



Plan Especial "Petrorix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

ÍNDICE

0.- HOJA DE DATOS DEL PLAN ESPECIAL 2

ÍNDICE..... 3

1.- MEMORIA INFORMATIVA 5

 1.1.- AUTOR DEL ENCARGO..... 5

 1.2.- AUTOR DEL PLAN ESPECIAL..... 5

 1.3.- OBJETO Y FINALIDAD DE ESTE DOCUMENTO..... 5

 1.4.- SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL..... 5

 1.5.- ANTECEDENTES 6

 1.6.- NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN 6

2.- MEMORIA VINCULANTE..... 7

 2.1.- CONTENIDO..... 7

 2.2.- VIABILIDAD CON INCIDENCIA URBANÍSTICA..... 7

 2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN ACREDITANDO SU INTERÉS PÚBLICO 7

 2.4.- EFECTOS SOBRE EL ENTORNO..... 8

 2.5.- MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS..... 8

 2.6.- PROPUESTA DE CAMBIO DE USO 8

 2.7.- RESUMEN EJECUTIVO..... 9

 2.7.1.- MARCO LEGAL Y CONTENIDO 9

 2.7.2.- DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS EN LOS QUE LA ORDENACIÓN PROYECTADA ALTERA A LA VIGENTE 9

 2.7.3.- DEFINICIÓN DE LOS ÁMBITOS EN LOS QUE QUEDA SUSPENDIDA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y DURACIÓN DE LA MISMA..... 9

3.- PLANOS 10

4.- ANEXO 11

 INFORME FINAL DE TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTAR EL USO "DOTACIONAL: GASOLINERA" COMO USO ALTERNATIVO DE LA PARCELA UBICADA EN LA AVDA. FEDERICO SILVA MUÑOZ, Bº 146, DE BENAVENTE (ZAMORA)..... 11

Ex. 11 Benavente

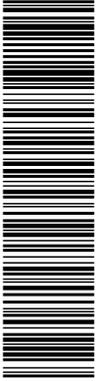
Apr. en sesión plenaria

De fecha 30-07-21

14 SEP 2021

SECRETARIO

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 2 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 145; C.P. 49600 Benavente (Zamora)



| | | |
|--|---|------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 4 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

1.5.- ANTECEDENTES

Según el Plan General de Ordenación Urbana de Benavente este suelo está calificado como Zona 6. Edificación Industrial Grado 2: Zona I de las Normas Subsidiarias, siendo el uso predominante el industrial en su Clase A. Industria en General.

Dentro de los usos compatibles está en el Plan General de Ordenación Urbana de Benavente, además de otros, el uso Dotacional en todas sus clases y categorías.

Por su parte, el uso Dotacional en su Clase C es el que se ajusta al futuro uso de la parcela, que será de Gasolinera.

-Clase C. Sistema de transportes y comunicaciones: tienen uso para el transporte y las comunicaciones los espacios sobre los que se desarrollan los movimientos de las personas y los vehículos de transporte, así como los que permiten la permanencia de éstos estacionados. También se incluyen en esta clase las instalaciones para el abastecimiento de combustible y actividades complementarias.

Esta norma establece el uso dotacional (donde se incluye la gasolinera) como compatible con el uso predominante industria. Es por ello que surge la necesidad de dar a la parcela un uso alternativo dotacional, gasolinera y en consecuencia habría que redactar un Plan Especial, ya que el uso alternativo puede sustituir puntualmente al uso predominante en la zona previa redacción de dicho Plan.

De acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Benavente, artículo 5.2.2, "los usos compatibles son aquellos supeditados a los predominantes, que, en unos casos contribuyen a su correcto funcionamiento y en otros, complementan colateralmente el conjunto de usos predominantes de los ámbitos de ordenación. Dentro de los compatibles se consideran los complementarios, que aportan una diversidad funcional complementando el régimen de actividades, y los alternativos, admitidos directamente en un determinado ámbito de ordenación y que puntualmente pueden sustituir al predominante. Dentro de los alternativos se contemplan aquellos usos que se pueden implantar en las categorías de edificio aislado y edificio exclusivo. Para ellos, el Plan prevé genéricamente su posible implantación previa redacción de un Plan Especial que analice la viabilidad en función de la incidencia urbanística en su ámbito de implantación. El objeto y contenido de dicho Plan versarán acerca de los efectos sobre el entorno próximo y sobre el conjunto de la ciudad producidos por la implantación pretendida y de las medidas que se articulen para minimizar los posibles efectos negativos".

1.6.- NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

La redacción y tramitación del presente Plan Especial se ajustará a lo especificado en las Normas, Leyes y Reglamentos que se relacionan a continuación:

- Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Benavente.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento del Planeamiento Urbanístico.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 5 de 130 | FIRMAS | |



Plan Especial "Petroprk Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

2 - MEMORIA VINCULANTE

2.1.- CONTENIDO

El presente Plan Especial tiene como objetivo obtener la autorización para compatibilizar el uso Industrial con el uso Dotaciones en su Clase C, en la parcela que se sitúa en la Avenida Federico Silva Muñoz, 146; con el objeto de posibilitar la implantación de una estación de servicio, en la citada parcela.

La propuesta de ordenación incluye el uso dotacional en su clase C, como un uso predominante en la parcela, compatible con el uso industrial actual. Con este Plan Especial se respetan las determinaciones de ordenación general establecidas en el Plan general de Ordenación Urbana de Benavente, así como los objetivos, criterios y demás condiciones que le señalen otros instrumentos con carácter vinculante.

De esta forma el uso dotacional en su clase C, estaría contemplado entre los usos admitidos por el Planeamiento urbanístico, para la parcela antes mencionada.

2.2.- VIABILIDAD CON INCIDENCIA URBANÍSTICA

El uso Dotacional C que se pretende implantar se encuentra en una de las principales vías de acceso de Benavente, la Avenida Federico Silva.

La normativa urbanística de municipio establece esta zona mayoritariamente como uso industrial, aunque en el entorno existen numerosos edificios dedicados al uso terciario comercial. En el plano INC-I de incidencia urbanística se refleja el entorno existente en la parcela objeto. Así mismo, el uso dotacional, que incluye las gasolineras, se considera compatible con el uso industrial de la zona.

El Plan Especial únicamente permitirá la ampliación de los usos predominantes que se podrán realizar en la futura edificación, manteniendo el resto de los condicionantes urbanísticos fijados por el Plan General, por ello la incidencia urbanística será inapreciable, y la viabilidad estará garantizada.

Será mediante el correspondiente Proyecto constructivo, el cual deberá ser compatible con los condicionantes urbanísticos vigentes y no alterados por medio del presente, como se definirá la actuación de obra en la parcela.



2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN ACREDITANDO SU INTERÉS PÚBLICO

El apartado b) del punto 3 del art. 169 del Reglamento señala expresamente que se debe justificar la conveniencia y oportunidad de una Modificación de planeamiento con la acreditación del interés público. Analizando en primera instancia el concepto de lo que denominamos interés público, hay que definir por este término por todo aquello que resulte de interés para los ciudadanos, por tanto la presente Modificación exige valorar si su alcance y el objetivo perseguido se deben entender para los ciudadanos de Benavente como una ordenación de interés urbano.

Mediante la redacción del Plan Especial se posibilita la implantación de un nuevo uso dotacional. El uso dotacional, según lo recogido en el capítulo 5.6. Uso Dotacional de las NN.UU. del municipio de Benavente, define el uso dotacional como "... sirve para proveer a los ciudadanos de los avíos que hagan posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y en fin, su bienestar, y proporcionar los servicios propios de la vida en la ciudad tanto de carácter administrativo como de abastecimiento o infraestructuras". Dentro de dicho uso, como se ha comentado a lo largo de la memoria, queda recogida la actividad propuesta.

Por otro lado, el presente Plan Especial contribuye a fomenta el empleo, posibilitando la implantación de una actividad que creará empleo directo e indirecto en la zona. Así mismo, la construcción de infraestructuras e instalaciones proporciona una retribución directa al municipio mediante impuestos directos como el I.C.I.O. o la contribución del I.B.I.

Queda, por tanto, justificada la conveniencia del Plan Especial para el interés público.



Plan Especial "Petroprtx Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

2.4.- EFECTOS SOBRE EL ENTORNO

El entorno de la parcela se sitúa en una zona industrial. Destaca la presencia de naves industriales dedicadas a servicios de la automoción y construcción. También existen edificios comerciales y viviendas, estas últimas en menor medida.

El uso Dotacional, para Uso de Estación de Servicio, sería complementario con el Industrial de los talleres existentes que está fuertemente implantado en la zona, por lo que el efecto sobre la zona sería muy positivo. La parcela en su lindero Sur, discurre la carretera nacional N-525, la cual es una importante infraestructura viaria que une la ciudad de Benavente con Santiago de Compostela. Por otro lado, por su lindero Norte discurre la Avenida Federico Silva, una de las principales vías de entrada a la ciudad y donde se sitúan la mayoría de los establecimientos antes mencionados. El acceso al establecimiento con vehículos está garantizado a través de una vía de dos carriles. Por otro lado, la parcela objeto dispone de una dimensiones considerables posibilitando la entrada y espera de una gran cantidad de vehículos y evitando por tanto la posible afección al tráfico.

Es por lo descrito anteriormente que la nueva actividad que se plantea implantar no produce ningún efecto negativo sobre el entorno, sino al contrario. Una vez implantada la nueva actividad de gasolinera dará un servicio básico y directo para las actividades del entorno.

Por tanto, el uso dotacional: la estación de servicio no produce ningún efecto negativo sobre el entorno, siendo compatible con el uso ya existente.

2.5.- MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS NEGATIVOS

La implantación del uso Dotacional, consistente en una estación de Servicio o gasolinera, no supone ningún efecto negativo para el entorno, al ser un uso complementario a los talleres y locales comerciales existentes, por lo que no se ha adoptado ninguna medida para atajar los efectos negativos.

La futura edificación consistirá en una marquesina sin edificación cerrada, para proteger de la intemperie a los vehículos en su carga combustible, lo que hace que la incidencia sobre el resto del tejido comercial sea mínima. Por las características de la futura Implantación no existe incidencia negativa en las condiciones estéticas, de tráfico o de seguridad del polígono Industrial sobre el que se ubica.

2.6.- PROPUESTA DE CAMBIO DE USO

| | PLANTEAMIENTO VIGENTE | PROPUESTO EN EL PLAN ESPECIAL |
|-------------------------|---|---|
| CALIFICACIÓN | Zona 6. Edificación Industrial. Grado 2 | |
| USO PREDOMINANTE | Industrial en su clase A. Industria en general. | Industrial en su clase A. Industria en general. Dotacional Clase C |
| USOS COMPATIBLES | <ul style="list-style-type: none"> - Residencial en Clase A. Vivienda en categoría 1ª: una vivienda vinculada a la custodia de la instalación industrial, cuya superficie útil nunca podrá ser superior a setenta (70) metros cuadrados. - Terciario en su Clase B. Comercial, categorías 1ª, 2ª y 3ª. - Terciario en su Clase C. Oficinas, categorías 1ª, 2ª y 3ª que deberán localizarse, preferentemente, en los bloques representativos definidos en esta norma zonal. - Terciario en su Clase D. Lugares de reunión, categorías 1ª y 3ª. - Dotacional en todas sus clases y categorías. | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 7 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |



Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

2.7.- RESUMEN EJECUTIVO

2.7.1.- MARCO LEGAL Y CONTENIDO

Se redacta el presente "Resumen Ejecutivo" en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 112 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, como anexo al contenido de la Memoria Vinculante de este Plan Especial.

2.7.2.- DELIMITACIÓN DE LOS ÁMBITOS EN LOS QUE LA ORDENACIÓN PROYECTADA ALTERA A LA VIGENTE

El ámbito en el que la Ordenación proyectada altera la vigente se limita a la parcela sobre la que se tramita el presente Plan Especial que está situada en la Avenida Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente. Se adjunta plano de situación.

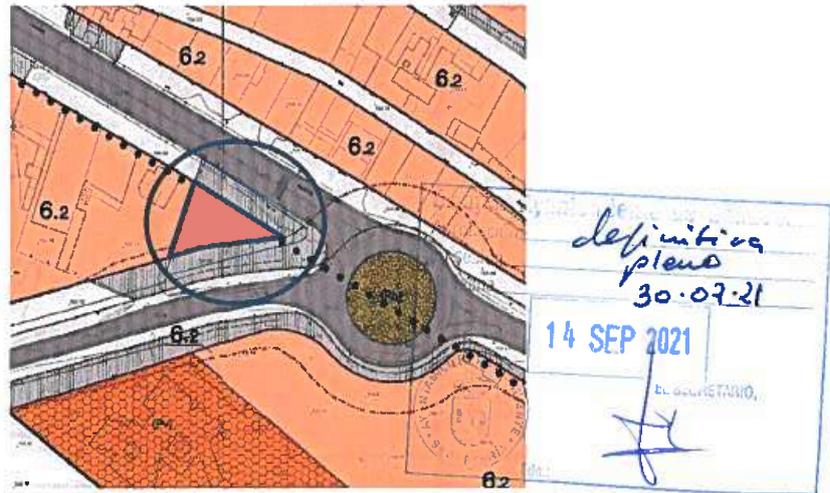


Figura 1: Plano de situación

El alcance de la citada alteración modifica únicamente determinaciones de Ordenación Detallada.

2.7.3.- DEFINICIÓN DE LOS ÁMBITOS EN LOS QUE QUEDA SUSPENDIDA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y DURACIÓN DE LA MISMA

El ámbito en que se suspende la concesión de licencias está limitado a la parcela situada en la Avenida Federico Silva, 146, de Benavente (Zamora).

La duración de la suspensión se limita a la duración de la tramitación de este expediente administrativo en el Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente hasta su aprobación definitiva.



Plan Especial "Petrorix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

3.- PLANOS

- 1. SITUACIÓN SI-1
- 2. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN EMP-1
- 3. PLANO DE ORDENACIÓN PG-1
- 4. INCIDENCIA URBANÍSTICA INC-1

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

El Ingeniero Técnico Industrial:
CONTRERAS CASTIBLANQUE S DANIEL - 77331456M

 Firmado digitalmente por CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M
 en nombre de reconocimiento B296.
 e=ES,
 serialNumber=dCNES-77331456M,
 o=CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL,
 cn=CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M
 Fecha: 2020.08.21 18:32:16 +02'00'

D. Daniel Contreras Castiblanques
 Colegiado nº 3144 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén

Martos, a 21 de agosto de 2020



DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

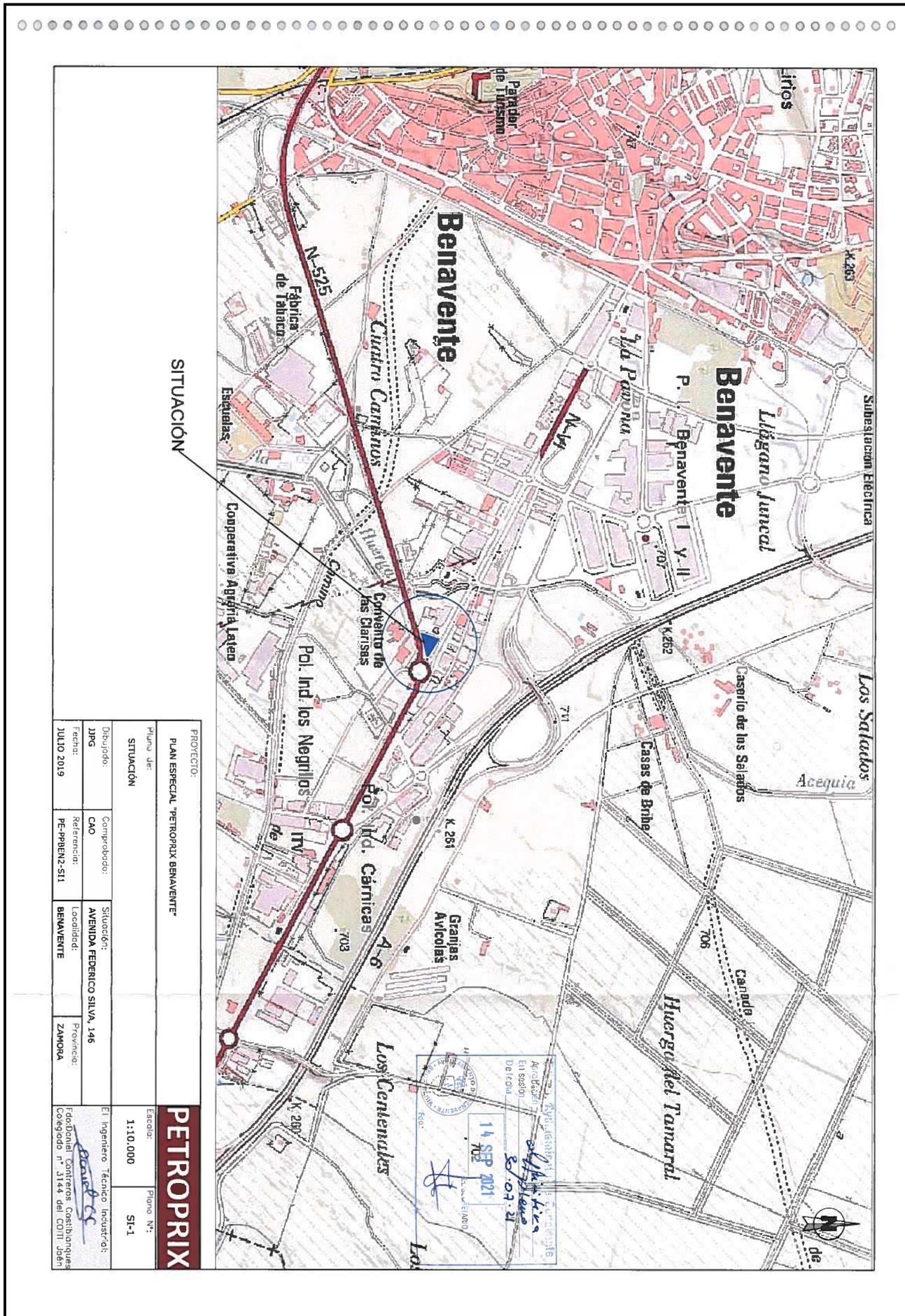
OTROS DATOS

Código para validación: **UM1A2-C4MH5-W0GZC**
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 9 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



SITUACIÓN

| | | | |
|------------|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| PROYECTO: | | PLAN ESPECIAL "PETROPRIX BENAVENTE" | |
| Plano de: | | SITUACIÓN | |
| Dibujado: | Comprobado: | Situación: | El Ingeniero Técnico Industrial: |
| JPG | CAO | AVENIDA FEDERICO SILVA, 146 | Fco. Daniel Contreras Costillanques |
| Fecha: | Referencia: | Localidad: | Colegiado n.º 3144 del COITP Jaén |
| JULIO 2019 | PE-PREBEN2-S11 | BENAVENTE | ZAMORA |
| Escala: | | Folio N.º: | |
| 1:10.000 | | SR-1 | |

PETROPRIX



DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

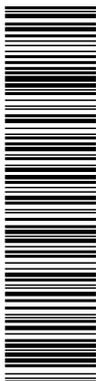
OTROS DATOS

Código para validación: **UM1A2-C4MH5-W0GZC**
 Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
 Página 10 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

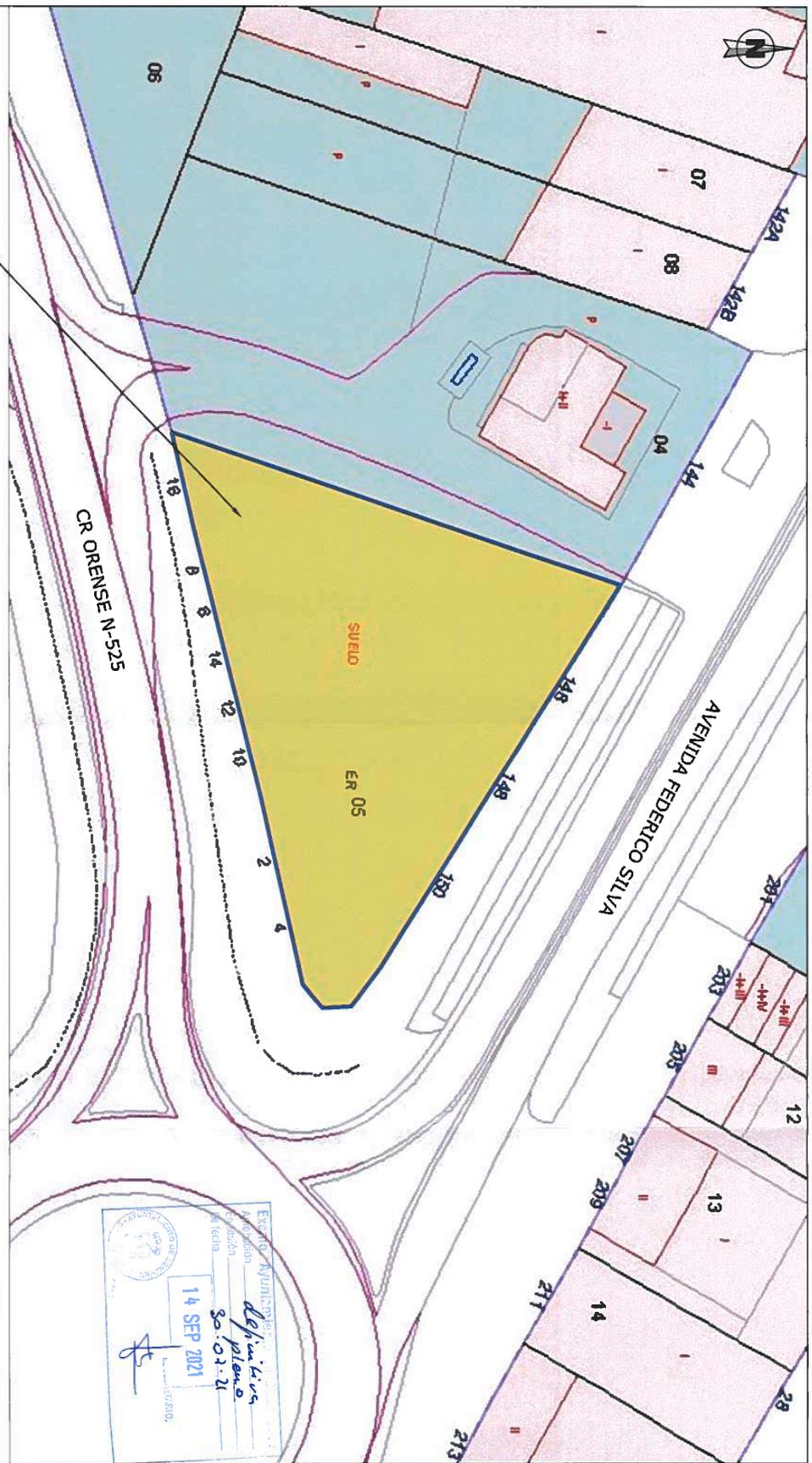


EMPLAZAMIENTO:
 SUPERFICIE CATASTRAL: 2.412 m²
 COORDENADAS UTM:
 X: 279827
 Y: 4652833
 HUSO: 30T
 REFERENCIA CATASTRAL:
 98300057M759N0001B0

| | | | |
|----------------|------------|-------------------------------------|----------------|
| PROYECTO: | | PLAN ESPECIAL "PETROPRIX BENAVENTE" | |
| Plano de: | | EMPLAZAMIENTO | |
| Dibujado: | JPG | Comprobado: | CAO |
| Fecha: | JULIO 2019 | Referencia: | PE-PPBENZ-EMP1 |
| Situación: | | AVENIDA FEDERICO SILVA, 146 | |
| Localidad: | | BENAVENTE | |
| Provincia: | | ZAMORA | |
| Escala: | | 1:500 | |
| Elaborado por: | | El Ingeniero Técnico Industrial: | |
| Firma: | | Firma: | |
| Edición: | | Edición: | |
| Consigna: | | Consigna: | |

PETROPRIX

Excmo. Ayuntamiento de Zamora
 Recepción de la documentación
 de fecha 14 SEP 2021
 a las 10:01:21
 F. S. (Firma)
 C. S. (Firma)
 14 SEP 2021



DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

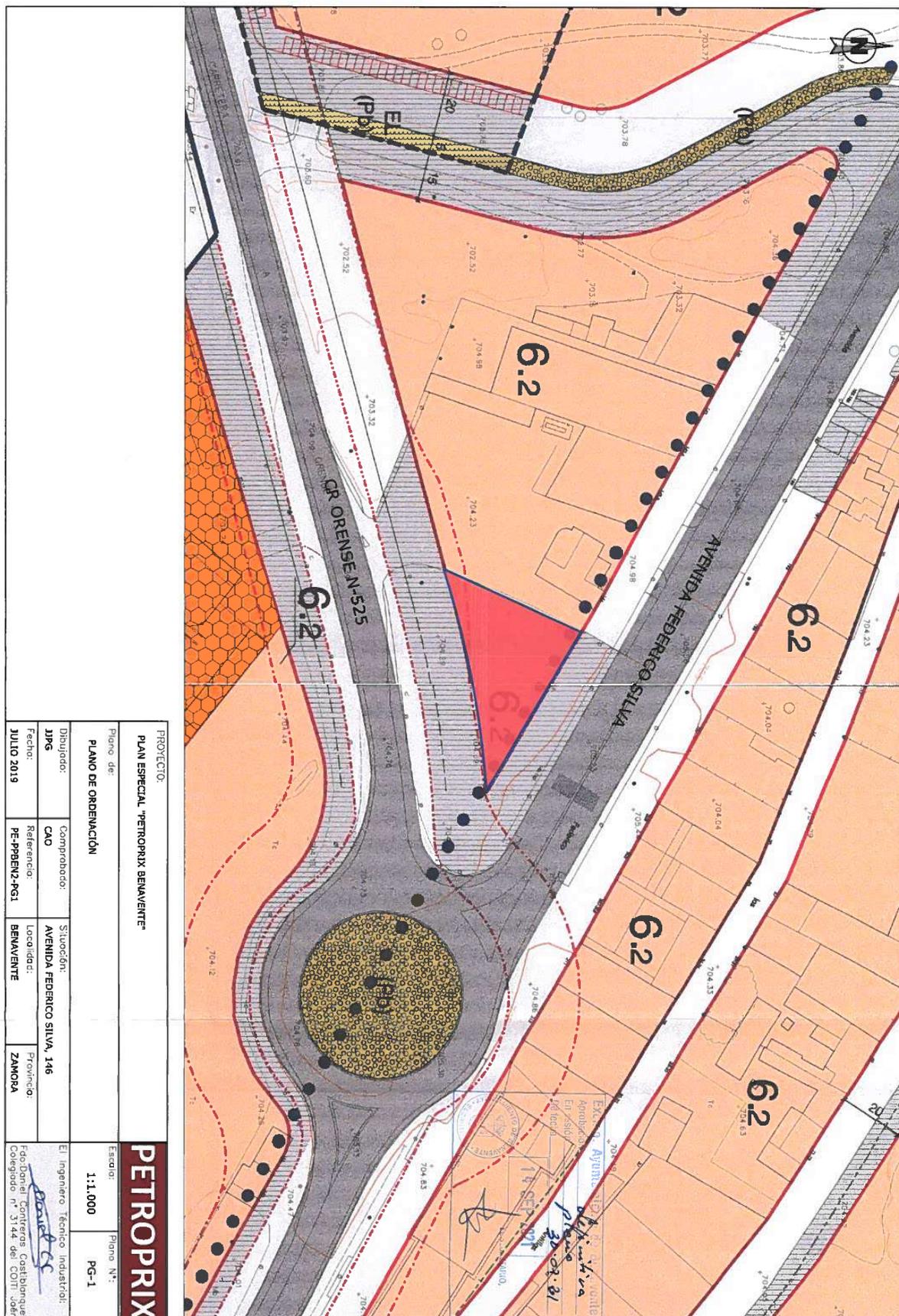
OTROS DATOS

Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 11 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



| | | | |
|---|------------|-------------------------------------|---------------|
| PROYECTO: | | PLAN ESPECIAL "PETROPRIX BENAVENTE" | |
| Plano de: | | PLANO DE ORDENACIÓN | |
| Dibujado: | JPG | Comprobador: | CAO |
| Fecha: | JULIO 2019 | Referencia: | PE-PPRENZ-PG1 |
| Situación: | | AVENIDA FEDERICO SILVA, 146 | |
| Localidad: | | BENAVENTE | |
| Provincia: | | ZAMORA | |
| Escala: | | 1:1.000 | |
| Plano N.º: | | PG-1 | |
| El Ingeniero Técnico Industrial: | | | |
| | | | |
| Ed. Daniel Contreras, Cost. Bimarcos Colegiado n.º 3148 del COIT. León | | | |



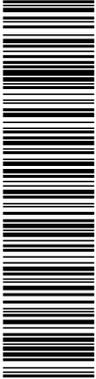
1. TALLER Y CONCESIONARIO CITROEN
2. TALLER ELÉCTRICO MAROTI S.L.
3. CHARISTERIA FERRERAS
4. TALLER ALTO DIRECCIONES PEÑA
5. VIVIENDA
6. HIDRÁULICAS CORRAL
7. TODOS LADIS
8. NEUMÁTICOS CAJETANO S.L.
9. GASOLINEA SHELL

10. SUPERMERCADO DÍA
11. ARCADEA MUEBLES MAYER
12. COMERCIAL GRAN BENVENITE S.L.
13. CONCESIONARIO IVECO
14. TUCODESPENSA
15. HIERROS POZUELO
16. CALPINIT
17. GEQUIN S.L.
18. TRUCK RENT JEMMAR

| | | | |
|----------------------------------|---|--|----------------|
| PROYECTO: | | PLAN ESPECIAL "PETROPRIX BENVENITE" | |
| Plano de: | INCIDENCIA URBANÍSTICA | Escala: | 1:2.000 |
| Dibujado: | JPRG | Comprobado: | CAO |
| Fecha: | JULIO 2019 | Referencia: | PE-PIBENZ-INCL |
| Situación: | AVENIDA FEDERICO SILVA, 146 | Localidad: | BENVENITE |
| Provincia: | ZAMORA | Provincia: | ZAMORA |
| El Ingeniero Técnico Industrial: |  Federación de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales Colegiado nº 3144 del COIT. Zamora | | |



| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO</p> <p>NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC</p> <p>Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53</p> <p>Página 13 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Plan Especial "Petroprx Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

4.- ANEXO

INFORME FINAL DE TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTAR EL USO "DOTACIONAL: GASOLINERA" COMO USO ALTERNATIVO DE LA PARCELA UBICADA EN LA AVDA. FEDERICO SILVA MUÑOZ, Bº 146, DE BENAVENTE (ZAMORA)

Excmo. Ayuntamiento de Benavente

Aprobación: *definitiva*

En sesión: *pleno*

De fecha: *30-07-21*

14 SEP 2021

[Signature]

| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 14 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |

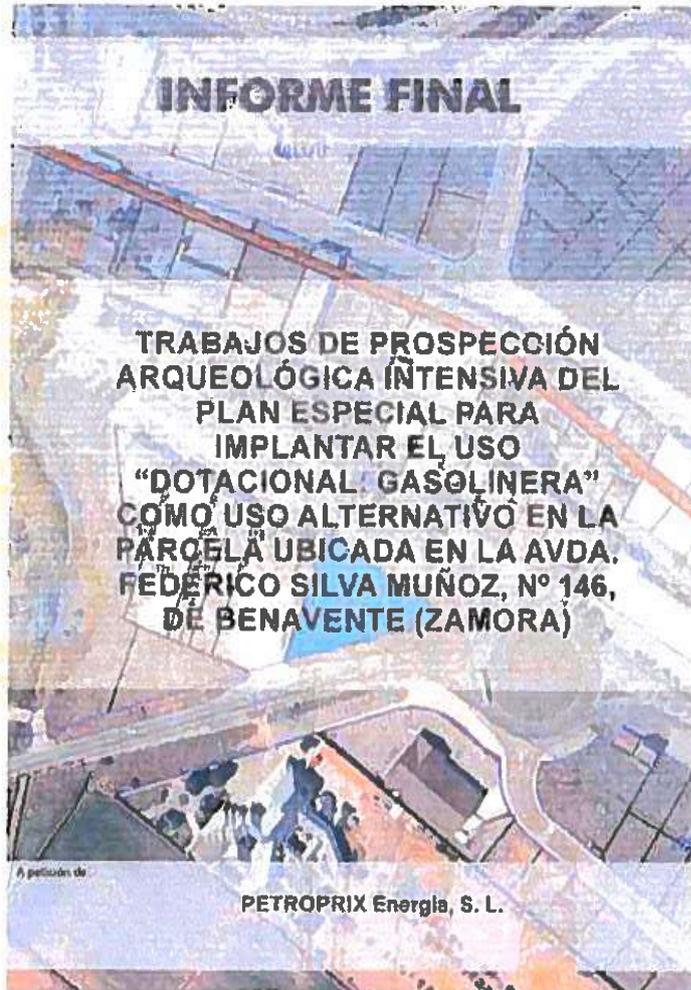


STRATO



**GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO
 HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO, S.L.**

Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valladolid, Tomo 629, Folio 94, Sección 6, Hoja VA 7057, Inscritión nº C.I.F. B-40371523



POLÍGONO "LA MORA", CALLE ENCINAR, PARCELA 29-I, NAVE I. 47193 LA CISTÉRNIGA (VALLADOLID) T: 983 401 409. F. 983 404 916
www.stratoarqueologia.es strato@stratoarqueologia.es



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?icDOE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 15 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



**TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
INTENSIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA
IMPLANTAR EL USO "DOTACIONAL:
GASOLINERA" COMO USO ALTERNATIVO EN LA
PARCELA UBICADA EN LA AVDA. FEDERICO
SILVA MUÑOZ, Nº 146, DE BENAVENTE (ZAMORA)**

Excmo. Ayuntamiento de Benavente
Aprobación: *definitiva*
En sesión: *pleno*
De fecha: *30-07-21*
14 SEP 2021
SECRETARIO

A petición de:
PETROPRIX Energía, S. L.
Representada por D. Manuel Santiago Bermúdez



DOCUMENTO FIRMAO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?iDDE=1QASSAF7AU6ZY> para visualizar el documento original.

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavenaente.org>

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 16 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 1

INDICE

| | |
|---|----|
| Ficha técnica. | 2 |
| 1.- Introducción. | 3 |
| 2.- Marco físico de la intervención. | 5 |
| 3.- Breve reseña histórica de Benavente. | 8 |
| 4.- Metodología y planteamiento de los trabajos. | 12 |
| 4.1.- Planteamiento general de la prospección. | 12 |
| 4.2.- Trabajos de documentación y gabinete. | 14 |
| 4.2.1.- Fuentes bibliográficas y documentales. | 14 |
| 4.2.2.- Consulta del Inventario Arqueológico Provincial. | 16 |
| 4.2.3.- Consulta de los Bienes de Interés Cultural del municipio. | 18 |
| 4.2.4.- Catálogo arqueológico del PGOU de Benavente. | 18 |
| 4.2.5.- Cartografía. | 19 |
| 5.- Desarrollo y resultados de la prospección arqueológica. | 21 |
| 6.- Valoración general de la intervención arqueológica y medidas correctoras. | 22 |
| 7.- Bibliografía. | 24 |
| 8.- Documentación fotográfica. | 26 |
| 9.- Documentación planimétrica. | 30 |
| 10.- Documentación administrativa. | 31 |

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 17 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 2

FICHA TÉCNICA

Actuación arqueológica

Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora).

Dirección técnica

D. Gregorio J. Marcos Contreras
 D. Francisco Javier Sanz García
STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO

Permiso

Permiso expedido por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora en la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2020 (Número de Expediente: 870/20/77).

Equipo de trabajo

Dos arqueólogos

Fechas de ejecución

Julio de 2020

Coordinación y supervisión

Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Zamora.

Solicitantes del estudio

PETROPRIX Energía, S. L.
 Representante: D. Manuel Santiago Bermúdez
 C/ Bailén, 71-73
 23600 Martos (Jaén)



STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.aajoyt.es/verDocumentos/ver?kIDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 18 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 3

1.- INTRODUCCIÓN

En este informe se recogen los resultados de los "Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Muñoz, nº 147, de Benavente (Zamora)", labores solicitadas por la empresa PETROPRIX Energía, S. L., representada por D. Manuel Santiago Bermúdez, como promotora de la misma.

La realización de estos trabajos patrimoniales, y dado que en dicha modificación puntual se proyecta un cambio de uso del suelo, toma como base jurídica la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en concreto su artículo 54, y su desarrollo posterior en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, donde en su artículo 93.2a se recoge lo siguiente:

'Se realizarán los estudios y prospecciones necesarias para identificar todos y cada uno de los bienes arqueológicos existentes en aquellos terrenos en los que con la aprobación, modificación o revisión del instrumento de planeamiento general, no hayan sido efectuados, así como en aquellos otros que con posterioridad a la aprobación definitiva del citado instrumento se incluyan en nuevos sectores. Las conclusiones serán tenidas en cuenta en la redacción del instrumento de planeamiento de desarrollo.'

De esta forma se prospeccionará la parcela que conforma este Plan Especial, con una superficie total de 0,24 Has (2.400 m²), suelo que cambiará su categoría o su régimen jurídico.

Estos trabajos fueron encomendados al gabinete STRATO, por parte de la sociedad PETROPRIX Energía, S. L., el 22 de junio de 2020. Seguidamente, y de forma telemática, se solicitó a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora el preceptivo permiso de prospección arqueológica (R. E. 20209001068237 de 25 de junio de 2020). El permiso oficial, a nombre de D. Gregorio J. Marcos Contreras y D. Francisco Javier Sanz García, arqueólogos del gabinete STRATO, fue concedido por dicho órgano en la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2020, Expediente nº: 870/20/77 (R. S. 20209000173401 de 16 de julio de 2020). Los trabajos de campo se han realizado el día 16 de julio de 2020, hecho comunicado al Servicio Territorial de Cultura de Zamora

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Accede a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/ver/Documentos/Ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 19 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, n° 146, de Benevente (Zamora)

Pág. 4

mediante un escrito registrado electrónicamente. Durante las labores de prospección de este sector urbanístico, no se han hallado materiales arqueológicos, por lo que no ha sido necesario solicitar número de expediente al Museo de Zamora, tal y como recoge la legislación vigente.

Excmo. A. E. *Definitiva*
Aprobación *pleno*
En sesión *pleno*
De fecha *30.07.21*
14 SEP 2021
SECCION DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS
[Firma]

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU6ZY
Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
Acceda a la página web: <https://www.se.jcyl.es/verDocumentos/ver?&IDOE=1QASSAF7AU6ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 20 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 5

2.- MARCO FÍSICO DE LA INTERVENCIÓN

En términos geomorfológicos el municipio de Benavente se encuadra dentro de la Unidad Morfoestructural de Tierra de Campos, Tierra del Pan y Tierra del Viro (Eyser, 1988: 51) y, más concretamente, en la Unidad Natural Homogénea de Los Valles-Confluencia de los Ríos, que viene a coincidir con la comarca conocida como Benavente y Los Valles. Se caracteriza por ser el ámbito espacial de los ríos Tera, Órbigo y Cea y su confluencia en el Esla, cursos que constituyen extensos valles de fondo plano, rellenos por materiales detríticos de origen aluvial (gravas, arenas, limos y arcillas). La zona comprendida entre estos cursos se puede diferenciar de las circundantes por varios factores.

En primer lugar, se encuentran los aspectos topográficos y morfológicos, referidos a la ruptura de pendiente entre las laderas, más o menos inclinadas, y los fondos de los valles por los que discurren los mencionados cursos fluviales. Coincidiendo con esa ruptura de pendiente y desde un punto de vista geológico, existe un contacto entre los depósitos de los fondos de los valles y los materiales en los que se encajan los ríos. Si bien tanto unos como otros son de naturaleza predominantemente detrítica, los primeros son de Edad Cuaternaria mientras que los segundos se retrotraen hasta el Terciario (Eyser, 1988: 59).

En este espacio geográfico la vegetación natural está formada por especies ripícolas, típicas de las vegas, tales como chopos (*Populus alba*) y álamos (*Populus nigra*), apareciendo además alguna mancha de encina (*Quercus rotundifolia* en su variedad más adaptada al frío *ilex*) y rebollo (*Quercus pyrenaica*). Por su parte, los cultivos predominantes son los de regadío y las huertas, destacando especialmente los dedicados a la remolacha. Los suelos sobre los que se desarrollan son del tipo aluvial Entisol, que pese a ser muy heterogéneos, al depender de las rocas que forman el cauce del río, del régimen de sedimentación y del clima, muestran en común su alta potencialidad agraria consecuencia de su situación junto a cursos de agua y de su riqueza en elementos nutrientes (Eyser, 1988: 26, 59-60).

Desde el punto de vista hidrológico, toda la red fluvial se articula en torno al río Esla, curso que sigue una dirección norte-sur hasta llegar a la localidad de Benavente, momento a partir del cual pasa a tener una orientación ligeramente distinta, noreste-suroeste, hasta

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copie: 20/07/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/ver/Documentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|---|---|------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00 | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 21 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 6

su desembocadura en el Duero. Recibe a su paso el aporte de numerosos e importantes cursos de agua, entre los que destacan los del Cea, Órbigo y Tera.

En cuanto al clima, es del tipo mediterráneo templado, con unas temperaturas medias anuales y una pluviosidad situada alrededor de los 12-13° C y los 500 mm anuales, respectivamente. Estas características son propias de un paisaje semiárido, en el que la fuerte irradiación nocturna se traduce en una elevada oscilación de las temperaturas a lo largo del día, especialmente en verano, lo que provoca a su vez la formación de masas de aire subsidentes, sobre todo en invierno, que dan lugar a potentes nieblas de inversión que repercuten en temperaturas mínimas muy bajas (Eyser, 1988: 16 y 81).

Aprobación: definitiva
 En sesión: pleno
 De fecha: 30.09.21
 14 SEP 2021
 EL SECRETARIO.

La ciudad de Benavente, ubicada a 744 m de altitud, se localiza en el ángulo noreste de la provincia de Zamora, encontrándose acomodada en el cerro próximo al lugar de encuentro de los ríos Esla y Órbigo, y mas concretamente en una zona elevada sobre la margen izquierda de este último. Sus principales vías de comunicación son la carretera N-VI (actual A-6) que discurre al noreste de la localidad, la Ruta de la Plata (carretera N-630) que atraviesa la zona de norte a sur, y la carretera N-525, Benavente-Santiago de Compostela, completada con la Autovía de las Rías Bajas (A-52).

Este proyecto urbanístico se plantea al mediodía del casco urbano de Benavente, dentro de su zona edificada. Concretamente, se trata de la parcela del número 146 de la avenida Federico Silva Muñoz, que coincide con la parcela con referencia catastral 9830005TM7593N0001BO. Conformar una finca triangular con el vértice aproximadamente orientado al este y definida al norte por la antigua carretera N-VI, hoy nominada como avenida, y al sur por la carretera N-525; el lateral oeste lo marca el límite de la tierra con las colindantes por ese lado. En la actualidad el terreno se encuentra en erial, cubierta por herbáceas y algunas leñosas salvajes, siendo su extensión total de 2.412 m².

Las coordenadas UTM (Huso 30, ETRS 89) de los límites de este Plan Especial objeto de los presentes trabajos arqueológicos, tal y como se refleja en la figura, serían los siguientes:

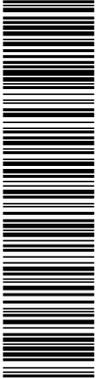
STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.es.jcyl.es/verDocumentos/ver?MDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

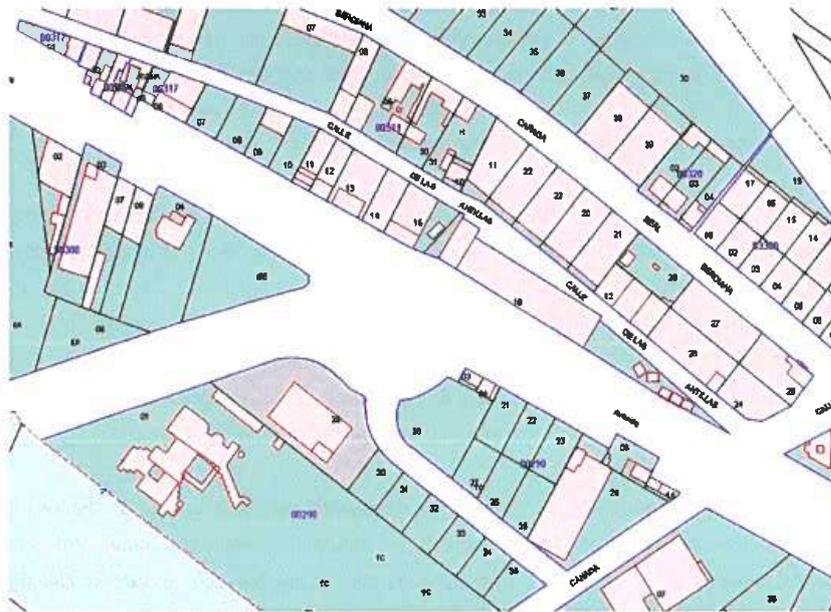
| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 22 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 7

- Norte: x = 279788; y = 4652913
- Este: x = 279857; y = 4652876
- Sur: x= 279764; y= 4652861
- Centro: x = 279805; y = 4652883



Zona de actuación reflejada en la planimetría catastral del término municipal de Benavente
(Oficina Virtual del Catastro)

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
Acceda a la página web: <https://www.as.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 23 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, n° 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 8

3.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE BENAVENTE

El solar de la ciudad de Benavente, como punto geográfico estratégico en el territorio, ha sido poblado desde la prehistoria hasta nuestros días. El primer asentamiento habitacional del que se tiene constancia se instaló en Los Cuestos de la Estación, durante la Primera Edad del Hierro, y es conocido gracias a las diferentes excavaciones arqueológicas efectuadas en él (Celis, 1993). En esta superficie de las laderas sur y oeste del núcleo urbano, se ha documentado un tell con 12 fases de ocupación, en cuyos momentos iniciales se evidenciaron cabañas circulares con hoyos de poste excavados en el nivel geológico, a las que se superponen otras de planta circular o cuadrada, construidas en adobe. Este poblado tendría su cierre a través de un profundo foso en la calle de la Sinoga, donde se aprecia un desnivel en la morfología de la ciudad. Cabañas de la misma cronología se han puesto al descubierto en la zona de la Mota (Arnau, 2002) reflejando la ampliación de esta primera habitación del solar benaventano hacia el sur, en lo que se conoce como Mota Vieja. Esta ocupación se fecharía entre los siglos VIII y V a. C., aproximadamente. No hay datos, ni evidencias materiales, acerca del poblamiento de época celtibérica, romana o visigoda, por lo que es muy improbable que este lugar fuese ocupado en esas etapas.

Forma parte de la
 Aprobación
 En sesión plenaria
 De fecha 30.07.21

EL SECRETARIO

Se carece de referencias que permitan documentar los orígenes y cronología del poblamiento del núcleo urbano de Benavente, aunque existen diversidad de opiniones sobre sus fueros. Las primeras noticias de este lugar datan del siglo IX, momento en el que se llevó a cabo la resistencia al asedio musulmán a lo largo del siglo IX, aprovechando esta misma superficie y la de la cercana Mota Vieja. En el siglo-XII se tienen las primeras referencias a Malgrad (nombre antiguo de Benavente), que ya por entonces presentaba un recinto fortificado, cabeza de una importancia tenencia dentro del Reino de León (González, 1997: 155; Lobato, 1997: 37).

La repoblación oficial de este territorio se efectúa en la segunda mitad del siglo XII, dirigida por el monarca Fernando II de León, auténtico impulsor de la villa. Durante estas fechas Benavente pasa a ser un centro organizativo y precursor de la defensa de la frontera leonesa, frente a la castellana en Tierra de Campos. Durante su reinado se dirige

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Accede a la página web: <https://www.sajcyt.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 24 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silve Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 9

la repoblación y se le otorga a la ciudad un fuero especial, extraído del de León, en 1164, que no dará los frutos que se esperaban. La existencia de este fuero se conoce gracias al texto de la segunda carta foral expedida el mes de noviembre de 1167.

Por estas fechas se atestiguó el cambio del nombre de Malgrad por el de Bonum Eventum o Beneventum, y se construye el primer castillo, varias iglesias y la primitiva muralla (Gómez Moreno, 1927: 257-258; González, 1997: 155; Lobato, 1997: 37). Esta primitiva muralla debía englobar La Mota Vieja, Los Cuestos y las tierras colindantes, teniendo en el castillo su centro neurálgico.

Benavente, ya como cabeza de un importante alfoz, participa activamente en las guerras fronterizas entre los reinos cristianos, durante las cuales fue atacada en 1196 por Alfonso VIII, que tuvo que retirarse debido a la gran defensa ejercida por Alfonso IX. Una vez realizada la unión de los dos reinos en la persona de Fernando III la villa de Benavente fue donada a la hija de Alfonso IX, la infanta Doña Teresa, iniciándose entonces un continuo proceso de deterioro de las defensas de la villa debido a su paulatino abandono (Lobato, 1997: 37).

En el siglo XIII el núcleo poblacional se localizaba al sur de la colina donde se asienta Benavente siendo un espacio ocupado por destacados edificios, como son las iglesias de San Vicente y San Pablo, que darían nombre al cabildo, la de San Juan de los Caballeros, la de San Miguel, agregada posteriormente a San Andrés, la iglesia de Santa María, próxima al arrabal de Ventosa, y adjudicada en el siglo XIV al monasterio de Santa Clara, la de San Andrés, el monasterio de El Salvador, y los templos de San Nicolás y de San Francisco (Hernández Vicente, 2002: 139).

Durante el siglo XIV la villa se aleja de las guerras y prosigue su crecimiento urbano y económico, especialmente hacia el este, desbordándose la primitiva cerca. Aproximadamente en la segunda mitad de este siglo (Gutiérrez González, 1995: 361-362) se construye una segunda cerca y se repara la fortaleza. Años después, en 1387, este nuevo recinto amurallado será el que sufre los ataques del Duque de Lancaster.

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentosAver?idDOE=1QASSAF7AU6ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 25 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 10

En 1374 la ciudad es concedida como ducado a Don Fadrique, hijo bastardo de Enrique II, pasando posteriormente en 1398 a la familia Pimentel, en la persona de don Juan Alonso de Pimentel. A la muerte de Juan I, el Duque de Benavente y otros nobles se juramentaron para que las Cortes no asumieran la regencia del reino durante la minoría de edad de Enrique III. Los partidarios del joven monarca aplastaron militarmente a Don Fadrique y a los epígonos de los Trastámara (Lobato, 1997: 34 y 38; Hernández Vicente, 2002: 141). De esta manera el Concejo de Benavente volvió a quedar vinculado a la Corona y tras diversos avatares en 1398 paso a manos de los Pimentel. A finales de este siglo XIV y a lo largo del XV se alcanzan los límites de la expansión urbana de la villa, reconociéndose un fuerte abigarramiento del espacio habitacional, que se organiza en colaciones o distritos parroquiales.

En el siglo XV se realiza la reconstrucción del castillo, principalmente en vida de don Rodrigo Alonso de Pimentel, y se finalizará en los primeros años del XVI. Este castillo-palacio, construido sobre la primitiva edificación, era una magnífica fortaleza, con planta cuadrada y grandes dimensiones, flanqueada en sus ángulos por robustas torres. Esta fortaleza tuvo su esplendor entre los siglos XVI y XVII, deteriorándose paulatinamente y cayendo posteriormente en el abandono. En el siglo XIX fue saqueada y derruida, procediéndose a su demolición prácticamente total a principios del siglo XX, al temerse por su desplome. Únicamente se conservó la conocida como torre del Caracol, declarada Monumento Histórico Nacional en 1931 y en la actualidad sede del Parador Nacional Fernando II.



Más tarde, a partir de 1800, Benavente padece el paso de los invasores franceses en la Guerra de la Independencia. "Ardieron cien casas, saquearon sus conventos e iglesias y el maravilloso castillo de la familia de los Pimenteles, unida a la no menos brillante de los Osunas, ardió como pira incendiada por tanta barbarie". El emperador francés Napoleón Bonaparte pasó por Benavente tras las tropas inglesas que se retiraban hacia La Coruña, si bien su general de caballería Lefèvre Desnoettes fue derrotado al adentrarse en la cuenca del Esla sin la protección de su emperador.

Al llegar la mitad del siglo XIX la vida en la ciudad se complica. A causa de la desamortización desaparecen de la villa tres conventos religiosos masculinos en los

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MBSIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Accede a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/varDocumentos/var?kDCE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 26 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 11

cuales había estudios de alto rango. Desaparece parte de la necesitada cultura pero se crea una nueva escuela. Durante la Edad Moderna y Contemporánea la ciudad de Benavente ha seguido el proceso habitual de crecimiento urbano, motivado principalmente por su situación privilegiada, cruce de importantes caminos como son la Ruta de la Plata/N-630 (norte-sur) y el Camino Real de Carlos III/Autovía del Noroeste (este-oeste), a la vez que se configura como cabecera de comarca y segunda entidad poblacional de la provincia de Zamora. Junto a esa evolución de Benavente, se constata, por contra, el deterioro de su patrimonio arquitectónico, del que en la actualidad apenas si han llegado exiguos vestigios.

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU6ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU6ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 27 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 12

4.- METODOLOGÍA Y PLANTEAMIENTO DE LOS TRABAJOS

4.1.- PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA PROSPECCIÓN

La prospección arqueológica es una técnica de recogida y adquisición de datos, estructurada en una serie de trabajos de campo y de gabinete, que permite documentar y descubrir aquellos enclaves, estaciones, lugares, yacimientos o hallazgos aislados con evidencias de interés arqueológico e histórico existentes en la zona de actuación propuesta, pudiéndose obtener a partir de ellos la información más completa sobre las estaciones arqueológicas y sobre el territorio en el que se localizan. Igualmente, este análisis posibilita definir el grado de incidencia y evaluar los posibles impactos de las obras en los bienes con interés histórico y etnográfico existentes.

El primer paso es la labor previa de gabinete, encaminada a la recopilación de toda la información posible, necesaria para la documentación exhaustiva de la zona propuesta de actuación, y que permita orientar los posteriores trabajos arqueológicos. Básica es la recogida bibliográfica (búsqueda de información arqueológica en el Servicio Territorial de Cultura de Zamora y en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, con atención primordial en el Inventario Arqueológico de Castilla y León para la provincia de Zamora), el capítulo Arqueológico del Plan General de Ordenación Urbana de Benavente, efectuado en el año 2004 por este mismo gabinete. Igualmente se acompañan otras fuentes de información, como son las cartográficas, el análisis de la toponimia, el empleo de la fotografía aérea existente de esta zona, etc.

En los presentes trabajos el modelo de prospección planteado ha sido el de tipo intensivo y sistemático de la totalidad del área demarcada por este proyecto, siguiendo la legislación vigente en Patrimonio Histórico - Artístico y Arqueológico y las directrices básicas definidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

En sesión pleno *definición*
 De fecha 30-07-21
 11 SEP 2021
 AÑO

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 28 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 13

Este modelo ha sido aplicado al área objeto de estudio, que corresponde a una superficie total de unas 0,24 Has. Se ha realizado una visualización directa de este territorio, recorriéndolo completamente en labores de prospección arqueológica de carácter intensivo. Para la ejecución de estos trabajos se ha contado con un equipo básico compuesto por un técnico, con experiencia en este tipo de intervenciones arqueológicas. La estrategia de actuación ha sido sencilla, efectuándose el recorrido completo de la superficie demarcada por el proyecto. Dada la situación en la que se encuentra la parcela, cubierta por vegetación silvestre, la inspección ha sido relativamente sencilla y ágil, si bien la mejor percepción del terreno se produce en su perímetro.

Con los aspectos recogidos en las fases anteriores se ha realizado el tercer y último paso, que integra el estudio y análisis global de los datos obtenidos en la prospección arqueológica. De esta forma se ha evaluado el impacto de las futuras obras en este sector urbanístico sobre los bienes patrimoniales, y se han definido los diferentes niveles de protección y actuación con respecto a los enclaves afectados, proponiendo las intervenciones requeridas en cada caso y el diseño de medidas correctoras.

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/VerDocumentos/Ver?idIDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 29 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 14

4.2.- TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN Y GABINETE

4.2.1.- Fuentes bibliográficas y documentales

Uno de los aspectos básicos y esenciales en este tipo de trabajos arqueológicos es la recogida de datos e informaciones referidas a la zona contemplada en el proyecto, habida cuenta que son elementos necesarios para el conocimiento previo de la realidad arqueológica e histórica existente, así como una valiosa ayuda en el posterior trabajo de campo. Son varias las fuentes documentales y de consulta empleadas, cuyo desglose se resume en las páginas siguientes.

Para ello se necesita tener un conocimiento exhaustivo tanto de la bibliografía histórica del territorio, como de las obras generales de carácter arqueológico de la provincia, así como de las publicaciones de investigación. En este sentido los distintos estudios, generales o puntuales recopilados en los *Congresos de Historia de Zamora* recogen algunas de estas referencias, con lo que se convierten en una fuente de información de primer orden.

La metodología planteada para esta labor de recopilación se estructuró comenzando por obras historiográficas y catálogos monumentales, para continuar por otras generales de carácter histórico y arqueológico, y finalizar por el repaso de estudios puntuales sobre aspectos concretos de yacimientos o piezas que se conocieran de la zona de prospección.

La consulta se inicia, en primer lugar, con el capítulo sobre Zamora del *Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de P. Madoz (1845-50), buen punto de partida para la localización de un amplio número de despoblados. Otra fuente importante de información sobre época histórica son los dos volúmenes del *Catálogo Monumental de Zamora*, realizados a principios del siglo por Gómez Moreno (1927, reed. 1980).

| | |
|-----------------------------|------------|
| Emi. | |
| Aprobación | definitiva |
| En sesión | pleno |
| De fecha | 30.07.21 |
| 14 SEP 2021 | |
| SECRETARÍA DE F. PATRIMONIO | |

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ee.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 30 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 15

Dentro de los trabajos de carácter arqueológico hay que hacer referencia a la obra de Virgilio Sevillano, *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora* (1978), en la que se recopilan noticias e informaciones sobre yacimientos y hallazgos arqueológicos de la provincia. Igualmente se han consultado los tomos correspondientes a las *Actas del Primer y Segundo Congreso de Historia de Zamora* (1990 y 2006), el primer volumen de la *Historia de Zamora* (1995), los distintos ejemplares del *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* y los números publicados de la revista *Nvmantia*, donde se recogen tanto artículos sobre yacimientos concretos como referencias a prospecciones o intervenciones de urgencia. Igualmente se ha consultado, también, la revista *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, editada por la institución cultural benaventana Ledo del Pozo. También son de mención obligada la publicación en el *BSAA* de los "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora" y los distintos volúmenes de *Studia Zamorensia*, que contienen estudios de tipo histórico y arqueológico sobre la provincia. Dentro de este mismo campo se incluye el *Catálogo - Inventario del Museo Provincial de Bellas Artes de Zamora*, de Velasco Rodríguez (1968), que nos aporta un inventario de las piezas que integran los fondos del Museo. Dentro del elenco de obras de tipo provincial destaca la de Esparza Arroyo (1986), *Los castros de la Edad del Hierro del Noroeste de Zamora*, en la que se recogen en forma de inventario todos los yacimientos conocidos dentro de esta secuencia cronológica.

En cuanto a las obras históricas de carácter general cabe destacar *Historia de la provincia de Zamora* (Olmedo Rodríguez, 1905), *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y Obispado* (Fernández Duro, 1982, reed. 2003), *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado* (Piñuela Ximénez, 1987), o los estudios de varios autores referentes a los inicios de la historia zamorana contenidos en el primer volumen de la *Historia de Zamora, De los orígenes al final del medievo* (1995). Como aproximación al modelo de poblamiento de la zona en época medieval se han consultado los estudios contenidos en la *Historia de Zamora* (1995) y en las *Actas del Primer y Segundo Congreso de Historia de Zamora* (1990 y 2006), que recogen aspectos interesantes sobre esta cuestión.

En lo referente a la red viaria romana y medieval se ha analizado el *Repertorio de Caminos de la Hispania Romana* de Gonzalo Arias (2004) y las publicaciones de Isaac

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Accede a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idIDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 16

Moreno sobre las Vías romanas. *Ingenio y técnica constructiva (2004)* y el artículo sobre *Vías romanas de Astorga (2006)*.

Igualmente se han revisado trabajos efectuados en esta comarca y concretamente en el mismo ámbito como es el PGOU de Benavente (Strato, 2004) y las labores arqueológicas vinculadas al proyecto y ejecución de las obras de "Abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle del Tera" (Strato, 2009). En las cercanías de este área se realizaron también los trabajos de control arqueológico de diversos solares en las cercanías de la Vía de la Plata.

4.2.2.- Consulta del Inventario Arqueológico Provincial

Se han revisado las fichas de yacimientos arqueológicos y hallazgos aislados que integran el Inventario Arqueológico de la provincia de Zamora, dentro del término municipal de Benavente, conformado por 20 fichas que se complian en el cuadro siguiente:

| Nº de Referencia (IACyL) | Término Municipal Localidad | Yacimiento | Atribución cultural |
|--------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---|
| 49-021-0001-01 | Benavente (Benavente) | La Cerámica | Indeterminado (s) |
| 49-021-0001-02 | Benavente (Benavente) | Cantera Grande | Paleolítico Inferior (s) |
| 49-021-0001-03 | Benavente (Benavente) | El Penosillo / Valle de la Zarza | Paleolítico Inferior (s) |
| 49-021-0001-04 | Benavente (Benavente) | La Sinoga/Cuestos de la Estación | Hierro I (s) Bajomedieval Cristiano (s) |
| 49-021-0001-05 | Benavente (Benavente) | Ermita del Calvario | Bajomedieval Cristiano (s) Moderno (s) |
| 49-021-0001-06 | Benavente (Benavente) | Las Dibujas | Tardorromano (p) Visigodo (p) Altomedieval (p) |
| 49-021-0001-07 | Benavente (Benavente) | El Mosteruelo | Altomedieval (p) Plenomedieval Cristiano (p) Bajomedieval Cristiano (p) |
| 49-021-0001-08 | Benavente (Benavente) | Las Raposeras | Romano Altoimperial (p) Tardorromano (p) Altomedieval (p) |
| 49-021-0001-08 | Benavente (Benavente) | Alto de los Casares | Tardorromano (p) |
| 49-021-0001-10 | Benavente (Benavente) | La Montaña | Moderno (s) |

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)

Accede a la página web: <https://www.sajcyf.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 17

| Nº de Referencia (IACyL) | Término Municipal Localidad | Yacimiento | Atribución cultural |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|
| 49-021-0001-11 | Benavente (Benavente) | Monte Dehesa de Cejinas | Indeterminado (p) |
| 49-021-0001-12 | Benavente (Benavente) | Las Cejinas | Romano Altoimperial (p) Tardorromano (p) |
| 49-021-0001-13 | Benavente (Benavente) | Casas Viejas | Bajomedieval Cristiano (p) Moderno (p) |
| 49-021-0001-14 | Benavente (Benavente) | Lápida Funeraria | Moderno (p) Contemporáneo (p) |
| 49-021-0001-15 | Benavente (Benavente) | Ermila Caserio de los Salados | Moderno (s) Contemporáneo (s) |
| 49-021-0001-16 | Benavente (Benavente) | Los Villares/Veilla | Tardorromano (p) Bajomedieval Cristiano (s) Moderno (s) |
| 49-021-0001-17 | Benavente (Benavente) | Castillo (Entorno) | Bajomedieval Cristiano (s) Moderno (s) |
| 49-021-0001-18 | Benavente (Benavente) | Azucarera de Benavente | Bajomedieval Cristiano (p) Moderno (p) |
| 49-021-0001-19 | Benavente (Benavente) | Valdeoscuro | Paleolítico Inferior (s) |
| 49-021-0001-20 | Benavente (Benavente) | Benavente (Casco urbano) | Hierro I (s) Hierro I (s) Altomedieval (s) Plenomedieval Cristiano (s) Bajomedieval Cristiano (s) Moderno (s) Contemporáneo (s) |

Los 20 yacimientos inventariados son de muy diversas cronologías y tipologías, siendo muy amplio el ámbito cronocultural que ocupan. Todos estos enclaves, registrados en diversas campañas de prospección del inventario arqueológico, fueron objeto de revisión por parte de este gabinete en el año 1999. Posteriormente, en el año 2004, se redactó el Catálogo Arqueológico de Benavente, incluido en el P.G.O.U. Todos estos elementos patrimoniales se encuentran lo suficientemente alejados del Plan Especial como para verse afectados por futuras obras que se desarrollen en él.

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU6ZY
Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
Accede a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU6ZY> para visualizar el documento original



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 18

4.2.3 Consulta de los Bienes de Interés Cultural del municipio

El Bien de Interés Cultural (B.I.C) es la máxima figura jurídica y el mayor grado de protección que la Ley 12/2002 de 11 de de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León otorga a un elemento patrimonial. En Benavente están catalogados los siguientes Bienes de Interés Cultural:

| LOCALIDAD | TÉRMINO MUNICIPAL | BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.) | FECHA DE DECLARACIÓN O INCOACIÓN |
|-----------|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| Benavente | Benavente | Iglesia de Santa María del Azogue | 03/06/1931 |
| Benavente | Benavente | Iglesia de San Juan del Mercado | 03/06/1931 |
| Benavente | Benavente | Hospital de la Piedad | 27/11/2003 |
| Benavente | Benavente | Torre del Caracol | 03/06/1931 |
| Benavente | Benavente | Convento de Santa Clara | 09/02/1982 (Incoación) |
| Benavente | Benavente | Vía de la Plata | 20/11/2001 (Incoación) |

De los seis B.I.C. declarados o incoados en Benavente, cinco de ellos se hallan en pleno centro histórico de la villa y, por tanto, lejos del ámbito que nos ocupa. Este es el caso de las iglesias de Santa María del Azogue y de San Juan del Mercado, del Hospital de la Piedad, el Convento de Santa Clara o de la Torre del Caracol del antiguo castillo benaventano. Por su parte, el trazado protegido de la Vía romana de la Plata discurre cerca de este sector, que se incluye parcialmente dentro de su banda de protección.

4.2.4.- Catálogo arqueológico del PGOU de Benavente

En el año 2004 se redacta el catalogo arqueológico para incluir en el Plan General de Ordenación Urbana de Benavente por parte de este mismo gabinete, en el que se incluyen una serie de yacimientos y elementos patrimoniales localizados tanto en el ámbito urbano como en la parte rústica del término municipal. De todos ellos, como ya se ha apuntado en el punto anterior, el único cercano es el número 09, Vía de la Plata. En el siguiente listado se recogen todos los bienes en suelo urbano:

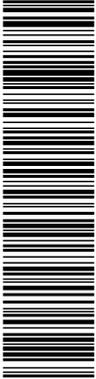
- 01.- La Cerámica-Resios Paleontológicos
- 02.- Cuestos de la Estación-La Sinoga
- 03.- La Mota Vieja
- 04.- Muralla-Primer recinto
- 05.- Muralla-Segundo recinto
- 06.- Castillo Antiguo-Las Cárcavas
- 07.- Castillo de los Pimentel
- 08.- Judería
- 09.- Vía de la Plata



STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



| | | |
|--|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 34 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 19

- 10.- Iglesia de San Andrés
- 11.- Iglesia de San Antón Viejo
- 12.- Iglesia de San Bartolomé
- 13.- Iglesia de San Juan de los Caballeros
- 14.- Iglesia de San Juan del Mercado
- 15.- Iglesia de San Julián
- 16.- Iglesia de San Martín
- 17.- Iglesia de San Miguel
- 18.- Iglesia de San Nicolás
- 19.- Iglesia de San Pedro
- 20.- Iglesia de Santa Cruz
- 21.- Iglesia de Santa María de Renueva
- 22.- Iglesia de Santa María del Azogue
- 23.- Iglesia del Salvador
- 24.- Iglesia del Santo Sepulcro
- 25.- Ermita de La Soledad
- 26.- Ermita de San Antón Nuevo
- 27.- Ermita de San Lázaro o del Calvario
- 28.- Convento de San Francisco
- 29.- Convento de San Jerónimo
- 30.- Convento de Sancti Spiritus
- 31.- Convento de Santa Clara
- 32.- Convento de Santo Domingo
- 33.- Convento-Monasterio de San Salvador-San Bernardo
- 34.- Hospital de la Piedad
- 35.- Hospital de Letrán
- 36.- Hospital de San Antonio Abad
- 37.- Hospital de San José de Convalecientes
- 38.- Cementerio. XVIII-XIX
- 39.- Casa e Iglesia del Marqués de Salados
- 40.- Puente
- 41.- Molino de Sorribas
- 42.- Tesorillo inmediaciones de Santa María del Azogue
- 43.- Caserío de Benavente

4.2.5.- Cartografía

Para la realización de los trabajos de campo se ha contado con la siguiente planimetría.

- Planos del proyecto de este Plan Especial facilitados por la empresa promotora.
- Mapa Topográfico Nacional de España a escala 1: 25.000:
 - Hoja nº 270-IV. Benavente
 - Hoja nº 308-II. Castrogonzalo

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.aejoy.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 36 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 21

5.- DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

Las labores de prospección arqueológica se han desarrollado en la jornada del 16 de julio de 2020. Estos trabajos, al tratarse de un ámbito periurbano, que cuenta ya con numerosas edificaciones en sus alrededores, se encuentra en un estado de abandono, con una cobertura compuesta por herbáceas y leñosas de alto porte, totalmente secas en el momento de la inspección. Abundan también los cardos, zarzas y otros elementos propios de terrenos descuidados. La percepción del suelo era en líneas generales mala, pues la vegetación es muy abundante y no se llega a ver el suelo. Se ha recurrido por ello a inspeccionar el perímetro, única parte en la que es posible reconocer el terreno.

Tras una toma de contacto general con la superficie que nos ocupa, comenzaron las labores de inspección en la esquina noroeste, junto a la parcela colindante y la avenida Federico Silva Muñoz, siguiendo a lo largo de ésta, que en el lateral norte de la finca cuenta con acera y una banda de aparcamientos antes de la calzada, por lo que se encuentra sobreelevada con respecto al terreno investigado. A todo lo largo de este lado se observa como única evidencia antrópica la proveniente de la urbanización de la calle, que alcanza la rotonda de la conexión con la carretera N-525. Desde ese punto de unión se prosigue por esta última vía, que a partir del enlace adquiere características de interurbana, esto es, a los lados de la calzada se dispone una banda de arcén que se une sin solución de continuidad a este terreno. En esta zona se reconoce la presencia abundante de basuras de diferentes tipos, provenientes del vertido incontrolado de las mismas.

El final del lateral sur coincide con el ensanche de la vía para acoger un enlace de entrada a la parcela colateral a poniente. Este último lado coincide con una parcela sin tratamiento, más allá de su allanado para servir de aparcamiento de vehículos. La línea de este lateral se delimita con una serie de grandes carteles de publicidad anclados y hormigonados al terreno verticalmente y con tomapuntas. Se completa así la inspección del perímetro de estos 2.400 m², sin que se reconozcan evidencias arqueológicas de ningún tipo, materiales ni estructurales.

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QA5SAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QA5SAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 37 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benevente (Zemora)

Pág. 22

6.- VALORACIÓN GENERAL DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y MEDIDAS CORRECTORAS

La prospección arqueológica intensiva objeto de la presente memoria técnica, efectuada sobre los 2.400 m² que ocupa este Plan Especial ha dado como resultado la nula documentación de restos arqueológicos ni bienes etnográficos en ella. Tal y como se ha apuntado en el punto anterior de esta memoria se trata de un ámbito periurbano, muy antropizado y que en la actualidad se encuentra cubierto por vegetación salvaje y sumamente densa, principalmente herbácea pero también arbustiva, toda ella muy seca en el momento de nuestra visita.

Únicamente se debe reseñar la proximidad de este Plan Especial al área de protección delimitada y declarada como Bien de Interés Cultural de la Vía de la Plata, cuya banda declarada ocupa parte del terreno objeto de estudio, aunque en este tramo particular el eje no coincide con la avenida de Federico Silva Muñoz, sino por su paralela al noreste. Esta circunstancia obliga a mantener las debidas precauciones durante la construcción prevista en este espacio. Se deberá, por tanto, incluir un control arqueológico de los movimientos de tierras durante las tareas de construcción, en la línea de lo que se viene haciendo con el resto de solares intervenidos dentro de la banda de protección de la Vía de la Plata.

El objetivo fundamental de este tipo de actuaciones arqueológicas es la documentación y constatación de los bienes y enclaves del Patrimonio Arqueológico e Histórico del territorio de actuación, con el fin de poder evaluar el posible impacto de futuras obras en este Plan Especial. Estas tareas de arqueología preventiva deben llevarse a cabo con antelación al inicio de los trabajos de un proyecto con las características del que nos ocupa, especialmente en lo referente a los movimientos de tierras que incidan en el subsuelo. El modelo utilizado en la prospección de este sector, que viene determinado por la legislación vigente en la comunidad autónoma de Castilla y León, es el de tipo intensivo, el más adecuado como medida preventiva en labores de esta índole, ya que comprende la inspección completa y de manera exhaustiva de la totalidad de la superficie de este sector urbanístico, que suma 0,24 Has.

Aprobación definitiva
 en sesión pleno
 De fecha 30.07.21
 14 SEP 2021
 SECRETARIO

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Accede a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?HDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 23

Las tareas de inspección y visualización efectuadas, tal y como se ha referido anteriormente, han deparado unos resultados negativos desde el punto de vista arqueológico. Igualmente, todos los yacimientos y bienes etnográficos, catalogados en el Inventario Arqueológico provincial están lo suficientemente alejados como para verse afectados por futuros movimientos de tierras que se desarrollen en este ámbito. En el siguiente cuadro se sintetizan los resultados patrimoniales y las medidas correctoras:

| UNIDAD DE ACTUACIÓN | RESULTADOS ARQUEOLÓGICOS | MEDIDAS DE PROTECCIÓN |
|------------------------------------|--------------------------|--|
| Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146 | Negativos | En principio, <u>no hay ningún impedimento desde el punto de vista patrimonial para la recalificación de este Plan Especial</u> , ya que no se conoce la existencia de ningún yacimiento arqueológico en él, si bien se debe mantener la vigilancia sobre los movimientos de tierras en estos terrenos, por cuanto la parte septentrional se encuentra dentro de la banda de protección del B.I.C. Vía de la Plata. Si en el transcurso de las futuras obras de urbanización y construcción se pusieran al descubierto restos arqueológicos que no se evidenciaban en superficie antes del inicio de las mismas, deberá procederse de acuerdo con lo establecido en el <u>art. 60 de la Ley 12/2002</u> , de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, "Hallazgos casuales". |

Para dar término a este informe quedaría señalar que todas las apreciaciones, propuestas y conclusiones reseñadas en las páginas anteriores deben atenderse en todo momento a las directrices que determine la administración autonómica con plenas competencias en Patrimonio Histórico-Artístico, Monumental y Arqueológico, en concreto, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora.

En La Cistémiga (Valladolid) a 19 de julio de 2020

Gregorio J. Marcos Contreras



Francisco Javier Sanz García

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 40 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 25

LARRÉN IZQUIERDO, H. y PICHEL RAMOS, L. (2010): *Bienes Culturales de la provincia de Zamora, Zamora.*

LEDO DEL POZO, J. (1976): *Historia de Benavente, Salamanca.*

LOBATO VIDAL, J. C. (1992): "Despoblados medievales en los valles de Benavente", *Brigecio, 2*, Salamanca, pp. 43-54.

LOBATO VIDAL, J. C. (1997): *Castillos y Murallas de la Provincia de Zamora, Zamora.*

MADOZ IBÁÑEZ, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Zamora, Ed. Facsímil, Valladolid, 1984.

MARTÍN BENITO, J. I. (2000): "La fundación del monasterio de San Jerónimo de Benavente", *Brigecio, 10*, Salamanca, pp. 99-119.

NAVARRO TALEGÓN, J. (2002): "Aproximación a la arquitectura medieval de Benavente", en *Regnum. Corona y cortes en Benavente (1202-2002)*, Catálogo de la exposición, Benavente, pp. 177-199.

OLMEDO Y RODRÍGUEZ, F. (1905): *La provincia de Zamora. Guía geográfica, histórica y estadística de la misma*, Valladolid.

PÉREZ MENCIA, E. (1997): "Repertorio bibliográfico sobre Benavente y los valles", *Brigecio, 7*, Salamanca, pp. 9-20.

PÉREZ MENCIA, E. (2002): "Repertorio bibliográfico sobre los valles de Benavente: Edad Media (siglo VI-XV)", *Brigecio, 12*, Salamanca, pp. 55-76.

SEVILLANO, V. (1978): *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora, Zamora.*

STRATO (2004): *Catálogo Arqueológico integrado en el P.G.O.U de Benavente*, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Zamora.

STRATO (2007): *Prospección arqueológica intensiva anexa al Proyecto de abastecimiento a Benavente y otros municipios del Valle del Tera (Zamora)*, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Zamora.

VV.AA. (1998): *Más Vale volando', por el Condado de Benavente, Zamora.*

VV.AA. (1990): *Actas del Primer Congreso de Historia de Zamora, Zamora*

VV.AA. (2002): "Catálogo", *Regnum: Corona y cortes en Benavente (1202-2002)*, Benavente, pp. 201-222.

VV.AA. (2005): *Actas del Segundo Congreso de Historia de Zamora, Zamora*

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Accede a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos?ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO</p> <p>NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC</p> <p>Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53</p> <p>Página 41 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 26

8.- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

OTROS DATOS

Código para validación: **UM1A2-C4MH5-W0GZC**
 Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
 Página 44 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 29



1



2



3

Lám. III.- Panorámica del espacio de actuación desde la avenida Federico Silva Muñoz.

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/ver/Documentos/ver?kdDDE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 45 de 130 | FIRMAS | |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 30

9.- DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.se.jcyl.es/verDocumentos/ver?iDCE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

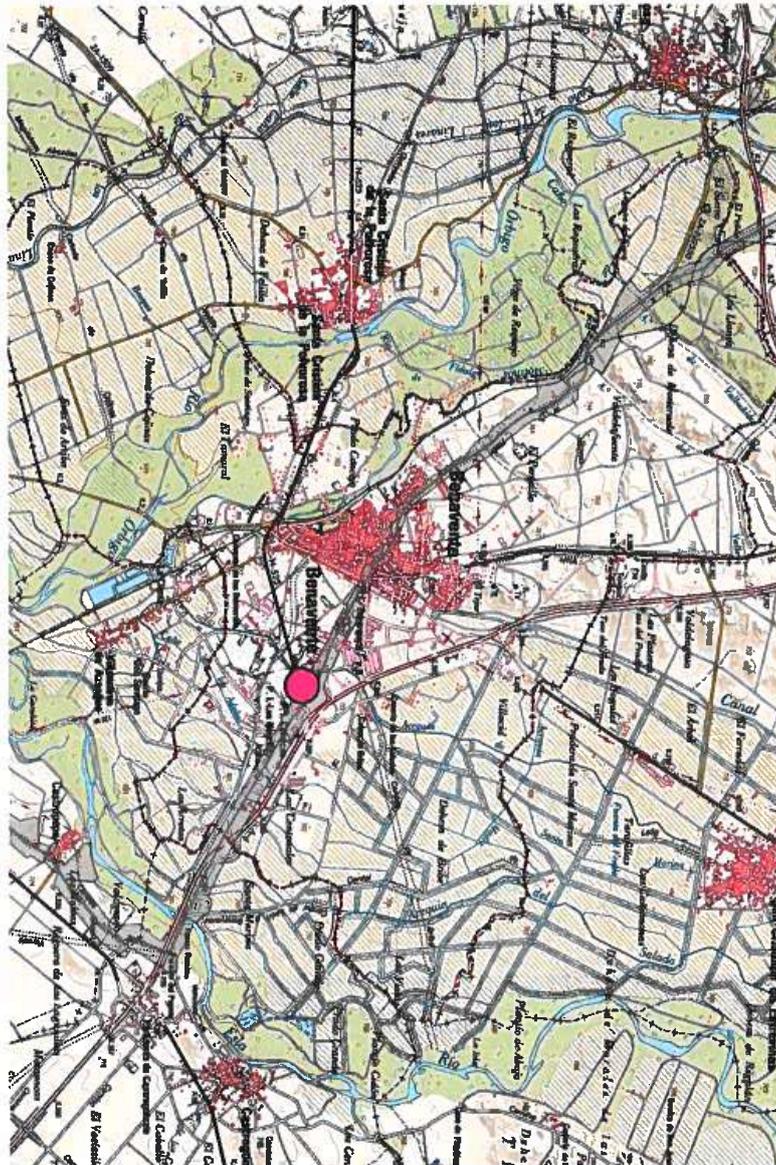
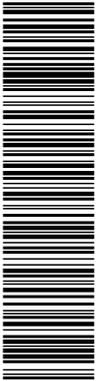
OTROS DATOS

Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 46 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



STRATO

Trabaja de preparación arquitectónica integral del Plan Especial para impulsar el uso de energías renovables y como elemento de gestión y control de la actividad económica que se desarrolle en la zona de intervención (Zonación).

Ubicación del área de intervención prevista dentro del municipio de Benavente, con límites parciales, sobre plano del IGN

Jefe de MDO: **1**

STRATO S.L. **ETIMONIX Energía S.L.**

1:15,000



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QAS8A7AUSZY
Fecha Firma: 2021/11/23 12:29:23 Fecha Copia: 2021/11/23 12:02
Firma de: JESÚS CARLOS MURRERO TELADA (STRATO GARBIETE)

Accede a la página web: <https://www.as.py.es/verDocumento/ver?IDOE=1QAS8A7AUSZY> para visualizar el documento original

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>



DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

OTROS DATOS

Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 47 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



100 0 100 200 300 400 m

Vía Plata Entorno
Parcela

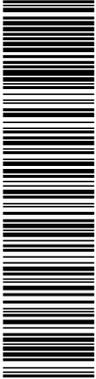
| | |
|--------------------|--|
| <p>STRATO S.L.</p> | <p>Trabajo 44 - parcelación definitiva para implantar el uso "edificables residenciales" con uso abarcante en la parcela que se indica en la planimetría adjunta (Código de Parcela: 146 000 000)</p> <p>Detalle de la ubicación del área de intervención, con elementos parciales, sobre fotografía aérea del INOA.</p> <p>Julio de 2020 Escala: 1:1.000 STRATO S.L. - INGENIEROS EN ARQUITECTURA</p> |
|--------------------|--|

APROBACION definitiva
En sesión pleno
De fecha 30.07.21

SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 10ASSAFTAMZV
Fecha Firma: 20/11/2020 12:23:20 Fecha Copia: 20/11/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MIREGGI TELLEDA (STRATO GABINETE)
Acorda a la página web: <https://www.a3.jcyl.es/ver/Documentos/ver/16000E10ASSAFTAMZV> para visualizar el documento original

| | |
|--|--|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 48 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |



Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "Dotacional: Gasolinera" como uso alternativo de la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)

Pág. 31

10.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.sjcyf.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 49 de 130 | FIRMAS | |



D. Manuel Santiago Bermúdez, con D.N.I. nº 25999842K, actuando en representación de la empresa **PETROPRIX Energía, S. L.**, con CIF B23709892 y domicilio en calle Bailén, 72-73, como promotor del **"Plan especial para implantar el uso "dotacional: gasolinera" como uso alternativo en la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)"**.

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA de **"Prospección arqueológica intensiva del Plan especial para implantar el uso "dotacional: gasolinera" como uso alternativo en la parcela ubicada en la Avda. Federico Silva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora)"**, cuyos trabajos se desarrollarán bajo la dirección técnica de D. Gregorio J. Marcos Contreras y D. Francisco Javier Sanz García, arqueólogos de STRATO Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico, S. L., con C.I.F. B-47371521 y domicilio en el Polígono Industrial de La Mora, C/ Encinar, parcela 29-1, nave I de La Cistémiga (Valladolid), C. P. 47193

A tal efecto remite la documentación requerida en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León

En Madrid, a 22 de junio de 2020

25999842K
MANUEL
SANTIAGO (R:
B23709892)

Firmado digitalmente por 25999842K MANUEL SANTIAGO (R: B23709892). Número de identificación DNI: 25999842K. Fecha: 2020.06.22

PETROPRIX ENERGÍA, S.L. ag
CIF: B-23709892 nx
C/ BAILÉN, PARCELA 71-73
23600 MARTOS (JAÉN)

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ZAMORA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 13VXWJK9WE80
 Fecha Firma: 22/06/2020 10:59:09 25/09/2020 15:25:37 Fecha copia: 25/06/2020 15:28:04
 Firmado: MANUEL SANTIAGO BERMÚDEZ (PETROPRIX ENERGÍA SOCIEDAD LIMITADA), JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.aejcyl.es/verDocumentos/ver?iDCE=13VXWJK9WE80> para visualizar el documento original



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.aejcyl.es/verDocumentos/ver?iDCE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS

Datos del solicitante

| | | | | | | |
|------------------------------|---|------------------------------|---|------|---------------|--|
| DNI / NIF / NIE 623709892 | Denominación / Nombre y apellidos PETROPRUX Energía, S. L. | | | | | |
| Tipo de vía Calle | Nombre de la vía Bañón | Núm. 72-73 | Escalera | Piso | Letra | |
| País España | Provincia / Región Jaén | Localidad / Ciudad MARTOS | | | C.P. 23600 | |
| Teléfono fijo | Teléfono móvil 673466607 | Fax | Correo electrónico cagulia@petroprux.com | | | |

Datos del representante

| | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------------|---|------|---------------|
| DNI / NIE 09292908B | Primer apellido MISIEGO | Segundo apellido TEJEDA | Nombre JESUS CARLOS | | |
| En calidad de Representante de STRATO, S. L. | | | | | |
| Tipo de vía Calle | Nombre de la vía Encinar | Núm. 29 | Escalera 1 | Piso | Letra I |
| País España | Provincia / Región Valladolid | Localidad / Ciudad CISTERNA | | | C.P. 47193 |
| Teléfono fijo 983401409 | Teléfono móvil 657890950 | Fax | Correo electrónico strato@stratoarqueologia.es | | |

Notificaciones

A) Si el solicitante es una persona jurídica, las notificaciones se practicarán exclusivamente por medios electrónicos e irán destinadas a (1):

DNI / NIE: 09292908B
Nombre: JESUS CARLOS Apellido 1: MISIEGO Apellido 2: TEJEDA
Correo electrónico (2): strato@stratoarqueologia.es

B) Si el solicitante es una persona física, deberá optar por uno de estos medios de notificación:

- Papel a la siguiente dirección:
- Domicilio del solicitante
 - Domicilio del representante
- Buzón electrónico al siguiente destinatario (1):
- DNI / NIE:
Nombre: Apellido 1: Apellido 2:
Correo electrónico (2):

(1) La persona indicada debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón deberá crearlo en el siguiente enlace: <https://www.es.jcyl.es/infob>. Y una vez creado, desde el propio buzón, debe suscribirse al procedimiento denominado "AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS".

El solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones, en su caso.

(2) El correo electrónico es solo para recibir avisos asociados al buzón electrónico, pero ese correo no es el buzón electrónico, es decir, en ese correo no se van a recibir las notificaciones electrónicas. El buzón electrónico no es un correo electrónico, es una aplicación web donde las personas físicas tienen que crear su propio espacio (buzón) para la recepción de notificaciones electrónicas enviadas por la Junta de Castilla y León, para lo cual deben disponer de un certificado electrónico como por ejemplo el DNI electrónico o cualquier otro. Y será en esta aplicación de buzón electrónico donde se recibirán las notificaciones electrónicas, necesitando un certificado electrónico para acceder a ella.

Si la persona indicada como destinataria no dispusiera de buzón electrónico, SI [X] / NO [] se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a la creación del buzón electrónico de la persona señalada y, una vez creado, a la suscripción al procedimiento referido, contando a tal efecto con el consentimiento del destinatario, que deberá disponer de DNI electrónico o certificado electrónico.

SOLICITUD

El solicitante SOLICITA la autorización para la realización de una actividad arqueológica.





Datos de la actividad arqueológica

Título del proyecto
 Trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "dotacional: gasolinera" como uso alternativo en la parcela ubicada en la Avda. Federico siva Muñoz, nº 148, de Benavente (Zamora)

Breve descripción de la actividad arqueológica
 Prospección arqueológica intensiva de la parcela mencionada previo al cambio de uso de la misma

Tipo de actividad

Derivadas de un proyecto de investigación Urgencia Preventiva

Reellenar solamente en el caso de que el tipo de actividad sea Preventiva.

Derivadas de Evaluación de impacto ambiental, ordenación del territorio o redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico.

En aplicación de instrumentos de planeamiento urbanístico existentes a la entrada en vigor de la Ley 12/2002.

Vinculadas a obras de consolidación, restauración o de musealización y puesta en valor que se realicen en Bienes de Interés Cultural, en bienes incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León o en lugares inscritos en el Registro de Lugares Arqueológicos.

Promovidas o Dirigidas por la Consejería de Cultura y Turismo.

Otras diferentes de las anteriores.

Otras diferentes de las anteriores.

Localización (indicar solo si son 5 municipios o menos)

| Provincia | Municipio |
|-----------|-----------|
| Zamora | Benavente |
| | |
| | |
| | |
| | |

DECLARACIÓN

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que tengo plena capacidad de obrar y actúo en representación del solicitante.
 (Cumplimentar únicamente en el supuesto de que el solicitante actúe por medio de representante)

Que los datos que contiene esta solicitud se ajustan a la realidad.

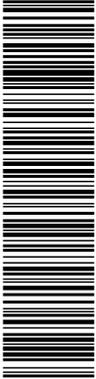


DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1BHGAXYK615LH
 Nº Registro: 20209001058237 Fecha Registro: 25/08/2020 15:28:55 Fecha Firma: 25/08/2020 15:28:45 Fecha copia: 25/08/2020 15:28:59
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.es.jcyl.es/ver/Documentos/ver?idDOE=1BHGAXYK615LH> para visualizar el documento original



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.es.jcyl.es/ver/Documentos/ver?idDOE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original

| | | |
|---|--|------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490 | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 52 de 130 | FIRMAS | |



Documentación que se adjunta (Marque con una X lo que corresponda)

Proyecto de la actividad arqueológica *

Documento electrónico: 0H3EPA6KHIRKI

Otros documentos

Documento electrónico: 13VXWJ0K8WEB0 Solicitud de actividad firmada y sellada por el promotor

* Documento obligatorio.

En a 25 de Junio de 2020.

Fdo.: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de gestionar el Patrimonio Cultural de Castilla y León. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Patrimonio Cultural en los modelos aprobados por Orden PAT/176/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

TITULAR DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE ZAMORA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ZAMORA

Código IAPA: nº. 1657



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1BHGAXYK615LH
 Nº Registro: 20208001068237 Fecha Registro: 25/06/2020 15:28:55 Fecha Firma: 25/06/2020 15:28:45 Fecha copia: 25/06/2020 15:28:50
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/ver/Documentos/ver?IdDOE=1BHGAXYK615LH> para visualizar el documento original



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/ver/Documentos/ver?IdDOE=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Servicio Territorial de Cultura y Turismo

Expediente: 870/20/77

Strato S.L.
D. Jesús Carlos Misiego Tejeda
Polígono La Mora, C/ Encinar, Parc. 29-1 Nave I
47193 La Cistérnica (Valladolid)

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2020, en relación con la solicitud de control arqueológico asociado al "Proyecto de implantación de uso "dotación gasolinera" en Avda. Federico Silva 146 de Beuavente (Zamora)", promovido por D. Manuel Santiago Bermúdez (Petroprix Energía S.L), en virtud de las competencias atribuidas a este órgano por el artículo 14.1.i.) del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, ha adoptado el siguiente acuerdo por mayoría de los votos de los miembros presentes sin ningún voto en contra:

AUTORIZAR los trabajos solicitados por cumplir todos los requisitos exigidos. La intervención arqueológica se realizará bajo la responsabilidad técnica y científica de D. Gregorio J. Marcos Contreras y D. F. Javier Sanz (Strato S.L) tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso. El material arqueológico se depositará en el Museo de Zamora.

El director técnico de la intervención se compromete a cumplir con lo establecido en el Título IV del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. En todo caso, la autorización se entenderá concedida sin perjuicio del derecho de propiedad y de terceros.

La obtención de cualesquiera otras autorizaciones que se precisen respecto a los trabajos objeto de la presente autorización, será responsabilidad de los titulares de ésta.

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Patrimonio Cultural en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

El presente acuerdo se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Decreto 37/2007, de 19 de abril.

En Zamora a 15 de julio de 2020

SECRETARIO

Fdº: Eusebio Reguilón Morín
Secretario de la Comisión



Vº. Bº
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
P.A. LA VICEPRESIDENTA
Fdº: Mº Pilar Alonso Viviano
Jefa S.T. de Cultura y Turismo



Avda. de Requejo, 2 - 49012 Zamora - Teléfono 980 52 17 00 - Fax 980 51 03 24



COPIA AUTÉNTICA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5584DMATG11HPQYH7M2R
Mº Registro Salida: 2020900174301 Fecha Registro Salida: 16/07/2020 09:25:36 Fecha Firma: 16/07/2020 09:25:16 Fecha Compuls: 16/07/2020 09:25:22
Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J
Computado: CESAR ALONSO BLANCO
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?IdDoc=5584DMATG11HPQYH7M2R> para visualizar la copia auténtica



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AU5ZY
Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?IdDoc=1QASSAF7AU5ZY> para visualizar el documento original



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE DATOS O DOCUMENTOS A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO YA INICIADO

Datos del solicitante

| | | | | | | |
|------------------------------|---|------------------------------|---|------|-------|---------------|
| DNI / NIF / NIE 823709892 | Denominación / Nombre y apellidos PETROPRUX Energía, S. L. | | | | | |
| Tipo de vía Calle | Nombre de la vía Ballén | Núm. 72-73 | Escalera | Piso | Letra | |
| País España | Provincia / Región Jaén | Localidad / Ciudad MARTOS | | | | C.P. 23800 |
| Teléfono fijo | Teléfono móvil 873486607 | Fax | Correo electrónico cagulia@petroprux.com | | | |

Datos del representante

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------------|---|------|------------|---------------|
| DNI / NIE 09292908B | Primer apellido MISIEGO | Segundo apellido TEJEDA | Nombre JESUS CARLOS | | | |
| En calidad de Representante de STRATO, S. L. | | | | | | |
| Tipo de vía Calle | Nombre de la vía Encinar | Núm. 29 | Escalera 1 | Piso | Letra I | |
| País España | Provincia / Región Valladolid | Localidad / Ciudad CISTERNIGA | | | | C.P. 47183 |
| Teléfono fijo 983401408 | Teléfono móvil 657890850 | Fax | Correo electrónico strato@stratoarqueologia.es | | | |

Notificaciones

A) Si el solicitante es una persona jurídica, las notificaciones se practicarán exclusivamente por medios electrónicos e irán destinadas a (1):
 DNI / NIE: 09292908B
 Nombre: JESUS CARLOS Apellido 1: MISIEGO Apellido 2: TEJEDA
 Correo electrónico (2): strato@stratoarqueologia.es

B) Si el solicitante es una persona física, deberá optar por uno de estos medios de notificación:

Papel a la siguiente dirección:
 Domicilio del solicitante
 Domicilio del representante

Buzón electrónico al siguiente destinatario (1):
 DNI / NIE:
 Nombre: Apellido 1: Apellido 2:
 Correo electrónico (2):

(1) La persona indicada debe disponer de un buzón electrónico en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. En caso de no disponer de dicho buzón deberá crearse en el siguiente enlace: <https://www.es.jcyl.es/nobf>. Y una vez creado, desde el propio buzón, debe suscribirse al procedimiento denominado "AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS".
 El solicitante deberá contar con el consentimiento del destinatario de las notificaciones, en su caso.

(2) El correo electrónico es solo para recibir avisos asociados al buzón electrónico, pero ese correo no es el buzón electrónico, es decir, en ese correo no se van a recibir las notificaciones electrónicas. El buzón electrónico no es un correo electrónico, es una aplicación web donde las personas físicas tienen que crearse su propio espacio (buzón) para la recepción de notificaciones electrónicas enviadas por la Junta de Castilla y León, para lo cual deben disponer de un certificado electrónico como por ejemplo el DNI electrónico o cualquier otro. Y será en esta aplicación de buzón electrónico donde se recibirán las notificaciones electrónicas, necesitando un certificado electrónico para acceder a ella.

Si la persona indicada como destinatario no dispusiera de buzón electrónico, SI [X] / NO [] se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a la creación del buzón electrónico de la persona señalada y, una vez creado, a la suscripción al procedimiento referido, contando a tal efecto con el consentimiento del destinatario, que deberá disponer de DNI electrónico o certificado electrónico..

Código IAPA: n.º 1657



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 0VLTBT8PHV8CC
 N.º Registro: 20209001192247 Fecha Registro: 18/07/2020 13:18:03 Fecha Firma: 18/07/2020 13:17:57 Fecha copia: 18/07/2020 13:18:07
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.es.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=0VLTBT8PHV8CC> para visualizar el documento original



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSAF7AUSZY
 Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02
 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE)
 Acceda a la página web: <https://www.es.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=1QASSAF7AUSZY> para visualizar el documento original



SOLICITUD

El solicitante, en relación con los datos consignados, EXPONE Y SOLICITA: Que en la jornada del 16 de Julio de 2020 se han llevado a cabo los trabajos de prospección arqueológica intensiva del Plan Especial para implantar el uso "dotacional: gasolinera" como uso alternativo, en la parcela ubicada en la Avda. Federico Siva Muñoz, nº 146, de Benavente (Zamora).

Datos del procedimiento

Número de registro asignado a la solicitud del procedimiento iniciado: 2020001068237 Denominación del procedimiento iniciado: AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS Código que identifique el expediente a que hacen referencia los datos, informaciones o documentos aportados (en caso de conocerse):

DECLARACIÓN

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD [X] Que tengo plena capacidad de obrar y actúo en representación del solicitante. (Cumplimentar únicamente en el supuesto de que el solicitante actúe por medio de representante) [X] Que los datos que contiene esta solicitud se ajustan a la realidad.

Documentación que se adjunta

[] Otros documentos

En a 16 de Julio de 2020.

Fdo.: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de gestionar el Patrimonio Cultural de Castilla y León. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Patrimonio Cultural en los modelos aprobados por Orden PAT/178/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

TITULAR DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE ZAMORA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ZAMORA

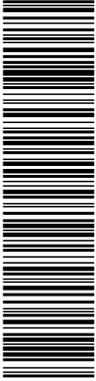


DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 0VLT8T8PHV8CC N° Registro: 20209001192247 Fecha Registro: 18/07/2020 13:18:03 Fecha Firma: 18/07/2020 13:17:57 Fecha copia: 18/07/2020 13:18:07 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE) Acceda a la página web: https://www.sejcyt.es/verDocumentos/ver?nDOE=0VLT8T8PHV8CC para visualizar el documento original



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Identificador: 1QASSA7AU5ZY Fecha Firma: 20/07/2020 12:23:23 Fecha copia: 20/07/2020 12:24:02 Firmado: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA (STRATO GABINETE) Acceda a la página web: https://www.sejcyt.es/verDocumentos/ver?nDOE=1QASSA7AU5ZY para visualizar el documento original

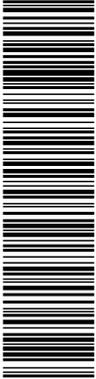
| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 56 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavenavente.org>

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO</p> <p>NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC</p> <p>Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53</p> <p>Página 57 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavenaente.org>

PLAN ESPECIAL

“PETROPRIX BENAVENTE”

PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTAR EL USO “DOTACIONAL: GASOLINERA” COMO USO ALTERNATIVO

DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Promotor:
 Petroprix Energía, S.L.

Emplazamiento:
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146
 49600 Benavente (Zamora)

Ingeniero Técnico Industrial:
 D. Daniel Contreras Castiblanques

Fecha:
 25 de mayo de 2020

CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M

Firmado digitalmente por CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=IDCES-77331456M, givenName=DANIEL, sn=CONTRERAS CASTIBLANQUES, cn=CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M
 Fecha: 2020.05.27 13.53:18 +0200

definitiva pleno
 30.07.21

14 SEP 2021

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 58 de 130 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

0.- HOJA DE DATOS DEL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

TÍTULO DEL PROYECTO: DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL "PETROPRIX BENAVENTE"
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA FEDERICO SILVA MUÑOZ, 146
LOCALIDAD: BENAVENTE **PROVINCIA:** ZAMORA
C.P.: 49600

PROMOTOR: PETROPRIX ENERGÍA, S.L. **CIF/NIF:** B23709892
DOMICILIO: C/ BAILÉN, PARCELA 72-73
LOCALIDAD: MARTOS **PROVINCIA:** JAÉN
C.P.: 23600

COLEGIADO AUTOR DEL PROYECTO: D. DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
INGENIERO PERTENECIENTE AL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE: JAÉN
Nº DE COLEGIADO: 3144
DOMICILIO PROFESIONAL: CALLE BAILÉN, PARCELAS 72-73
LOCALIDAD: MARTOS **PROVINCIA:** JAEN **TELÉFONO:** 638735086

En Martos, a 25 de mayo de 2020

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo: D. Daniel Contreras Castiblanques

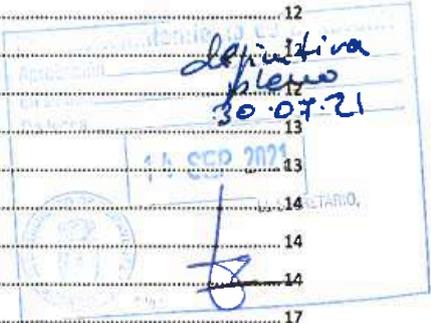


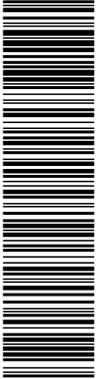
Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

INDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1.- DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

| | |
|--|----|
| 0.- HOJA DE DATOS DEL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO | 2 |
| 1.- ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA | 5 |
| 2.- OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN | 6 |
| 3.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN PROPUESTO Y SUS ALTERNATIVAS | 6 |
| 3.1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE | 6 |
| 3.2.- DETERMINACIONES DEL PGOU | 7 |
| 3.3.- PROPUESTA DE ORDENACIÓN | 7 |
| 3.4.- ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS | 7 |
| 3.4.1.- ALTERNATIVA 0: ESTADO ACTUAL | 8 |
| 3.4.2.- ALTERNATIVA 1 (SELECCIONADA) | 8 |
| 3.4.3.- ALTERNATIVA 2 | 8 |
| 3.4.4.- ALTERNATIVA 3 | 8 |
| 3.5.- SELECCIÓN DE ALTERNATIVA | 9 |
| 4.- DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN | 9 |
| 4.1.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN | 9 |
| 5.- CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE | 10 |
| 5.1.- USOS DEL SUELO EN EL EMPLAZAMIENTO Y EN SU ENTORNO PRÓXIMO | 10 |
| 5.2.- CLIMATOLOGÍA LOCAL: PLUVIOMETRÍA, EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL, RÉGIMEN DE VIENTOS | 11 |
| 5.2.1.- TEMPERATURA | 12 |
| 5.2.2.- PRECIPITACIONES | 12 |
| 5.2.3.- EVOTRANSPIRACIÓN | 13 |
| 5.2.4.- BALANCE HÍDRICO | 13 |
| 5.2.5.- HUMEDAD ATMOSFÉRICA | 13 |
| 5.2.6.- VIENTOS | 13 |
| 5.2.7.- CLASIFICACIÓN CLIMATOLÓGICA | 14 |
| 5.3.- GEOLOGÍA | 14 |
| 5.3.1.- GEOLOGÍA LOCAL | 14 |
| 5.4.- EDAFOLOGÍA | 17 |
| 5.5.- HIDROGEOLOGÍA | 18 |
| 5.5.1.- HIDROGEOLOGÍA LOCAL | 18 |
| 5.5.- VULNERABILIDAD DEL SUBSUELO | 21 |
| 5.6.- HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y USOS | 22 |
| 5.7.- MEDIO BIÓTICO | 23 |
| 5.7.1.- VEGETACIÓN | 23 |
| 5.7.2.- FAUNA | 24 |





Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

| | |
|--|----|
| 5.8.- PAISAJE | 25 |
| 5.9.- MEDIO SOCIOECONÓMICO | 25 |
| 5.10.- PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO | 29 |
| 5.11.- RIESGO SÍSMICO | 29 |
| 6.- EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO | 29 |
| 6.1.- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD AL MEDIO AMBIENTE | 30 |
| 6.2.- ESTUDIO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA | 36 |
| 6.2.1.- FOCOS EMISORES PREVISTOS..... | 36 |
| 6.2.2.- ESTIMACIÓN DE LOS NIVELES DE EMISIÓN | 36 |
| 6.2.3.- EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES | 36 |
| 6.2.4.- MEDIDAS CORRECTORAS..... | 37 |
| 6.2.5.- CONCLUSIONES | 38 |
| 6.3.- ESTRATEGIA REGIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN CASTILLA Y LEÓN 2009-2012-2020 | 38 |
| 6.4.- INDICADORES AMBIENTALES | 39 |
| 6.5.- ANÁLISIS DE IMPACTOS SOBRE EL CONSUMO ENERGÉTICO Y LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO | 41 |
| 7.- EFECTOS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES | 44 |
| 7.1.- SECTORIALES | 44 |
| 7.2.- TERRITORIALES..... | 45 |
| 8.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIENDO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA..... | 45 |
| 9.- RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS | 45 |
| 10.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS, REDUCTORAS Y DE AUTOCONTROL | 46 |
| 10.1.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DURANTE LA FASE DE OBRAS | 46 |
| 10.1.1.- PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA | 46 |
| 10.1.2.- PROTECCIÓN DEL SISTEMA HIDROLÓGICO..... | 46 |
| 10.1.3.- PROTECCIÓN DE LOS SUELOS | 46 |
| 10.1.4.- MEDIO SOCIO-ECONÓMICO | 47 |
| 10.2.- FASE DE EXPLOTACIÓN | 47 |
| 10.2.1.- PROTECCIÓN DEL AIRE | 47 |
| 10.2.2.- PROTECCIÓN DEL SISTEMA HIDROLÓGICO..... | 47 |
| 10.2.3.- PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN | 48 |
| 10.2.4.- PROTECCIÓN DE SUELOS | 48 |
| 10.3.- RESUMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS | 48 |
| 11.- MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN | 49 |
| 11.1.- ASPECTOS BÁSICOS DE OBJETO DE CONTROL AMBIENTAL | 49 |
| 11.2.- VIGILANCIA AMBIENTAL EN LA FASE DE FUNCIONAMIENTO | 50 |
| 12.- PLANOS..... | 51 |

| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 61 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

1.- ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El presente Documento Ambiental Estratégico nace de la redacción del Plan Especial para implantar el uso "dotacional: gasolinera" como uso alternativo promovido por Petroprix Energía, S.L. Dicha redacción proviene de la necesidad de tramitación de esta herramienta urbanística según lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente en Benavente, concretamente del Artículo 5.2.2. *Clasificación según su régimen e interrelación* establece lo siguiente:

1. Los usos según el nivel de afectación y consecuente caracterización de las diversas zonas en que se estructura el territorio ordenado por el Plan General, se clasifican en:

- Uso predominantes.

-Usos compatibles.

-Usos prohibidos.

2. Definición:

- Usos predominantes: Son aquellos que se corresponden directamente con el destino urbanístico de los suelos concretado en la calificación de los mismos por instrumentos de ordenación.

-Usos compatibles: Son aquellas usos supeditados a los predominantes, que, en unos casos contribuyen a su correcto funcionamiento y en otros, complementan colateralmente el conjunto de usos predominantes de los ámbitos de ordenación. Dentro de los compatibles se consideran los complementarios, que aportan una diversidad funcional complementando el régimen de actividades, y los alternativos, admitidos directamente en un determinado ámbito de ordenación y que puntualmente pueden sustituir al predominante. Dentro de los alternativos se contemplan aquellos usos que se pueden implantar en las categorías de edificio aislado y edificio exclusivo. Para ellos, el Plan prevé genéricamente su posible implantación previa redacción de un Plan Especial que analice la viabilidad en función de la incidencia urbanística en su ámbito de implantación. El objeto y contenido de dicho Plan versarán acerca de los efectos sobre el entorno próximo y sobre el conjunto de la ciudad producidos por la implantación pretendida y de las medidas que se articulen para minimizar los posibles efectos negativos.

-Usos prohibidos: Son usos no admitidos de forma expresa desde el Plan General o los planteamientos de desarrollo.

Según el Plan General de Ordenación Urbana de Benavente este suelo está clasificado como Zona 6. Edificación Industrial Grado 2: Zona 1 de las antiguas Normas Subsidiarias, siendo el uso predominante el industrial en su Clase A. Industria en General. Los usos compatibles son:

-Residencial en Clase A. Vivienda en categoría 1ª: una vivienda vinculada a la custodia de la instalación industrial, cuya superficie útil nunca podrá ser superior a setenta (70) metros cuadrados.

-Terciario en su Clase B. Comercial, categorías 1ª, 2ª y 3ª.

-Terciario en su Clase C. Oficinas, categorías 1ª, 2ª y 3ª que deberán localizarse, preferentemente, en los bloques representativos definidos en esta norma zonal.

-Terciario en su Clase D. Lugares de reunión, categorías 1ª y 3ª.

-Dotacional en todas sus clases y categorías.

La actividad que se pretende implantar esta dentro del uso Dotacional, dentro de la Clase C:

-Clase C. Sistema de transportes y comunicaciones: tienen uso para el transporte y las comunicaciones los espacios sobre los que se desarrollan los movimientos de las personas y los vehículos de transporte, así como los que permiten la permanencia de éstos estacionados. También se incluyen en esta clase las instalaciones para el abastecimiento de combustible y actividades complementarias.



| | |
|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 62 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> |
| <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

Esta norma establece el uso dotacional (donde se incluye la gasolinera) como compatible con el uso predominante industria. Es por ello que surge la necesidad de dar a la parcela un uso alternativo dotacional, gasolinera y en consecuencia habría que redactar un Plan Especial, ya que el uso alternativo puede sustituir puntualmente al uso predominante en la zona previa redacción de dicho Plan.

2. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN

El objetivo del Plan Especial "Petroprix Benavente" es la definición pormenorizada de las condiciones de ordenación de una parcela urbana calificada como uso Industrial, en la cual se pretende posibilitar la implantación de un uso alternativo de carácter Industrial denominado Instalaciones para el abastecimiento de combustible, en cumplimiento de lo establecido por el Plan General de Ordenación Urbana de Benavente.

Se plantean los siguientes objetivos de la ordenación del Plan Especial:

- Regular los condicionantes impuestos por el Plan General de Ordenación Urbana para la implantación de este tipo de instalación.
- Ordenar el desarrollo de la parcela para la implantación de la actividad en una parcela con un desarrollo antrópico existente.
- Establecer los criterios ambientales a tener en cuenta para la implantación de la actividad.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la consecución de los objetivos de ordenación han sido los siguientes:

- a) Propuesta de implantación considerando los criterios técnicos establecidos por el Excmo. Ayuntamiento de Benavente.
- b) Consideración de sistemas que aseguren la protección del medio ambiente durante el desarrollo de la actividad.
- c) Cumplimiento y adaptación de la ordenación urbanística del sector donde se pretende implantar la instalación.

3.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN PROPUESTO Y SUS ALTERNATIVAS

3.1.- LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE

La ubicación de la parcela objeto se ubica en la Avenida Federico Silva Muñoz, número 146, de Benavente (Zamora). La parcela objeto del Plan Especial y este Documento tiene las siguientes características:

Parcela – Avenida Federico Silva Muñoz, 146
Superficie: 2.412 m²



Figura 1: Emplazamiento de la instalación.

| | | |
|--|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 63 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

3.2.- DETERMINACIONES DEL PGOU

Según la información aportada por el Plano de Clasificación, Calificación y Regulación, Régimen y Gestión del Suelo y la Edificación en Suelo Urbano. Red Viaria y Alineaciones. Plano 3 – Hoja F5 del PGOU 2011, la parcela ubicada en la avenida Federico Silva se halla situada en una zona clasificada como SUELO URBANO.

De acuerdo a la información gráfica recogida en dicho plano, la parcela descrita tiene asignado norma zonal 6.2 que se corresponde con "Zona 6. Edificación industrial" y "Grado 2. Zona I de las antiguas Normas Subsidiarias"

Las instalaciones de suministro de carburantes para automóviles se consideran como caso particular del uso dotacional dentro de la clase "Clase C. Sistema de transportes y comunicaciones", en la norma zonal establece el uso dotacional como compatible en todas sus categorías. La actividad derivada de la implantación de la instalación de suministro en el emplazamiento indicado es un uso PERMITIDO.

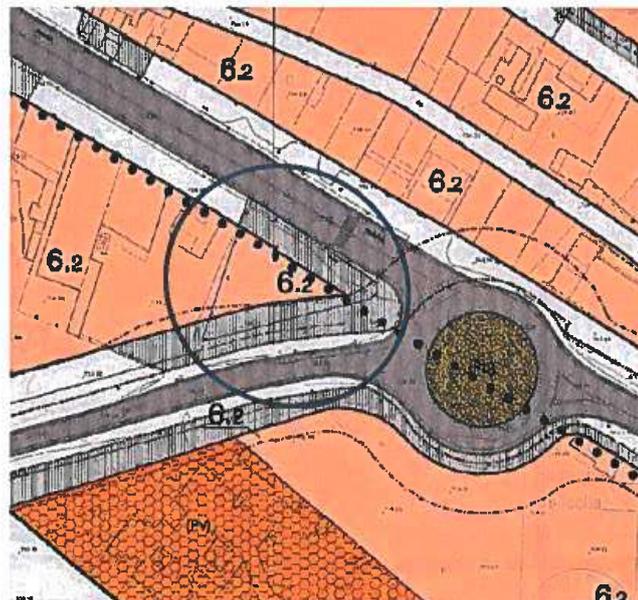


Figura 2: Calificación y uso actual de la parcela: Suelo Urbano Industrial



3.3.- PROPUESTA DE ORDENACIÓN

La calificación urbanística propuesta para la totalidad de la parcela, es la de autorizar el uso alternativo dotacional: **gasolinera**. Esta calificación se considera un uso alternativo autorizable en el suelo urbano.

Por tanto, no se pretende un cambio de uso predominante como es el productivo (Industrial) de la parcela, sino que se pretende la autorización del uso alternativo dotacional en la parcela objeto.

3.4.- ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

El artículo 45 de la Ley 21/2013 establece que la Evaluación de Impacto Ambiental simplificada debe contener "c) Una exposición de las principales alternativas estudiadas, incluida la alternativa cero, y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales".

Es por ello, que el análisis de las alternativas se ha planteado bajo el siguiente enfoque:

- Análisis de la alternativa 0, estado actual.
- Análisis de las alternativas técnicamente viable.

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 64 de 130 | FIRMAS |
| ESTADO NO REQUIERE FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

3.4.1.- ALTERNATIVA 0: ESTADO ACTUAL

Se considera la Alternativa 0 al mantenimiento de la situación actual, es decir, mantener el uso actual en la parcela y no permitir el desarrollo de actividad propuesta.

Al considerarse esta situación como indeseable desde todos los puntos de vista (social, económico, etc.) se descarta la Alternativa 0 debido a que el uso actual de la parcela se considera mejorable desde el punto de vista técnico-económico.

3.4.2.- ALTERNATIVA 1 (SELECCIONADA)

Se contempla la alternativa de la redacción de un Plan Especial que autorice la implantación del uso alternativo Dotacional para la instalación de una gasolinera en la parcela, haciendo compatibles las determinaciones de ordenación urbanística y los criterios ambientales descritos que se desarrollan más adelante.

En líneas generales, esta alternativa propone la posibilidad, con respecto a la Alternativa 0, del uso alternativo de la parcela objeto para la implantación del uso alternativo destinado a la venta al público de combustible dentro de una parcela calificada Industrial.

Esta solución conlleva la valoración y estudio de un área de actuación de pequeñas dimensiones que busca una ordenación coherente en la parcela, respetando la ordenación establecida, definiendo la instalación y unificando criterios técnicos y ambientales.

3.4.3.- ALTERNATIVA 2

Otra alternativa considerada es la redacción de una modificación de las Normas Subsidiarias de la Ordenación Urbana del uso Dotacional para considerar el uso de Gasolinera como uso predominante en suelo industrial. Esta solución posibilitaría la implantación en la parcela. No obstante, esta modificación tendría como consecuencia que cualquier suelo calificado como Industrial por el Plan General de Ordenación Urbana de Benavente sería susceptible de albergar así mismo la Categoría dotacional: gasolinera.

Esta alternativa, si bien en teoría es viable, desde el punto de vista urbanístico representa una tarea prácticamente inabordable, dada la gran cantidad de figuras de planeamiento que habría que considerar.

Por otra parte, desde el punto de vista medioambiental esta regulación podría llegar a menoscabar la importancia de una valoración individual de cada ubicación y las consecuencias de la no valoración de manera individual cada una de las propuestas.

En todo caso, el desarrollo de esta alternativa, aunque el objetivo principal corresponde a la calificación de la parcela objeto, conllevaría una regulación de un ámbito de actuación mucho mayor debido a tener que considerar cualquier suelo industrial del Término Municipal de Benavente, dilatando durante un largo período de tiempo la tramitación y aprobación de las modificaciones.

3.4.4.- ALTERNATIVA 3

Otra alternativa considerada es esperar a la redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana en el cual se considere la calificación de gasolinera en la parcela objeto.

Esta solución pese a ser viable, supondría que se mantendría la situación actual de manera indefinida hasta la tramitación de un nuevo PGOU, y puesto a la complejidad y la relativa reciente aprobación del PGOU actualmente en vigor, hacen inviable esta solución debido a la dilatada espera que conllevaría.

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 65 de 130 | FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

3.5.- SELECCIÓN DE ALTERNATIVA

Como se ha comentado anteriormente, el objeto de la propuesta es establecer una propuesta coherente bajo criterios de viabilidad técnica, comercial y económica, para permitir el desarrollo del ámbito en cuestión manteniendo parámetros y elementos estructurales sin que se altere el PGOU vigente.

Desde el punto de vista medioambiental, se considera que no se presentarán impactos importantes, debido a la ubicación propuesta, de carácter antrópico y englobada dentro del mismo tipo de uso global que el pretendido. No obstante, se realizará, como queda reflejado más adelante, una completa valoración de la propuesta a fin de la definición de la repercusión en el medio.

Por lo tanto en función de lo expuesto se contempla como favorable la Alternativa 1 pues desde el punto de vista medioambiental, técnico, urbanístico y económico por los siguientes motivos:

- Permite la implantación de una actividad en una zona propicia para la misma.
- No genera una repercusión importante en el medio ambiente debido al carácter antrópico del medio.
- Utilización de medios preventivos y correctores de aplicación a la actividad.

Con la aprobación del Plan Especial se conseguirá:

1. Definir de forma clara y concisa los parámetros urbanísticos de la parcela para el uso propuesto.
2. Compatibilizar el derecho a la protección del medio ambiente y la seguridad de las instalaciones con la actividad económica y el emprendimiento.
3. Establecer unas condiciones idóneas para el establecimiento de la instalación, y que se materializa en las medidas preventivas y de protección que contiene el Plan Especial.

4.- DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN

4.1.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

La tramitación ambiental que seguirá el presente instrumento urbanístico está dictada por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la cual en su Art. 40.6 especifica la misma:

Artículo 40. Evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

(...)

6. La tramitación de un instrumento de planeamiento urbanístico que requiera evaluación ambiental estratégica simplificada, a los efectos de esta ley y de acuerdo con el artículo 39 de la misma, y sin perjuicio de lo que corresponda en aplicación de la legislación territorial, urbanística y sectorial en aplicación, se ajustará a las siguientes actuaciones:

a) Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica por el órgano responsable de la tramitación administrativa del plan acompañada del borrador del plan y del documento ambiental estratégico.

b) Resolución de admisión de la solicitud por el órgano ambiental, en el plazo de veinte días hábiles desde la recepción de la solicitud de inicio.

c) Consulta, por el órgano ambiental, a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

d) Formulación, por el órgano ambiental, del informe ambiental estratégico y remisión de la misma al órgano responsable de la tramitación administrativa del plan.

En el caso de que el informe ambiental estratégico concluyera que el instrumento de planeamiento debe someterse a evaluación ambiental estratégica ordinaria porque puede tener efectos significativos sobre el medio ambiente, el órgano ambiental elaborará el documento de alcance del estudio ambiental



| | | |
|---|---|------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00 | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 66 de 130 | FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

estratégico, teniendo en cuenta el resultado de las consultas realizadas y lo remitirá al órgano responsable de la tramitación administrativa del plan para que continúe la misma de acuerdo con el apartado anterior.

El órgano ambiental consultará a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, poniendo a su disposición el documento ambiental estratégico y el borrador del plan. Posteriormente, dicho órgano ambiental formulará el Informe Ambiental Estratégico (IAE) en el plazo de cuatro meses contados desde la recepción de la solicitud de inicio y de los documentos que la deben acompañar.

Suponemos que dicho Informe Ambiental Estratégico determinará que el Plan Especial no tiene efectos sobre el Medio Ambiente, en caso contrario, habría que continuar con la tramitación ordinaria de la Evaluación Ambiental Estratégica.

Una vez finalizada la tramitación ambiental se procede con el resto de tramitación perteneciente al Plan Especial.

5.- CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

5.1.- USOS DEL SUELO EN EL EMPLAZAMIENTO Y EN SU ENTORNO PRÓXIMO

Según la información aportada por el Plano de Clasificación, Calificación y Regulación, Régimen y Gestión del Suelo y la Edificación en Suelo Urbano. Red Vial y Alineaciones. Plano 3 – Hoja F5 del PGOU 2011, la parcela ubicada en la avenida Federico Silva se halla situada en una zona clasificada como SUELO URBANO.

De acuerdo a la información gráfica recogida por dicho plano, la parcela descrita tiene asignado la norma zona 6.2 que se corresponde con "Zona 6. Edificación industrial" y "Grado 2. Zona I de las antiguas Normas Subsidiarias"

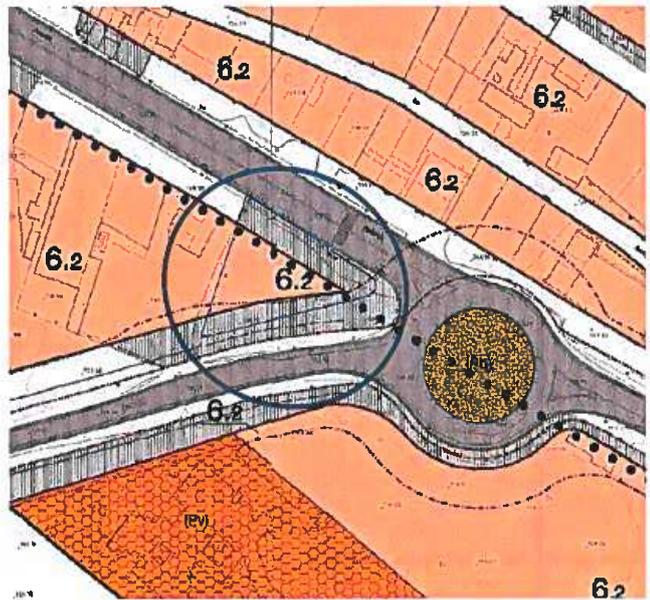


Figura 3: Plano de Ordenación parmenorizada.

Respecto al área circundante al área de implantación de la instalación, se encuentra en una zona rodeada de viales públicos y privados. En el área donde se ubica se encuentra numerosos establecimientos industriales y de servicios que desarrollan actividades compatibles con la propuesta, en los que destacan talleres de reparación de vehículos.

En lo relativo a su entorno, el emplazamiento se encuentra en una zona influenciada por la existencia de una infraestructura viaria como es la Avenida Federico Silva Muñoz, la cual es una de las arterias principales del área



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|------|---------------|------|-------------|------|-------------|------|--------------|------|------|------|
| Temperatura media mensual de las mínimas absolutas (°C) | -7,6 | -5,5 | -5,2 | -2,6 | -0,4 | 4,1 | 7,2 | 6,5 | 4,0 | -0,6 | -5,2 | -6,8 |
| | Mínima anual: -9,40 | | | | | | | | | | | |
| Índice de potencialidad agrícola de Turc en regadío | 0 | 0 | 0 | 1,33 | 5,0 | 6,57 | 7,03 | 6,15 | 4,7 | 2,84 | 0,02 | 0 |
| | Primavera: 6,33 | | Verano: 19,74 | | Otoño: 7,56 | | Invierno: 0 | | Anual: 33,63 | | | |
| Índice de potencialidad agrícola de Turc en seco | 0 | 0 | 0 | 1,33 | 5,0 | 0,52 | 0 | 0 | 0,39 | 2,3 | 0,02 | 0 |
| | Primavera: 6,33 | | Verano: 0,52 | | Otoño: 2,71 | | Invierno: 0 | | Anual: 9,56 | | | |

Figura 4: Datos de la Estación Meteorológica Benavente 'Emisora'.

5.2.1.- TEMPERATURA

De la tabla podemos concluir que la temperatura media anual es de 11,10°C. También que la temperatura media (mensual) varía entre los 3,30°C de Enero y los 20,2°C de Julio. En cuanto a las temperaturas medias mínimas y máximas anuales varían entre los -9,40°C y los 35,50°C.

5.2.2.- PRECIPITACIONES

Las precipitaciones están medidas en mm y varían entre los 13,60 mm de Agosto y los 54,20 mm de Febrero, incluyen cualquier forma, lluvia, nieve o granizo.

5.2.3.- EVOTRANSPIRACIÓN

La estimación depende de numerosos factores como son la temperatura del aire, la saturación de la atmósfera, la velocidad y turbulencia del aire, la radiación solar, etc...

Se define como evapotranspiración potencial al agua devuelta a la atmósfera en estado de vapor por un suelo que tenga la superficie completamente cubierta de vegetación y en el supuesto de no existir limitación en el suministro de agua por lluvia o riego para obtener el crecimiento vegetal óptimo, para lo cual se usa el método Thornthwaite basado en datos de la temperatura y la duración media de la luz solar en función de la latitud.

La ETP potencial media anual es de 664,30 mm correspondiendo los extremos a 9,20 mm (Enero) y 124,70 mm (Julio).

5.2.4.- BALANCE HÍDRICO

Para calcular el balance hídrico, se han utilizado los datos de precipitación y evapotranspiración potencial expuestos anteriormente.

| Meses | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|-------------------|------|----------------|------|---------------|------|------------------|-------|---------------|------|------|------|
| Evapotranspiración Potencial Anual (Thornthwaite) | 9,2 | 15,2 | 27,7 | 40,9 | 68,9 | 99,5 | 124,7 | 113,5 | 83,8 | 49,1 | 21,5 | 10,3 |
| | Primavera: 137,50 | | Verano: 337,70 | | Otoño: 154,40 | | Invierno: 34,70 | | Anual: 664,30 | | | |
| Precipitaciones medias (mm) | 48,2 | 54,2 | 26,4 | 44,8 | 41,2 | 35,7 | 14,0 | 13,6 | 35,8 | 43,0 | 42,3 | 43,9 |
| | Primavera: 112,40 | | Verano: 63,30 | | Otoño: 121,10 | | Invierno: 146,30 | | Anual 443,10 | | | |

Figura 5: Comparativa Evotranspiración – Precipitaciones.

Con los datos de la tabla se puede concluir que en Noviembre comienza el año hidrológico suponiendo que la reserva máxima está completa. En este mes, la precipitación es mayor a la evapotranspiración; la reserva de agua está completa produciéndose un excedente.

De Noviembre a Febrero la precipitación es mayor que la evapotranspiración, existe un excedente, ya que está por encima de la reserva máxima del suelo. Este excedente que se produce se traduce en agua de escorrentía o



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

en agua de infiltración. En los meses de Marzo y Abril no se produce tal excedente ya que la precipitación es muy similar a la evapotranspiración.

Al contrario ocurre cuando llega la época seca del año, donde la evotranspiración es mucho mayor que las precipitaciones, desde Mayo hasta Octubre. Entonces es cuando las reservas de agua empiezan a bajar más pronunciadamente y puede llegar a producirse un déficit.

Tanto en primavera, verano y otoño la evotranspiración es mayor que las precipitaciones. En cambio en invierno es al contrario. Pero si nos fijamos en el balance anual, la evotranspiración es mucho mayor que las precipitaciones lo que supone que las reservas de agua acaban el año hidrográfico casi siempre rozando valores mínimos o de déficit.

5.2.5.- HUMEDAD ATMOSFÉRICA

El valor medio anual de humedad atmosférica es del 60%. Los valores máximos de humedad relativa corresponden a Diciembre y Enero con 82%, respectivamente, y el mínimo en Julio con 47%.

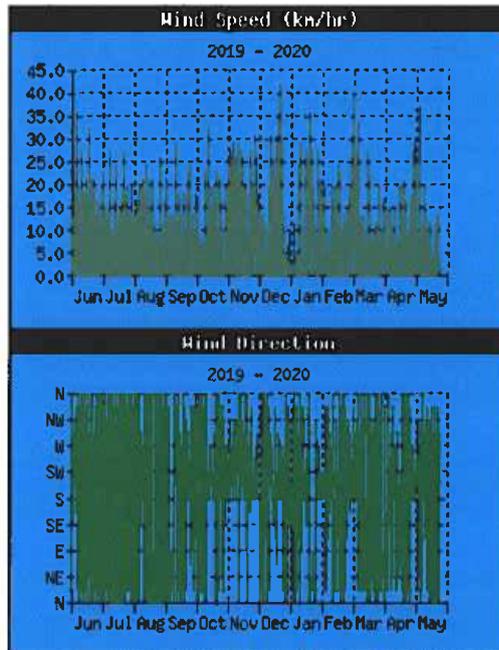
5.2.6.- VIENTOS

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Benavente aumenta gradualmente en marzo, con un aumento de 14,8 kilómetros por hora a 16,1 kilómetros por hora en el transcurso del mes.

Como referencia, el 7 de abril, el día más ventoso del año, la velocidad promedio diaria del viento es 16,3 kilómetros por hora, mientras que el 25 de agosto, el día más calmado del año, la velocidad promedio diaria del viento es 12,6 kilómetros por hora.

La dirección promedio del viento por hora en Benavente en marzo es predominantemente del oeste, con una proporción máxima del 34 % en marzo



Handwritten notes and stamps on the right side of the page. The notes include 'definitiva pleno 30.07.21' and a date stamp '14 SEP 2021'. There is also a signature and the text 'EL SECRETARIO'.

Figura 6: Históricos anuales sobre el viento del Departamento de Ciencias del Colegio Virgen de la Vega (Benavente)

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 70 de 130 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

5.2.7.- CLASIFICACIÓN CLIMATOLÓGICA

Se ha realizado la clasificación climática de Papadakis que distingue grupos fundamentales de climas (10), caracterizados por el régimen de temperatura (tipo de invierno y tipo de verano), régimen térmico anual y régimen de humedad, y que se subdividen en tipos climáticos caracterizados por el posible tipo de cultivo, de localidad y de paisaje.

El tipo de invierno se establece a través de tres parámetros meteorológicos: la temperatura media de las mínimas absolutas del mes más frío, la temperatura media de las mínimas del mes más frío y la temperatura media de las máximas del mes más frío.

El tipo de verano se define a través de la temperatura media de las medias de las máximas de los meses más cálidos, la temperatura media de las máximas del mes más cálido y la temperatura media de las mínimas del mes más cálido.

El régimen térmico anual es una combinación de los tipos de invierno y de verano del área.

El régimen de humedad se precisa en función de los períodos de sequía, su duración, intensidad y situación en el ciclo anual. Para establecer el régimen de humedad se utiliza la lluvia de lavado, resultado de la acumulación de las diferencias entre la pluviometría y evapotranspiración de los meses húmedos, y el Índice de humedad anual, que resulta de la división de la pluviometría anual por la evaporación anual.

El tipo climático resulta de la combinación del régimen térmico y de humedad del área.

Estudiando todos los parámetros que intervienen en esta clasificación se concluye que el clima de Benavente (Zamora) es como sigue (datos dados por la estación meteorológica Benavente 'Emisora'):

Tipo de Invierno: **Avena fresco**
 Tipo de Verano: **Maíz**
 Régimen térmico: **Continental Cálido**
 Régimen de Humedad: **Mediterráneo Húmedo**
TIPO CLIMÁTICO: Mediterráneo continental

5.3.- GEOLOGÍA

Estudiaremos el encuadre geológico regional y las características locales de la zona de estudio.

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) posee en su página web la información geológica en escala 1:50.000, para la parcela en estudio corresponde la hoja 308 denominada "Villafila".

5.3.1.- GEOLOGÍA LOCAL

La Hoja pertenece en su totalidad a la provincia de Zamora y está ubicada en su extremo noroccidental entre las hojas de Valladolid y León.

Geológicamente, se encuentra situada en el límite occidental de la cuenca del Duero, apareciendo ya en la mitad oeste de la misma las primeras estribaciones montañosas del bloque hercínico de Sanabria. La parte oriental está ya ocupada por los depósitos neógenos detríticos de las facies <<Tierra de Campos<<, aunque tiene especial importancia los depósitos cuaternarios muy bien representados por los sistemas de terrazas de los ríos Orbigo, Esla y Tera.

El estudio estratigráfico de la zona esta separado en dos bloques caracterizados por una independencia total. Uno será el relativo a las series antehercínicas de los últimos afloramientos del zócalo antiguo de la Meseta antes de sumergirse bajo los materiales neógenos de Castilla la Vieja, que serán los que integren el segundo conjunto.

Desde los ultimo nivel prehercínicos representados hasta la serie detrítica del Mioceno Superior existe un gran hiato, ya que no existe traza alguna de representación mesozoica en toda la región, que abarca hasta el Terciario Superior, aunque el Paleógeno está ya bien representado hacia el sur en las proximidades de Zamora.

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 71 de 130 | FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

Todos los materiales detríticos recientes (neógenos y cuaternarios) están también caracterizados por la nula o escasa significación de su microfauna. Igualmente ocurre en relación con su macrofauna. Por tal motivo se hace necesario recurrir, aunque entraña dificultades de correlación derivada de las características litoestratigráficas y de la mala calidad de los afloramientos, a dataciones definidas en importantes yacimientos localizados en regiones próximas (Benavente).

En relación a los materiales paleozoicos, éstos están escasa e irregularmente repartidos en la zona. Dentro del contexto regional estas formaciones forman las estribaciones noroccidentales, en dominio <<Olla de Sapo>>.

A grandes rasgos los materiales presentes corresponden a: Las partes altas de profiroides <<Olla de Sapo>>, un conjunto de pizarras y areniscas limitadas a techo por un tramo cuarcítico, que pertenecen al Ordovícico Inferior, La serie termina con una serie de pizarras y cuarcitas ordovícicas medio y superior.

- **Dominio <<Olla de Sapo>>**
 - Precámbrico-Cámbrico
 - Facies de gneis de megacrístales <<Olla de Sapo>> (1)
 - Ordovícico Inferior
 - Filitas negras y cuarzo arenitas (2)
 - Cuarcitas (3)
 - Cuarcitas en bancos "Formación Culebra" (4)
 - Ordovícico Medio-Superior
 - Cuarcitas y filitas negras y asalmonadas (5)
- **Terciario**
 Ocupan más de las tres cuartas partes los afloramientos de la Hoja, aunque están en gran parte tapizados por depósitos fluviales recientes. Tan solo en el tercio oriental estos afloramientos no están cubiertos.
 - Mioceno
 - Arcillas arenosas, areniscas y conglomerados (6)
 - Arcillas arenosas, areniscas y conglomerados con niveles carbonatados (7)
- **Cuaternario**
 Son de gran importancia regional, no sólo por su extensión, sino por el significado genético que tienen en la reciente evolución de la cuenca del Duero. Además se da el hecho de que en este sector concurre lo más importante ríos de la zona occidental de la depresión, todos ellos jalonados de gran número de terrazas que tapizan los materiales antehercínicos y terciarios de los dos tercios occidentales de la Hoja.
 - Pleistoceno
 - Conglomerados con arenas y arcillas (8,9,11,13, 16, 19, 21, 22)
 - Conglomerados subangulosos con arenas y arcillas (10,12,14, 17)
 - Conglomerados con abundante matriz arcillosa (15, 18)
 - Glacis (20)
 - Holoceno
 - Limos salinos (23)
 - Eluvial (24)
 - Cono de deyección (25)
 - Coluvión (26)
 - Conglomerados, arenas y arcillas. Aluvial. (llanura de inundación) (27)
 - Conglomerados, arenas y arcillas. Aluvial (lecho actual) (28)
 - Aluvial limo-arcilloso con cantos aislados (29)





Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

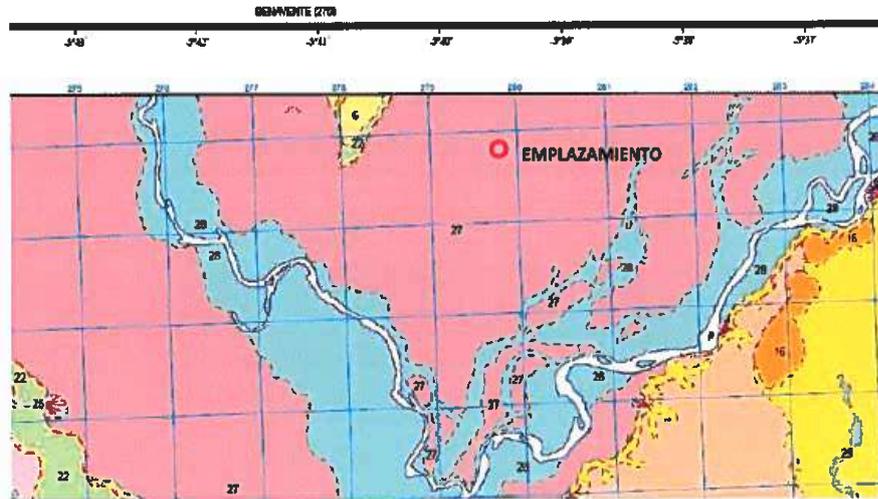


Figura 7: Encuadre Geológico.

LEYENDA

TERCIARIO-CUATERNARIO

| | | | | | |
|-------------|-------------|-----------------------|----|----|----|
| CUATERNARIO | HOLOCENO | 29 | 27 | 28 | 26 |
| | | 25 | 24 | 23 | |
| | | 22 | | | |
| | | 21 | | | |
| | | 20 | | | |
| | PLEISTOCENO | 19 | 18 | 17 | |
| | | 16 | 15 | 14 | |
| | | 13 | | 12 | |
| | | 11 | | 10 | |
| | | 9 | | | |
| TERCIARIO | MIOCENO | PONTIENSE/VALLESIENSE | 8 | 7 | |
| | | VINDOBNIENSE | | | |
| | | | | | |

- 29 Aluvial limo-arcilloso con cantos aislados.
- 28 Conglomerados, arenas y arcillas. Aluvial (lecho actual).
- 27 Conglomerados, arenas y arcillas. Aluvial (lanura de inundación).
- 26 Coluvión.
- 25 Cono de deyección.
- 24 Aluvial.
- 23 Limos salinos.
- 22 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 21 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 20 Glacia.
- 19 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 18 Conglomerados con abundante matriz arcillosa.
- 17 Conglomerados subangulosos con arenas y arcillas.
- 16 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 15 Conglomerados con abundante matriz arcillosa.
- 14 Conglomerados subangulosos con arenas y arcillas.
- 13 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 12 Conglomerados subangulosos con arenas y arcillas.
- 11 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 10 Conglomerados subangulosos con arenas y arcillas.
- 9 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 8 Conglomerados con arenas y arcillas.
- 7 Arcillas arenosas, areniscas, conglomerados con niveles carbonatados.
- 6 Arcillas arenosas, areniscas y conglomerados.
- 5 Cuarzitas y filitas negras y asalmonadas.
- 4 Cuarzitas en bancos "Formación Culebra".
- 3 Cuarzitas.
- 2 Filitas negras y cuarzo arenitas.
- 1 Facies de gneis de megacristales "Ojo de Sapo".

DOMINIO "OLLO DE SAPO"

| | | |
|----------------------|----------------|---|
| ORDOVICICO | MEDIO-SUPERIOR | 5 |
| | INFERIOR | 4 |
| PRECAMBRICO-CAMBRICO | SKIDAWIENSE | 2 |
| | | 1 |

Figura 8: Leyenda Encuadre Geológico.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

Con respecto a la intensidad sísmica, según la Escala Macrosísmica Internacional (M.S.K.), el área se encuentra delimitada por la isosista de grado V, no siendo previsible sismos de intensidad superior a los de grado <VI. A efectos de cálculo, es admisible que todo punto situado entre dos isosistas consecutivas sea considerado con el grado de intensidad correspondiente a la menor.



Figura 9: Mapa de riesgo sísmico de España

Con respecto a la intensidad sísmica, según la Escala Macrosísmica Internacional (M.S.K.), el área se encuentra delimitada por la isosista de grado V, no siendo previsible sismos de intensidad superior a los de grado <VI. A efectos de cálculo, es admisible que todo punto situado entre dos isosistas consecutivas sea considerado con el grado de intensidad correspondiente a la menor.

5.4.- EDAFOLOGÍA

El municipio de Benavente se encuentra influido por el sistema edáfico más representativo de la provincia de Zamora, el Xerochrept. Este Inceptisol, del suborden de los Ochrept, engloba prácticamente toda la superficie de la provincia excepto el extremo noroccidental y buena parte de las cuencas fluviales. Además, Benavente se ve influido por una asociación de suelos Xerorthent+Xerofluvent, esta asociación se asienta sobre el área de influencia de los ríos más importante que atraviesan que atraviesan la provincia, el Duero, Vaderaduey y Esla.

Las características principales de los suelos predominantes son las siguientes:

- Xerochrept: son suelos profundos (100-159 cm). Presentan un bajo contenido en materia orgánica, su pH es ligeramente ácido y la textura es franco-arenosa.
- Xerorthent: Son moderadamente básicos pero algunos son ácidos. Tienen un contenido en materia orgánica medio. Son, en general, suelos profundos y su texturas es franca o arcillosa.
- Xerofluvent: Son suelos profundos (100-150 cm). Presentan un contenido medio en materia orgánica, su pH es ligeramente ácido y la textura es franco-arenosa.





Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

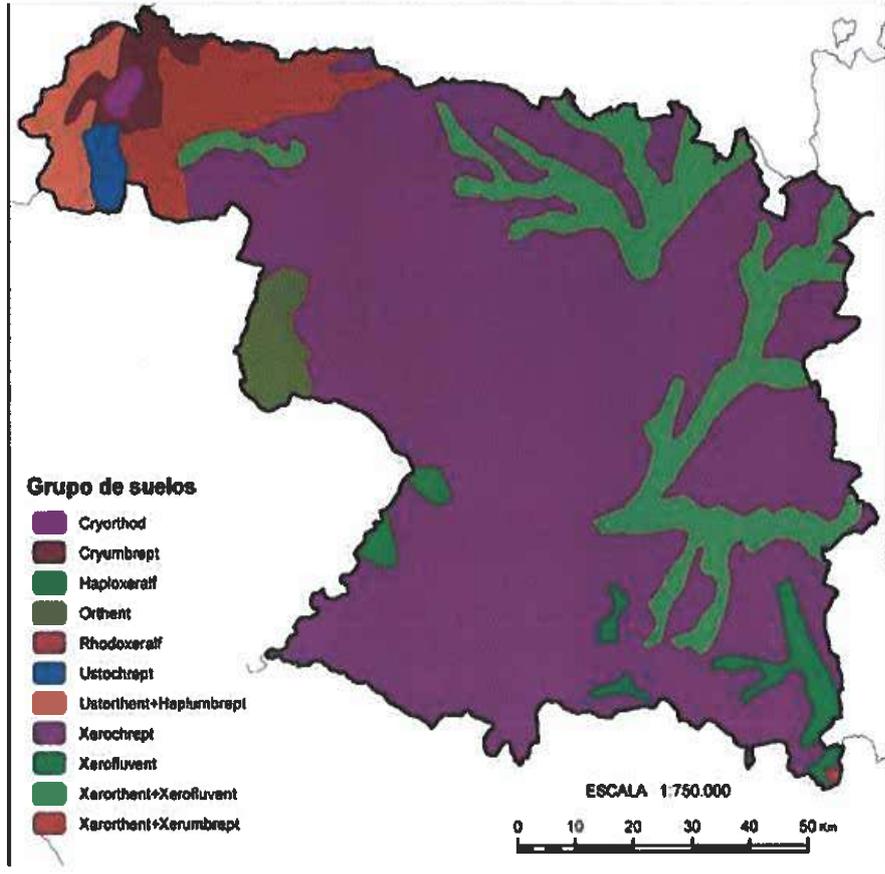


Figura 10: Mapa de edafología de la provincia de Zamora.

5.5.- HIDROGEOLOGÍA

En este apartado nos centraremos en el estudio de las aguas subterráneas, por la posible afección que se pudiera producir en las mismas por posibles derrames o accidentes en el emplazamiento.

En este epígrafe se presenta el encuadre hidrogeológico superficial y la hidrogeología subterránea de la zona de estudio, según se deducen de los trabajos de recopilación de documentación bibliográfica y de campo.

5.5.1.- HIDROGEOLOGÍA LOCAL

La zona de estudio se localiza, según el estudio de síntesis "Las aguas subterráneas de España" (IGME, 2000) pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Duero.

En el Cuaternario, la formación más interesante, desde el punto de vista hidrogeológico, son los aluviales de los ríos que recorren la zona; especialmente Esla, Orbigo y Tera. Aquí las obras de captación son de gran diámetro y poca profundidad (alrededor de los 5-10 m), siendo los caudales variables y generalmente menores que los que pueden ofrecer los acuíferos Terciarios. La calidad de las aguas no suele ser buena y su utilización fundamental es para el regadío.

Los niveles de terrazas sólo tienen importancia local, pues aunque las litologías que lo integran son adecuadas, su pequeño espesor y el estar hídricamente desconectados entre ellas, no las hacen aptas para la extracción de grandes caudales.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

Las formaciones Paleozoicas tienen poca importancia y sólo las cuarcitas, cuando se presentan en potentes bancos y debido a su fracturación, puede tener algún interés.

En la zona de Benavente destacan principalmente las siguientes formaciones:

- Acuíferos generalmente extensos, muy permeables y productivos. Se trata de formaciones del cuaternario asociado a gravas; arenas, limos y arcillas (aluviales y terrazas), travertinos, turbas, glaciais.

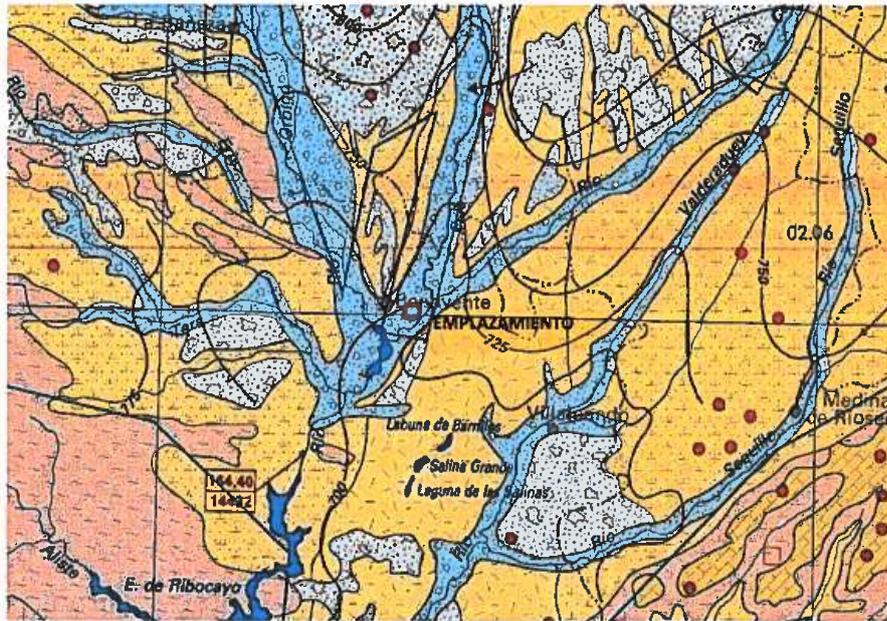


Figura 11: Encuadre Hidrogeológico.

LEYENDA

A: FORMACIONES DETRITICAS PERMEABLES EN GENERAL NO CONSOLIDADAS

- A-1** Acuíferos generalmente extensos, muy permeables y productivos.
- A-2** Acuíferos extensos, discontinuos y locales de permeabilidad y producción moderadas. (No excluyan la existencia en profundidad de otros acuíferos cautivos y más productivos)

| CARACTERISTICAS HIDROGEOLOGICAS | | | | | | | | EDAD | LITOLOGIA | |
|---------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----------------|---|
| A | | B | | C | | D | | | | |
| A-1 | A-2 | B-1 | B-2 | C-1 | C-2 | C-3 | D-1 | | | D-2 |
| | | | | | | | | | CUATERNARIO (q) | Arcillas, limos y arenas (marismas y fangos de albufera). |
| | | | | | | | | | | Gravas, arenas, limos y arcillas (aluviales y terrazas), travertinos, turbas, glaciais. |
| | | | | | | | | | | Arenas y areniscas (playas, dunas y barras costeras). |

Figura 12: Leyenda Encuadre Hidrogeológico.

definitiva pleno
 30.07.21
 14 SEP 2021
 EL SECRETARIO

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490 | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 76 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

APROVECHAMIENTOS HÍDRICOS. INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUAS

El inventario de los puntos de agua se ha realizado a partir de las consultas a las bases de datos de aguas subterráneas del Instituto Geológico y Minero de España.

Se han recopilado los datos de las fuentes mencionadas sobre aprovechamientos hídricos o puntos de agua dentro de un área de 1,5 kilómetros en torno al emplazamiento. Se obtuvieron un total de 6 puntos de captación de agua subterránea en el entorno próximo al emplazamiento, tal como se describe en la tabla.

LISTA DE PUNTOS DE AGUA.

Los aprovechamientos identificados son pozos excavados en el acuífero superficial y en el acuífero profundo. El uso mayoritario es el agrícola, si bien se identifican otros usos como el industrial. En base a la ortofotografía actual, y la información consultada, se considera que algunos de los puntos pueden encontrarse actualmente inutilizados.

No se ha identificado la presencia de puntos de agua dentro del emplazamiento.

En función de la dirección y sentidos teóricos del agua subterránea en el ámbito de estudio para el acuífero superficial, el punto más cercano localizado aguas abajo del emplazamiento es el 1313-3-0049, un pozo excavado cuya profundidad es de 6,50 m y está a unos 400 metros al Oeste de la parcela. El nivel freático en la zona fluctúa entre 5,55 y 7,45 m de profundidad.

Teniendo en cuenta que la dirección de flujo del agua subterránea esperada es hacia el Sur, donde confluyen el río Órbigo y Río Esla, aquellos pozos más susceptibles de verse afectados por un potencial evento de contaminación procedente de un tanque enterrado son los situados al Sur del emplazamiento, pero debido a su lejanía es muy improbable una afección contaminante.

| Id | Naturaleza | Profundidad(m) | Provincia | Municipio | Cuenca | Coordenada X (UTM ED50) | Coordenada Y (UTM ED50) |
|-------------|------------|----------------|-----------|-----------|--------|-------------------------|-------------------------|
| 1312-7-0056 | Pozo | 5,55 | Zamora | BENAVENTE | DUERO | 279409 | 4653596 |
| 1312-7-0058 | Pozo | 5,8 | Zamora | BENAVENTE | DUERO | 280054 | 4653456 |
| 1313-3-0040 | Pozo | 5,5 | Zamora | BENAVENTE | DUERO | 280364 | 4653001 |
| 1313-3-0048 | Pozo | 7,45 | Zamora | BENAVENTE | DUERO | 280345 | 4652625 |
| 1313-3-0049 | Pozo | 6,5 | Zamora | BENAVENTE | DUERO | 279605 | 4653006 |
| 1313-3-0051 | Pozo | 5,9 | Zamora | BENAVENTE | DUERO | 278928 | 4652390 |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente



Figura 13: Localización de puntos de agua.

5.5.- VULNERABILIDAD DEL SUBSUELO

Como conclusión, según la información bibliográfica disponible del contexto del emplazamiento, las características litológicas sobre las que se encuentra la parcela se localiza sobre conglomerados, arenas y arcillas de tipo Aluvial. En base a las propiedades de estos materiales (porosidad, permeabilidad y transmisividad teóricas para los materiales mencionados), así como la existencia de acuíferos en la zona que son explotados, se puede considerar que la vulnerabilidad del subsuelo frente a posibles efectos adversos es media-alta según la tabla anexa.

| ASPECTO | COMENTARIO |
|----------------------------------|--|
| GEOLOGÍA | Alta (por permeabilidad y transmisividad alta de los materiales, así como por la presencia de masas de agua subterránea de entidad local) |
| HIDROGEOLOGÍA | Media por presencia de nivel de agua subterránea local |
| USOS DEL AGUA SUBTERRÁNEA | Media. Los pozos que explotan niveles de agua más superficiales (a menos de 9 m de profundidad) se localizan a más de 200 metros del emplazamiento, por lo que la probabilidad de verse afectado por posibles fugas, se considera media-baja. |
| RECEPTORES | Al no conocerse la existencia de pozos que exploten los niveles superficiales en los alrededores, aguas abajo, los receptores potenciales a efectos de posibles fugas se centrarían en el propio punto de suministro y alrededores por posibles contaminantes volátiles. |

De fecho: 14 SEP 2021
 30/07-21
 DEFINITIVO
 PLANO
 21
 SECRETARÍA

| | |
|---|--|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 78 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> |
| <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petropróx Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

5.6.- HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y USOS

El área donde se sitúan las instalaciones pertenece a la cuenca hidrográfica del Duero. El emplazamiento se encuentra al Norte de la confluencia del Río Órbigo con el Río Esla. En los alrededores existen varios caños o canales entre los que destacan Caño de los Molinos, Caño de la Huerga (A menos de 200 metro del emplazamiento) o Caño de los Adobes

Destaca el curso del Río Esla es uno de los ríos más importantes del Noreste de España, es el afluente más caudaloso del Río Duero, llevando a su Desembocadura más caudal que el propio Duero. También destaca el Río Órbigo afluente del Río Esla. Ambos se encuentran a unos 3 Km del área de actuación de las instalaciones.

El paso del Río Esla por Benavente se produce en su curso bajo, tras pasar Castropepe, en el límite entre Tierra de Campos y Tierra del Pan, desemboca por la derecha el Órbigo, su afluente más caudaloso, que con su red de afluente avana las sierras de Gistredo y la Maragatería.

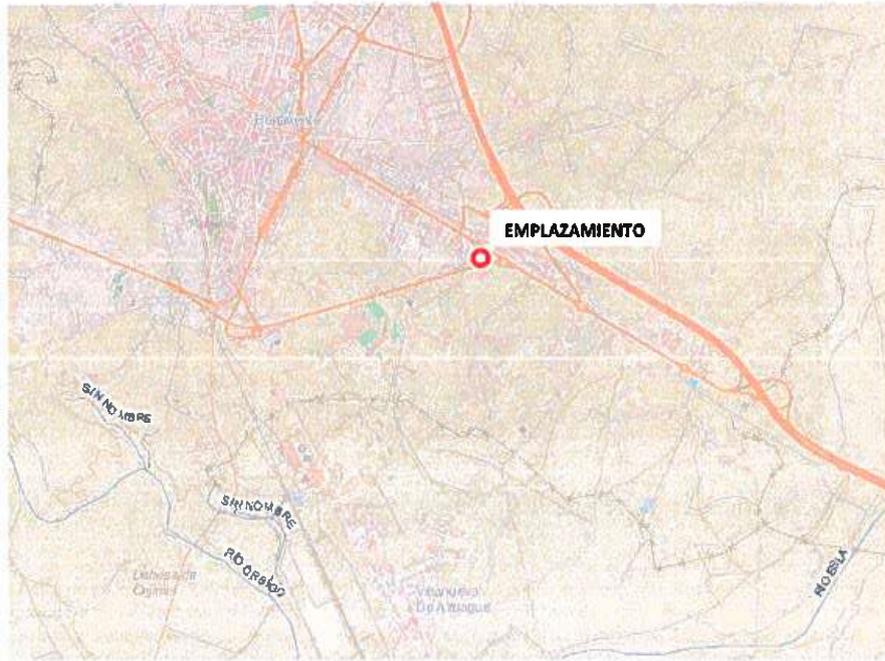


Figura 14: Hidrología superficial

Respecto al riesgo de inundabilidad de la zona, según los mapas de peligrosidad de inundación del Geoportail de Protección Civil de Castilla y León, el área donde se propone la implantación de la instalación muestra que no existen probabilidad de inundación de ningún tipo.



| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 79 de 130 | FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente



Figura 15: Zona de inundabilidad baja o excepcional.

5.7.- MEDIO BIÓTICO

5.7.1.- VEGETACIÓN

El emplazamiento objeto de estudio se encuentra antropizada debido al desarrollo urbanístico artificial, tanto del núcleo urbano de Benavente como de las zonas industriales de alrededor, en una de las cuales se localiza el emplazamiento.

Las acciones del hombre han producido un serio deterioro, de forma más o menos directa, sobre la vegetación ya que la parcela se encuentra esquinada al margen de dos carreteras nacionales siendo un tramo urbano altamente modificado. Este hecho, junto con el desarrollo de los alrededores, ha hecho que la vegetación natural cada vez se encuentre más destruida, quedando en la zona sur al emplazamiento (zona menos urbanizada) cultivos de regadío.

Por tanto, en cuanto a las formaciones vegetales generadas por la intervención humana se encuentran en este caso los cultivos herbáceos y las zonas verdes urbanas.

Los cultivos herbáceos carecen de especies de interés conservacionista, ya que las comunidades naturales que se asientan en las cunetas y lindes se encuentran entre las de menor interés por tratarse de comunidades nitrófilas muy antropizadas. Su valor reside en los aspectos faunísticos y paisajísticos que la acompañan.

Esto mismo ocurre con las zonas verdes urbanas, en las que las especies utilizadas suelen ser especies alóctonas seleccionadas por sus características de resistencia a las enfermedades, a la contaminación y su rápido crecimiento.

No se localizan espacios naturales de especial protección ambiental en los alrededores cercanos de las instalaciones.

Ayuntamiento de Benavente
 Privada: *definitiva*
 En sección: *plano*
 De fecha: *20.07.21*
14 SEP 2021
 EL SECRETARIO,




Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

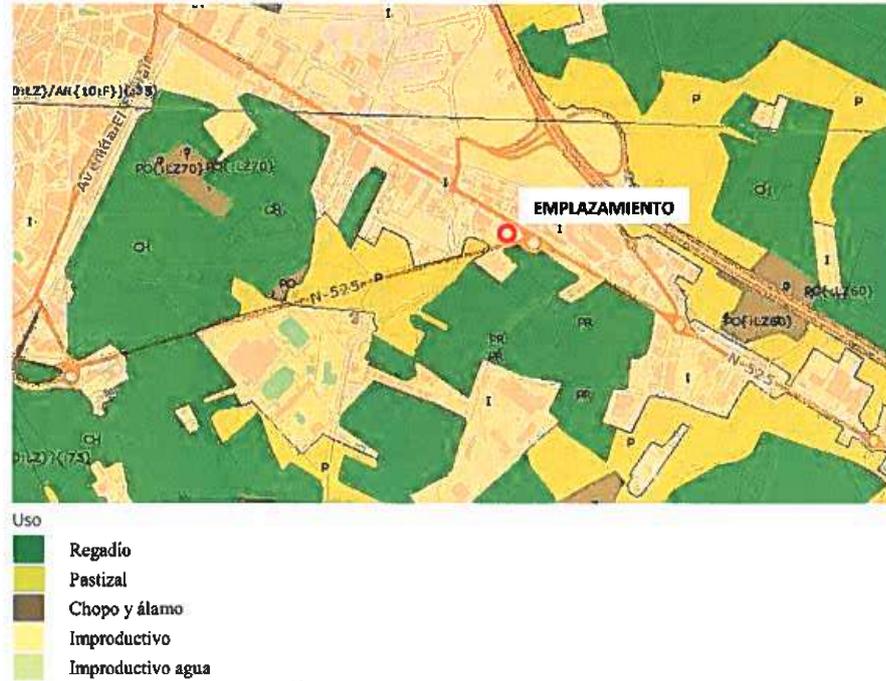


Figura 16: Distribución de vegetación próxima al emplazamiento.

Como puede observarse en la figura anterior, destaca principalmente las zonas improductivas, en los alrededores cercanos al emplazamiento encontramos zonas de labor de regadío y pastizal. Dentro de los límites de Benavente también encontramos agrupaciones de chopo y álamo.

5.7.2.- FAUNA

La fauna de una región presenta relaciones con el espacio físico más complejas que en el caso de los vegetales debido a su propia naturaleza. Así, tenemos que las funciones de alimentación, reproducción, refugio, etc. precisan de marcos geográficos distintos y diversos para cada especie animal, variando incluso en función de la edad de los individuos, sexo o estación del año.

La zona objeto de estudio se encuentra en una zona industrial del municipio de Benavente, por lo que la fauna cercana a la instalación en cuestión se centra en la típica de entorno industrial o parques. Por ello, la reducida vegetación, la falta de espacios idóneos para la cría y la fuerte presión antrópica nos ofrece una escasa diversidad biológica de especies en la zona donde se sitúa el emplazamiento.

En cuanto a la fauna existente en Benavente, podemos encontrar las siguientes variedades:

| Mamíferos |
|---|
| Conejo común, corzo, zorro, erizo común, gineta o gato almizclero, jabalí, lobo, murciélago común, murciélago de borde claro, murciélago de Cabrera, murciélago hortelano, murciélago de Cabrera, murciélago rabudo, musaraña gris, comadreja común, garduña, visón americano, nutria europea, rata común, ratón casero, ratón moruno, tejón común, topillo agreste, topillo campesino, topillo lusitano, topillo mediterráneo. |
| Aves |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

Abejaruco europeo, abubilla, agateador común, águila o aguililla de calzada, agulflucho cenizo, alcaudón real, alcotán europeo, alondra común, alondra totovía, ánade real, andarríos chico, autillo europeo, avefría europea, avión común, azor común, bisbita arbóreo, bisbita campestre, búho chico, bultón, busardo ratoreno, calandria común, cábaro común, carbonero común, carricero común, carricero tordal, chochín, chorlito chico, chotacabras gris, chotacabras pardo, cigüeña blanca, codorniz común, cogujada común, collalba gris, collalba rubia, corneja negra, crálo europeo, cuco común, cuervo, curruca capirotada, curruca carrasqueña, curruca mosquitera, curruca rabllarga, curruca zarcera, escribano soteño o escribano de garganta, estornino negro, focha común, gallineta común (polla de agua, pollona negra, gal), garza real, gavilán común, gaviota reidora, golondrina común, gorrión chillón, grujilla occidental, herrerillo común, jilguero, lavandera boyera, lavandera blanca, lavandera cascadeña, lechuza común, martín pescador común, milano, mirlo común, mito, mochuelo común, mosquitero ibérico, oropéndola europea u oriol, pájaro moscón europeo, paloma doméstica, paloma torcaz, pardillo común, perdiz roja, petirrojo europeo, pico picapinos, pinzón vulgar, pito real, rascón común, ruiseñor bastardo, ruiseñor común, tarabilla común, terrera común, tórtola europea, tórtola turca, triguero, urraca, vencejo común, verdechillo, verderón europeo o verderón común, zarcelo común, zorzal charlo.

| |
|--|
| Anfibios |
| Rana común, sapo corredor, tritón jaspeado. |
| Reptiles |
| Culebra bastarda, lagartija collarga, galápagos europeo. |
| Peces continentales |
| Barbo común, bermejueta, boga del Duero, borbadaño o escaló gallego, cobitis calderoni, gobio ibérico, lubina negra p haro o perca americana o black bass, lucio europeo, tenca. |

5.8.- PAISAJE

El paisaje es un elemento relacionado con los ecosistemas que sustenta. Factores como la orografía, el clima, suelo, etc., son los responsables de la existencia de un tipo u otro de ecosistema, pero es la acción del hombre -como agente modificador- la que decide en último término la configuración del actual paisaje.

Las instalaciones se ubicarán en una zona totalmente industrializada, por lo que la influencia paisajística será nula.

Actualmente, el paisaje extraurbano está dominado por zonas herbáceas y grandes llanos, no encontrando elementos a destacar. El localización de Benavente, ha condicionado en gran manera su evolución histórica; y su paisaje y composición geológica han influido en la ocupación y explotación del territorio y en su desarrollo económico.

El paisaje que estudiamos en el área próxima a la explotación se caracteriza por ser una zona muy antropizada, puesto que el emplazamiento del proyecto se encuentra dentro de una zona urbana consolidada.

5.9.- MEDIO SOCIOECONÓMICO

Benavente es un municipio situado al norte de la provincia de Zamora en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. pertenece a la comarca de Benavente y Los Valles, de la que es su cabeza comarcal. Con una extensión de 45,12 km², las localidades limítrofes de Benavente son Villanueva de Azoague, Manganeses de la Polvorosa, Santa Cristina de la Polvorosa, Villabrázaro, San Cristóbal de Entreviñas, Castrogonzalo, Santa Colomba de las Monjas y Arcos de la Polvorosa.

En sesión de fecha 30.09.21
 14 SEP 2021
 EL SECRETARIO,
 [Firma]



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| Noroeste: Manganeses de la Polvorosa | Norte: Villabrázaro | Noreste: San Cristóbal de Entreviñas |
| Oeste: Santa Cristina de la Polvorosa |  | Este: San Cristóbal de Entreviñas |
| Suroeste: Santa Cristina de la Polvorosa | Sur: Villanueva de Azoague, Santa Colomba de las Monjas y Arcos de la Polvorosa | Sureste: Castrogonzalo |

| Municipio | Población | Distancia |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Villanueva de Azoague | 350 | 4 km |
| Manganeses de la Polvorosa | 633 | 9 km |
| Santa Cristina de la Polvorosa | 1.069 | 4,4 km |
| Villabrázaro | 252 | 9,5 km |
| San Cristóbal de Entreviñas | 1.385 | 9,3 km |
| Castrogonzalo | 471 | 8,8 km |
| Santa Colomba de las Monjas | 261 | 5,6 km |
| Arcos de la Polvorosa | 221 | 7,5 km |

Benavente cuenta con una población total de 17.953 habitantes en 2019 según el Instituto Nacional de Estadística.

VÍAS PECUARIAS

Los terrenos que albergan las futuras instalaciones no incluyen ninguna vía pecuaria sin embargo en lo que a la red de vías pecuarias del término municipal de Benavente, se encuentra próximo a la Cañada Real de la Plata.

La Cañada Real entre en la provincia de Zamora por los campos de Maire de Castroponce, y seguía el pasillo del curso del Órbigo hasta Manganeses de la Polvorosa, donde se desviaba hacia el descansadero de Tamariz a la entrada de Benavente. Sobre una loma en la confluencia de los ríos Eria y Esia la villa descubre sus puentes medievales y su castillo palaciego adornado con la Torre del Caracol.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

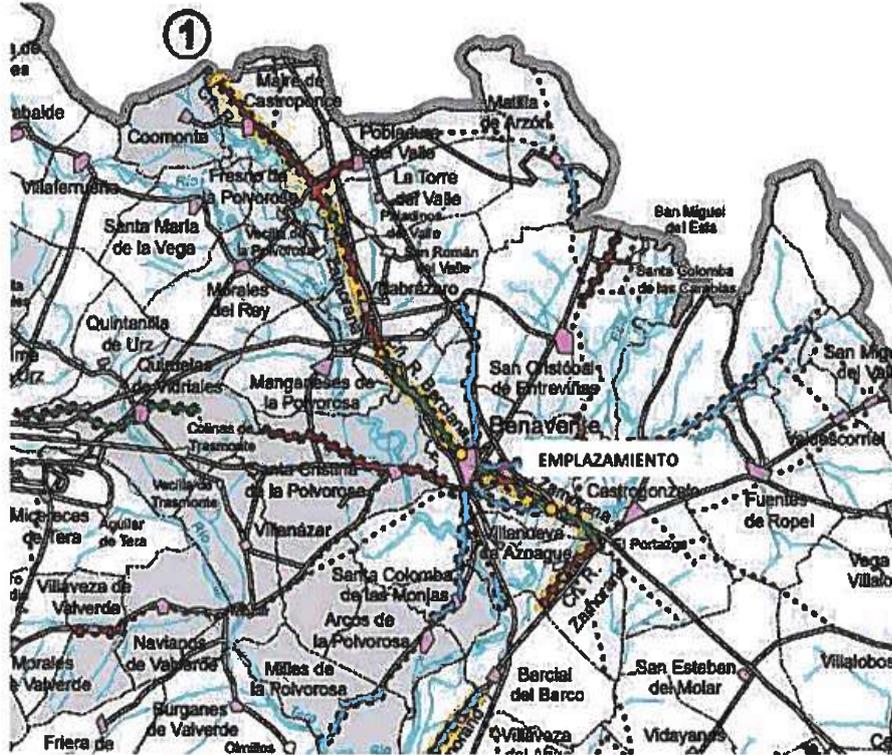


Figura 17: Trayecto Cañada Real de la Plata

CARRETERAS

- Autopistas y Autovías Nacionales
 - o Autovía A-66: Autovía Ruta de la Plata
 - o Autovía A-52: Autovía de las Rías Bajas
 - o Autovía A-6: Autovía del Noroeste
 - o Carretera N-VI: Carretera de Madrid - La Coruña
 - o Carretera N-525: Carretera de Benavente - Santiago de Compostela
 - o Carretera N-610: Carretera de Palencia - Benavente

Excmo. A. P. *Definitiva plena*
Aprobación *sesión*
De fecha *30-07-21*
14 SEP 2021
Fdo: *[Signature]*

| | | |
|--|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 84 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente



Figura 18: Infraestructuras viarias.

FERROCARRILES

- Línea Málaga-Ventas de Zafarraya.
- Línea Málaga-Alhaurín de la Torre-Coin.
- Línea de Fuengirola.

AUTOBUSES

- Servicio regular de líneas comarcales

- o Alcubilla de Nogales
- o Alija del Infantado
- o Arcos de la Polvorosa
- o Ayoó de Vidriales
- o Camarzana de Tera
- o Carracedo
- o Cubo de Benavente
- o Ferreras de Abajo
- o Miller de Polvorosa
- o Molezuelas
- o Mozar
- o Puebla de Sanabria
- o Puebla de Valverde
- o Santa Colomba de las Mojas
- o Santibáñez de Vidriales
- o Tábara
- o Uña de Quintana
- o Valle del Tera
- o Valderas
- o Villafáfila
- o Villalpando
- o Villanueva de Azoague
- o Villarín de Campos

- Servicio regular de líneas nacionales

Benavente dispone de servicio de líneas nacionales de servicios diarios con los siguientes destinos: La Coruña, Astorga, Algeciras, Asturias (Oviedo-Gijón), Ávila (exceptuando festivos), Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Cangas de Narcea, Irún, La Bañeza, León, Lugo, Logroño, Málaga, Madrid, Mérida, Orense, Monforte, Palencia, Plasencia, Ponferrada, Pontevedra, Salamanca, San Fernando, San Sebastián, Santiago de Compostela, Sevilla, Valladolid, Verín, Vigo, Villablino, Zafra, Zamora y Zaragoza.

| | | |
|--|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 85 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- Servicio regular de líneas internacionales
 - o Suiza
 - o Alemania
 - o Bélgica
 - o Holanda
 - o Francia
 - o Andorra

5.10.- PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Pese a que la localidad no es muy conocida por su patrimonio histórico y cultural, alberga numerosos espacios de interés.

- **Arquitectura religiosa**
 - o Iglesia de Santa María de Azogue
 - o Iglesia de San Juan del Mercado
 - o Hospital de peregrinos de La Piedad
 - o Ermita de La Soledad
 - o Espadaña de la ermita de San Lázaro
- **Arquitectura civil**
 - o Torre del Caracol o Castillo de la Mota de Benavente
 - o Plaza mayor y su entorno
 - o Casa Consistorial
 - o Palacio del Conde de Patilla
 - o Casa de Soledad González
 - o Casa del Cervato
 - o Casa Donci
 - o Casa de la Encomienda
 - o Gran Teatro Reina Sofía
 - o Estación del Ferrocarril
 - o Arco del Puente del Jardín
 - o Puente Medieval sobre el Esta.



5.11.- RIESGO SÍSMICO

Con respecto a la intensidad sísmica, según la Escala Macrosísmica Internacional (M.S.K.), el área se encuentra delimitada por la isosista de grado V, no siendo previsibles sismos de intensidad superior a los de grado <VI. A efectos de cálculo, es admisible que todo punto situado entre dos isosistas consecutivas sea considerado con el grado de intensidad correspondiente a la menor.

6.- EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CAMBIO CLIMÁTICO

El artículo 35.c de la Ley 21/2013, de 9 de Diciembre, de Evaluación Ambiental, señala que el documento ambiental estratégico debe contener, entre otras cosas, "Identificación, descripción, análisis y, si procede, cuantificación de los posibles efectos significativos directos o indirectos, secundarios, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre los siguientes factores: la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto."

Los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a. El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 86 de 130 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- b. Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c. La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d. Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfica de Andalucía.
- e. El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

No obstante, cabe destacar que el ámbito de aplicación del Plan Especial en el que se engloba el presente Documento Ambiental Estratégico, es ínfimo en relación a la valoración y repercusión de la misma frente a instrumentos de ordenación municipales y supramunicipales.

6.1.- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD AL MEDIO AMBIENTE

La vulnerabilidad se define como el grado de un sistema a responder de forma efectiva a los impactos producidos a consecuencia del cambio climático, esto es, cómo de propenso es el sistema a ser afectado de forma negativa por los riesgos derivados.

En este caso, se emplea la metodología publicada en 2014 por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), para el análisis de una instalación de suministro de carburantes para vehículos. Para un correcto análisis será necesario seguir los siguientes pasos:

1. Identificar los potenciales impactos del cambio climático que puedan afectar al sistema.
2. Identificar los riesgos derivados que pueden suponer un impacto negativo en la actividad.
3. Analizar la capacidad de respuesta ante el riesgo descrito.
4. Evaluar la vulnerabilidad del sistema.

6.1.1.- POTENCIALES IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Se conoce como cambio climático a la variación global del clima de la Tierra. Esta variación puede ser debida a diferentes causas, ya sean naturales o debidas a la acción del hombre, y son producidas a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos.

Este fenómeno puede afectarnos también en distintos ámbitos; ambiental, económico o social. A continuación, se evaluarán los principales impactos que puede producir el cambio climático en la actividad propuesta, en este caso, la instalación de suministro de carburantes para vehículos en la Avenida Federico Silva Muñoz nº 146 en el municipio de Benavente en la provincia de Zamora.

6.1.1.1.- IMPACTOS AMBIENTALES

Temperatura

Uno de los efectos más notables del cambio climático es el incremento de la temperatura promedio y las temperaturas extremas. Este aumento es consecuente del aumento de la concentración de los gases de efecto invernadero, que en los últimos 100 años ha provocado un aumento de 1,5°C de la temperatura del planeta.

Según datos de la estación meteorológica de Benavente la temperatura media en los últimos 50 años en Benavente ha aumentado en 1°C, con la previsión de los distintos estudios del clima de que el aumento puede llegar hasta los 6°C de diferencia en 2100. Algunas de las consecuencias de este fenómeno podrían verse reflejadas en la secuencia de lluvias torrenciales y en el aumento de la probabilidad de sequías.

Fenómenos meteorológicos extremos

Otra de las consecuencias más importantes del cambio climático recae en los fenómenos meteorológicos extremos, tales como las fuertes tormentas, inundaciones...etc.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

El municipio de Benavente no cuenta con un Plan de Actuación Municipal frente a inundaciones, el casco urbano de Benavente tiene un riesgo medio u ocasional de sufrir inundaciones.

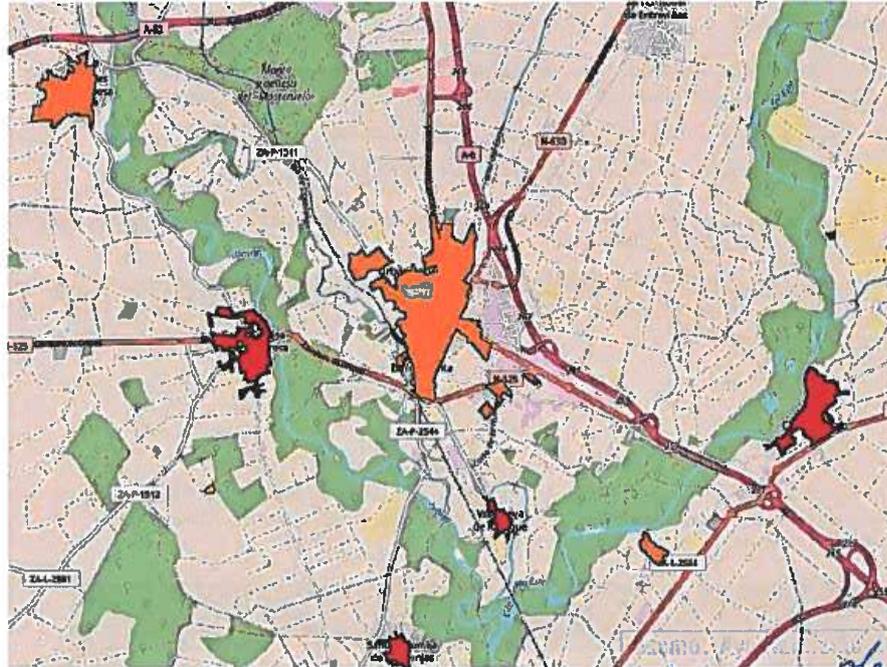


Figura 19: Mapa peligrosidad inundación casco urbano.

En los últimos años las inundaciones sobre el municipio de Benavente han sido constantes, especialmente en el entorno del Prado de las Pavas.

6.1.1.2.- IMPACTOS ECONÓMICOS

Aumento en el precio de los recursos

Además de tener en cuenta el impacto económico que generan los fenómenos meteorológicos sufridos por el cambio climático, es decir, la necesidad de subsanar las catástrofes producidas por inundaciones, huracanes, etc en los distintos lugares del mundo, también hay que tener en cuenta que una de las soluciones propuestas en la lucha contra el clima es el conocido impuesto sobre el carbono avalado por los expertos como respuesta a la crisis climática.

Concretamente, una de las peticiones del Fondo Monetario Internacional reside en el aumento considerable de los impuestos a las emisiones contaminantes, es decir, una subida de la tasa a 75\$ por tonelada de CO₂ que emitan los países en 2030. En general, este tipo de medidas nos llevarían a un aumento tanto en la factura de la luz como en el precio de la gasolina.

Como se ha comentado anteriormente, también tiene un impacto para los municipios, las últimas inundaciones en Benavente en Febrero de 2020 provocaron unos daños valorados en cerca de 70.000 euros.

6.1.1.3.- IMPACTOS SOCIALES

Desplazamiento poblacional

Teniendo en cuenta las consecuencias climáticas mencionadas anteriormente, es importante tener en cuenta que algunas de ellas como por ejemplo, la sequía, podría provocar un considerable desplazamiento de la población rural, debido a la desertificación y a la dificultad de continuidad de la industria agrícola de regadío en algunas zonas del municipio de Benavente

prebación definitiva
 En sesión pleno 30-07-21
 14 SEP 2021
 EL SECRETARIO



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

Otro fenómeno destacable en este aspecto es la constante inundación de determinadas zonas, que puede provocar el desplazamiento de la población a zonas más seguras.

Protestas sociales

Las protestas sociales son cada vez más frecuentes. Estas exigen tomar medidas contra el cambio climático, hacer mejor uso de las energías renovables u otros asuntos relacionados con el clima.

6.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS

El riesgo puede definirse como la posibilidad de sufrir efectos adversos en el futuro. No es un concepto estable si no que está constantemente en evolución.

Es cierto que los impactos del cambio climático no se pueden predecir de manera plenamente certera, así que será más correcto analizarlos como el resultado de combinar la probabilidad de que ocurra un impacto y la magnitud o gravedad del mismo:

$$Riesgo = Probabilidad \times Consecuencia$$

Probabilidad

La probabilidad, es decir, cómo de probable es que ocurra un impacto, se evaluará mediante una asignación de valores en un rango desde (1) muy probable a (6) improbable, asignando una puntuación en un rango de 3 a 10, como en la siguiente tabla:

| PROBABILIDAD | | | | | | |
|-------------------|------------|-------------------|---------------|----------|-------------------|--------------|
| | Improbable | Muy poco Probable | Poco Probable | Probable | Bastante Probable | Muy Probable |
| <i>Grado</i> | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| <i>Puntuación</i> | 3 | 4 | 5 | 7 | 9 | 10 |

Consecuencia

La magnitud o gravedad del impacto, es decir, la consecuencia que tendría, se clasifica en función de la magnitud o el grado de relevancia. Para un grado de relevancia despreciable se le daría una puntuación de 0 y para un grado muy grave tomaría un valor de 10:



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

| Puntuación | Grado | Afecciones en materia de seguridad | Daños físicos | Afecciones económicas |
|------------|---------------|---|--|--|
| 0 | Despreciable | Sin repercusiones | Sin daños físicos | Sin repercusiones |
| 3 | Mínima | Repercusiones irrelevantes en materia de seguridad | Daños físicos irrelevantes | Repercusiones mínimas |
| 4 | Menor | Repercusiones en materia de seguridad asumibles sin dificultad | Daños físicos leves | Repercusiones asumibles sin dificultad |
| 5 | Significativa | Repercusiones en materia de seguridad notable, pero asumible | Daños físicos notables | Repercusiones notables pero asumibles |
| 7 | Importante | Importantes repercusiones en materia de seguridad, asumibles con mayor dificultad que en el grado de impacto anterior | Daños físicos importantes pero asumibles | Repercusiones importantes pero asumibles |
| 9 | Mínima | Graves repercusiones en materia de seguridad, llegando a contemplar la posibilidad del cierre de la actividad | Daños físicos difíciles de asumir | Repercusiones importantes, pero más difícil de asumir que en el grado anterior |
| 10 | Muy grave | Las repercusiones en materia de seguridad exigen el cierre o la renovación de la actividad | Daños físicos no asumibles | Repercusiones no asumibles |

Según la guía para la "integración de la adaptación al cambio climático en la estrategia empresarial" de la OECC, los índices de riesgo se agrupan en 5 tipologías diferenciadas, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

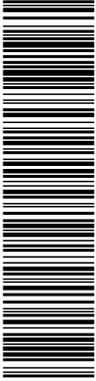
| RIESGO | Magnitud | Categoría | Tipología |
|--------------|----------|-----------|-----------|
| Muy alto | ≥90 | 5 | R5 |
| Alto | ≤50-90 | 4 | R4 |
| Medio | ≤30-50 | 3 | R3 |
| Bajo | ≤20-30 | 2 | R2 |
| Muy bajo | 0-20 | 1 | R1 |
| Despreciable | 0 | 0 | R0 |

Definitivo
 plano
 30.07.21
 14 SEP 2021
 EL SECRETARIO,

Descripción:

- R5:** Riesgo muy alto, por lo que es urgente evaluar acciones.
- R4:** Riesgo alto, por lo que es necesario evaluar acciones.
- R3:** Riesgo medio, por lo que es recomendable evaluar acciones.
- R2:** Riesgo bajo, por lo que es necesario el seguimiento, pero no tanto evaluar acciones.
- R1:** Riesgo muy bajo, por lo que no es necesario evaluar acciones preventivas o adaptativas.
- R0:** Riesgo despreciable.

De esta forma se obtienen los valores de riesgo, donde el daño menor sería el resultado de un impacto improbable con consecuencias despreciables. A continuación realizaremos la evaluación para el caso que nos ocupa de instalación de suministro de carburantes y combustibles en la Avenida Federico Silva Muñoz, nº 146 en el municipio de Benavente en la provincia de Zamora:



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

| IMPACTO | Riesgo | Probabilidad | Consecuencia | Nivel de riesgo | Grado |
|-------------------|--|--------------|--------------|-----------------|-------|
| TEMPERATURA | Fallo en los sistemas de la instalación | 3 | 3 | 9 | R0 |
| | Contaminación del agua por problemas de evacuación | 5 | 7 | 35 | R2 |
| INUNDACIONES | Riesgo eléctrico | 7 | 5 | 35 | R2 |
| | Explosión | 7 | 6 | 42 | R3 |
| | Incendio en vehículos | 7 | 5 | 35 | R2 |
| IMPACTO ECONÓMICO | Aumento del precio de la gasolina | 9 | 3 | 27 | R2 |
| | Aumento del precio de la electricidad | 9 | 3 | 27 | R2 |
| IMPACTO SOCIAL | Desplazamiento poblacional | 4 | 3 | 12 | R1 |

6.1.3.- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad del sistema se evalúa partiendo de la siguiente fórmula:

$$Vulnerabilidad = Riesgo \times Capacidad$$

Ésta es calculada en función del factor de riesgo, que se valúa entre 0 y 100 y la capacidad de adaptación, que en este caso será un valor entre 1 y 7. Estos valores se asignan en función de las variables de las que disponga el sistema para reaccionar ante los riesgos que pueda experimentar, por ejemplo, variables transversales (planificación), económicas (recursos económicos) o sociales (conocimiento en los riesgos).

| CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN | | | | | |
|-------------------------|--------------------|--------------|-------------|---------------------|------------------|
| | Despreciable (CA0) | Mínima (CA1) | Media (CA2) | Significativa (CA3) | Importante (CA4) |
| Grado | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Puntuación | 7 | 5 | 4 | 3 | 1 |

Descripción:

Despreciable: No se dispone de ninguna variable.

Mínima: Se dispone de una o dos variables.

Media: Se dispone de tres variables.

Significativa: Se dispone de cuatro variables.

Importante: Se dispone de cinco variables.

Para evaluar la vulnerabilidad:

| TIPOLOGÍA DE VULNERABILIDAD | RIESGO | Magnitud | Categoría | Tipología |
|-----------------------------|----------|----------|-----------|-----------|
| | Muy alto | ≥500 | 5 | V5 |
| | Alto | ≤300-500 | 4 | V4 |
| | Medio | ≤200-300 | 3 | V3 |
| | Bajo | ≤100-200 | 2 | V2 |
| | Muy bajo | 0-100 | 1 | V1 |
| Despreciable | 0 | 0 | 0 | V0 |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

Descripción:

- V5:** Vulnerabilidad muy alta, es urgente tomar acciones.
- V4:** Vulnerabilidad alta, es necesario tomar acciones.
- V3:** Vulnerabilidad media, es recomendable tomar acciones.
- V2:** Vulnerabilidad baja, es necesario el seguimiento, pero no tanto tomar acciones.
- V1:** Vulnerabilidad muy baja, no es necesario tomar acciones preventivas o adaptativas.
- V0:** Vulnerabilidad despreciable.

| ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | | | | | | |
|---|-------|------------|--|-------|------------|----------------|
| Riesgo | Grado | Puntuación | Capacidad | Grado | Puntuación | Vulnerabilidad |
| Fallo en los sistemas de la instalación | R0 | 9 | Refrigeración de los sistemas, revisión periódica, detección de fallos. | CA2 | 4 | 36 (V1) |
| Contaminación del agua por problemas de evacuación | R2 | 35 | Mejora en la instalación de saneamiento, instalación de separador de hidrocarburos, conocimiento del personal. | CA4 | 1 | 35 (V1) |
| Riesgo eléctrico | R2 | 35 | Protección en circuitos eléctricos, señalización de aviso de peligro, conocimiento en seguridad contra riesgo eléctrico. | CA4 | 1 | 35 (V1) |
| Explosión | R5 | 42 | Protocolos en caso de emergencia, sistema de emergencia físicos, personal con conocimiento en emergencias, sistemas de evacuación, personal con conocimiento en seguridad. | CA3 | 1 | 126 (V2) |
| Incendio en vehículos | R2 | 35 | Protocolos en caso de emergencia, sistema de emergencia físicos, personal con conocimiento en emergencias, sistemas de evacuación, personal con conocimiento en seguridad. | CA4 | 1 | 35 (V1) |
| Aumento en el precio de la gasolina y la electricidad | R2 | 27 | Capacidad de adaptación a las condiciones de mercado, visión de futuro en energía renovable. | CA4 | 1 | 27 (V1) |
| Desplazamiento poblacional | R1 | 12 | Propuestas de motivación para captación de clientes. | CA4 | 1 | 12 (V1) |

Stamp: "SECRETARÍA DE GOBIERNO" with date "14 SEP 2021" and handwritten notes "definitivos" and "30/07/21".

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 92 de 130 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

6.2.- ESTUDIO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

El objeto del presente estudio es evaluar la compatibilidad de la instalación de suministro de carburantes para vehículos, que se pretende implantar en el municipio de Benavente, con la calidad del aire, su capacidad y la vulnerabilidad establecida en su ubicación.

Para la realización del presente estudio se ha tenido en cuenta lo establecido por la siguiente normativa:

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Real Decreto 2012/1996, de 20 de septiembre, que regula las emisiones de compuestos orgánicos volátiles resultantes del almacenamiento y distribución de gasolina desde terminales a estaciones de servicio.

6.2.1.- FOCOS EMISORES PREVISTOS

Dado que en la actividad prevista no se contempla proceso alguno de extracción, manufacturación, etc., al ser una actividad limitada a la distribución minorista de productos combustibles, la única posibilidad de emisiones a la atmósfera se limita a la existencia de sistemas de ventilación de los depósitos de combustible previstos, especialmente el de almacenamiento de Gasolina 95, que emitirán de forma más o menos continuada cierta cantidad de compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera.

Existirá por lo tanto un único foco emisor de tipo continuo, correspondiente al venteo de descarga del depósito de Gasolina 95, que consistirá en una tubería de ventilación de las características siguientes:

- Tendrá un diámetro interior mínimo de 40 mm.
- Estará conectada en un extremo al depósito y tendrá el otro extremo ubicado al aire libre a una altura mínima de 6 m sobre el nivel del suelo.
- El extremo de ventilación al aire libre dispondrá de una protección contra la entrada de productos y objetos extraños, y estará dotada además de una rejilla apagallamas.
- El tramo vertical hasta el extremo de ventilación tendrá la estabilidad y consistencia necesarias.

6.2.2.- ESTIMACIÓN DE LOS NIVELES DE EMISIÓN

El Real Decreto 2012/1996 establece que, para todas las estaciones de servicio con unas salidas de gasolina de al menos 0,1 Mlt/año, deberán diseñarse y funcionar las instalaciones de carga y almacenamiento de dicho producto de manera que los vapores desplazados durante la descarga de gasolina serán transportados a través de una conducción estanca al depósito móvil del cual se descarga la gasolina. Con ello, se consigue reducir la pérdida total anual de gasolina resultante de las instalaciones de almacenamiento, y la correspondiente emisión de vapores de hidrocarburos a la atmósfera, por debajo del valor de referencia objetivo del 0,01% en peso de salida del producto.

En nuestro caso, para una previsión de suministro de gasolina a los usuarios de 0,45 Mlt/año, la emisión de vapores de hidrocarburos a la atmósfera quedará por debajo de:

$$0,45 \times 0,0001 = 45 \text{ lt/año}$$

Expresado en términos de masa, si consideramos que la Gasolina 95 tiene una densidad de 0,75 Kg/lt, obtenemos una emisión anual de vapores de hidrocarburos por debajo de:

$$45 \times 0,75 = 34 \text{ Kg/año}$$

6.2.3.- EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES

El Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, establece la siguiente clasificación para la actividad descrita en el presente proyecto:

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 93 de 130 | FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- **DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (EXCEPTO DISTRIBUCION DE GASOLINA)**
 - Estaciones de servicio (Incluido repostaje de vehículos y suministro a la estación)
 - Código: 05 04 02 03
 - Grupo: 'Sin grupo asignado'
 - **DISTRIBUCION DE GASOLINA**
 - Estaciones de servicio (Incluido repostaje de vehículos y suministro a la estación)
 - Código: 05 05 03 00
 - Grupo: 'Sin grupo asignado'

Tal y como puede observarse, la actividad derivada de la gasolinera no dispone de grupo asignado dentro del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Es por ello que la actividad no deberá someterse a autorización de emisiones a la atmósfera ya que no pertenece a los grupos A o B del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras, según redacción del Artículo 56 de dicha Ley.

6.2.4.- MEDIDAS CORRECTORAS

Las principales medidas correctoras para disminuir en la medida de lo posible las emisiones de COV a la atmósfera son las siguientes:

Se prevé también hacer la preinstalación en los surtidores de un sistema similar de recuperación de vapores de la gasolina en las operaciones de repostaje de los vehículos usuarios (Recuperación de vapores en Fase II). Así, en el caso de que resultase necesario en el futuro, se podría habilitar este sistema adicional sin necesidad de realizar modificaciones importantes en la instalación.

6.2.4.1.- RECUPERACIÓN DE VAPORES DE GASOLINAS

Como ya se ha indicado, la principal medida correctora para minimizar la emisión de hidrocarburos volátiles a la atmósfera consistirá en el sistema de recuperación de vapores en las operaciones de descarga de gasolina en su correspondiente depósito. Durante el desarrollo de la actividad, deberá verificarse y garantizarse en todo momento el correcto funcionamiento de dicho sistema.

El sistema estará integrado fundamentalmente por:

- a. Tubería de recuperación de vapores de polietileno de alta densidad con revestimiento interior, que cumplirá las mismas especificaciones y pruebas descritas anteriormente para el resto de tuberías que componen la instalación mecánica de la gasolinera.
- b. Arqueta antiderrame para recuperación de vapores. Consistirá en una arqueta prefabricada similar a las descritas para el proceso de carga de los tanques, aunque no dispondrá de fondo. Incorporará un acoplamiento para la tubería de recuperación integrada en el camión cisterna, al cual se realizará el trasvase de los gases.

Aguas abajo de dicho acoplamiento se intercalará un dispositivo que se conectará a la tubería de venteo, y que permitirá la ventilación del depósito de gasolina cuando el proceso de recuperación de vapores no sea llevado a cabo por el camión cisterna o éste no sea suficiente.

Así mismo, y pese a no ser reglamentariamente necesario, se prevé también hacer la preinstalación en los surtidores de un sistema similar de recuperación de vapores de la gasolina en las operaciones de repostaje de los vehículos usuarios.

6.2.4.2.- VENTEOS

Los gases del gasóleo pueden expulsarse a la atmósfera sin que ello suponga riesgo de contaminación, aunque han de respetarse ciertas medidas de seguridad a la hora de emplazar las tuberías aéreas de venteo.

Excmo. Ayuntamiento de Benavente
 Lejuria
 plano
 30.07.21
 14 SEP 2021
 EL SECRETARIO

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 94 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

En cuanto a los vapores de las gasolinas, éstos serán recogidos en su mayor parte por el sistema de recuperación de vapores anteriormente descrito. Aun así, se dispondrá igualmente de un venteo aéreo para disipar los gases que no puedan ser recogidos por el camión cisterna.

De forma general, los vapores se expulsarán, a través de dichas tuberías, a una altura mínima de 6 m desde el nivel del suelo y se ubicarán en una zona en la que no exista riesgo de que los gases penetren en el interior de alguna edificación cercana. En el extremo de las tuberías se colocará un hilado anti-pájaros y una rejilla apagallamas.

En el venteo de la gasolina se colocará, además, una válvula de presión / vacío que se abrirá de forma automática cuando la presión sea superior a 50 mbar o el vacío interior sea inferior a 5 mbar, con el fin de regular las emisiones de dichos vapores a la atmósfera. Si no se conectara el tanque de gasolina a un venteo, la acumulación de vapores en su interior aumentaría considerablemente el riesgo de explosión.

6.2.4.3.- SUMIDEROS E IMBORNALES SIFÓNICOS

Los sumideros e imbornales que recogen las aguas hidrocarburadas serán sumideros sifónicos que impedirán que los vapores que se desprenden de los hidrocarburos que están disueltos en las aguas se escapen al aire.

De esta forma se evita la contaminación de la atmósfera o que se acumulen formando una nube de gases, lo que resultaría inflamable ante cualquier chispa que se pudiera producir.

6.2.5.- CONCLUSIONES

Mediante la implantación de las medidas anteriormente recogidas, y teniendo en cuenta la extensión de la actuación pretendida, se puede concluir que la emisión de gases de efecto invernadero será baja o nula, tanto a corto, medio y largo plazo.

6.3.- ESTRATEGIA REGIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN CASTILLA Y LEÓN 2009-2012-2020

La Junta de Castilla y León ha diseñado la presente Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León 2009-2012-2020, documento que definirá las políticas regionales de mitigación de las emisiones de gases causante del efecto invernadero durante este periodo.

Hasta el momento las principales iniciativas de control de las emisiones se han centrado en los grandes focos emisores, por este motivo, el objetivo principal de esta iniciativa es definir y programar actuaciones normativas, inversoras, de gestión, formativas, divulgativas y de fomento que permitan la reducción de emisiones de gases causantes del efecto invernadero durante este periodo.

Objetivos de la Estrategia.

- Reducir la contribución al cambio climático a través del apoyo y promoción de una batería coordinada de planes y medidas de control de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), focalizando la actuación en sectores difusos (tráfico, sector residencial, agricultura, etc.)
- Aumentar la capacidad de absorción de CO2 de la atmósfera por parte de las formaciones vegetales y los ecosistemas castellano y leoneses, con el objetivo de reducir las concentraciones de GEI en la atmósfera.
- Garantizar la seguridad del abastecimiento energético y reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles a través del fomento de las energías renovables y otras actuaciones de carácter tecnológico y divulgativo.
- Contribuir desde la administración autonómica al cumplimiento del compromiso de reducción de emisiones adquirido a nivel estatal en el marco del Protocolo de Kioto, así como los objetivos parciales de mitigación del cambio climático.
- Establecer cauces de colaboración con los ayuntamientos, diputaciones y otros poderes públicos para el desarrollo de políticas coordinadas de control de las emisiones.
- Evaluar y analizar el impacto del cambio climático en la región, planificando el desarrollo de actuaciones que mejoren la adaptación de los diferentes sectores al nuevo escenario climático.
- Compatibilizar la necesaria reducción de las emisiones de GEI con la preservación del empleo y la mejora de la competitividad de la economía castellano y leonesa.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- Favorecer e impulsar la innovación tecnológica y la aplicación de las mejores técnicas disponibles a un coste razonable.
- Implicar al conjunto de la sociedad castellano leonesa en las actuaciones de control de las emisiones y en la implantación de actitudes en favor del clima, desarrollando actuaciones específicas en los campos de la divulgación, comunicación y participación social.
- Lograr un desarrollo más sostenible de la región, contribuyendo no solo a controlar las emisiones de GEI, sino también a mejorar la calidad del aire, reducir la exposición a niveles excesivos de ruido, preservar los ecosistemas forestales y agrícolas, reducir los impactos asociados a la generación y gestión de residuos, etc.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN

El ámbito de actuación del Plan Especial, en relación a la Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León 2009 – 2012 - 2020 se puede concluir que la solución propuesta no resulta incoherente con los objetivos propuestos en el propio Plan. Como se extrae de los diferentes factores el ámbito resulta ínfimo.

6.4.- INDICADORES AMBIENTALES

La AEMA (Agencia Europea de Medio Ambiente), define indicador como "una medida, generalmente cuantitativa, que permite mostrar fenómenos complejos de manera sencilla incluyendo las tendencias y avances en el curso del tiempo", en resumen, nos facilita la información para percibir una tendencia que no es fácilmente detectable.

A continuación, se definen y evalúan aquellos indicadores ambientales en Castilla y León que repercutan sobre las medidas en cuestión de cambio climático que se han ido teniendo en cuenta en los apartados anteriores, no obstante, existe una diversidad de indicadores en Castilla y León.

Índice de calentamiento global (ICG) y anomalías térmicas

Objetivo: Identificar la tendencia seguida por las temperaturas medias anuales.

Para el examen de este fenómeno en Castilla y León se controlan las temperaturas medias en las 9 capitales de provinciales de Castilla y León durante el periodo de 1961 a 2006, se utilizarán los datos recogidos en el estudio Evolución de las Temperaturas y Precipitaciones en las Capitales de Castilla Y León en el Período 1961-2006 del Departamento de Geografía de la Universidad de Salamanca.

Excmo. Ayuntamiento de Benavente
 Definitivo
 Pleno
 De fecha 30-07-21
 14 SEP 2021
 EL SECRETARIO

| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Año |
|------------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|------|
| Ávila | -0,13 | 0,01 | 0,44 | 0,25 | 0,20 | 0,44 | 0,23 | 0,27 | -0,02 | 0,07 | 0,14 | 0,24 | 0,30 |
| Burgos | 0,24 | 0,09 | 0,56 | 0,34 | 0,43 | 0,57 | 0,47 | 0,55 | 0,15 | 0,20 | 0,24 | 0,33 | 0,47 |
| León | 0,07 | 0,07 | 0,44 | 0,12 | 0,16 | 0,40 | 0,10 | 0,17 | -0,05 | -0,04 | 0,15 | 0,24 | 0,43 |
| Palencia | 0,12 | 0,04 | 0,36 | 0,05 | 0,13 | 0,36 | 0,09 | 0,23 | -0,04 | 0,05 | 0,10 | 0,33 | 0,38 |
| Salamanca | 0,03 | 0,06 | 0,45 | 0,11 | 0,20 | 0,45 | 0,18 | 0,27 | 0,01 | 0,11 | 0,22 | 0,27 | 0,40 |
| Segovia | 0,06 | 0,11 | 0,44 | 0,14 | 0,10 | 0,44 | 0,01 | 0,21 | 0,03 | 0,14 | 0,13 | 0,35 | 0,46 |
| Soria | 0,16 | 0,11 | 0,52 | 0,21 | 0,26 | 0,47 | 0,24 | 0,33 | -0,01 | 0,11 | 0,28 | 0,33 | 0,57 |
| Valladolid | 0,04 | 0,03 | 0,45 | 0,14 | 0,20 | 0,45 | 0,26 | 0,26 | 0,00 | -0,01 | 0,11 | 0,24 | 0,46 |
| Zamora | 0,06 | 0,00 | 0,52 | 0,28 | 0,34 | 0,54 | 0,38 | 0,41 | 0,08 | 0,10 | 0,21 | 0,27 | 0,62 |

Figura 20: Tabla de Temperaturas medias capitales de provincia Castilla y León

La evolución es negativa hasta el año 2006 ya que como se puede observar en la tabla ha habido un aumento considerable del índice del calentamiento global, relacionado con ese aumento en los valores medios de la temperatura.

Emisiones de gases de efecto invernadero en Castilla y León

Objetivo: Analizar la evolución del comportamiento de las emisiones de gases.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

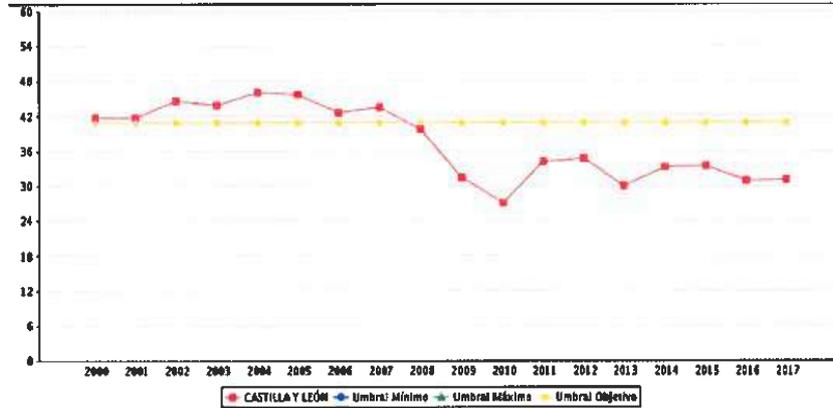


Figura 21: Emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Castilla y León

Las cifras de emisiones de gases de efecto invernadero para España y para algunas Comunidades Autónomas como Andalucía o Cataluña sufrieron un crecimiento considerable en el año 2017, estando aún lejos del pico sufrido en 2007. Sin embargo la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mantiene sus valores de emisión estable, teniendo una estabilidad de emisiones controlada desde el año 2012.

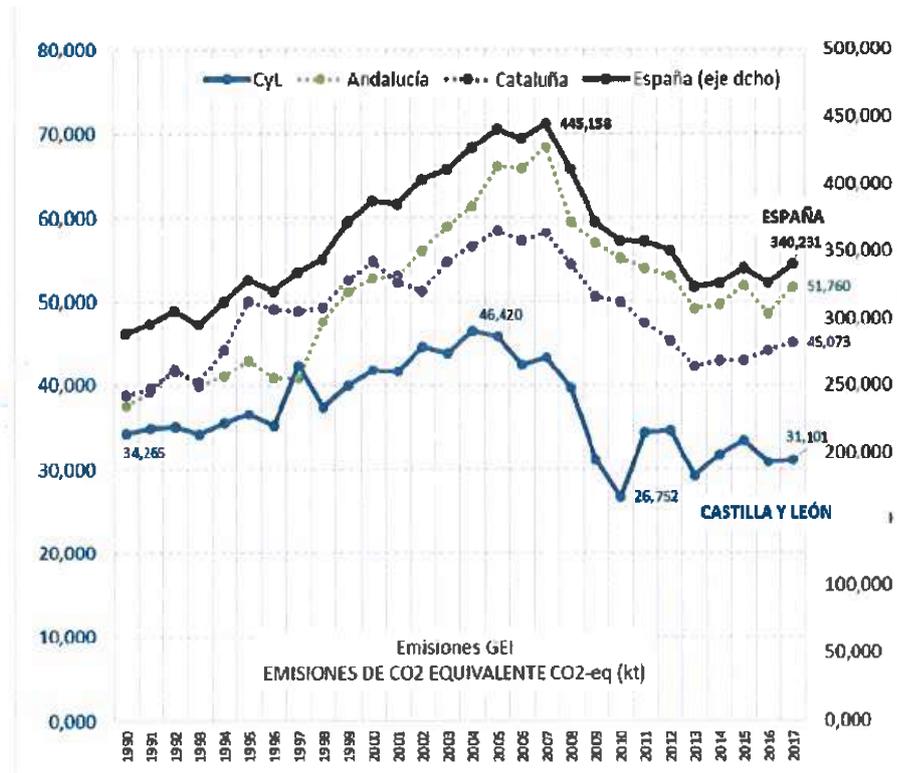


Figura 22: Emisiones totales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de España y algunas Comunidades Autónomas.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

6.5.- ANÁLISIS DE IMPACTOS SOBRE EL CONSUMO ENERGÉTICO Y LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO

El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero se lleva a cabo mediante la huella de carbono. La huella de carbono es un indicador ambiental que refleja la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos por efecto directo o indirecto de un individuo, organización, evento o producto. Este indicador se mide en toneladas de CO2 equivalente.

Para este caso será necesario calcular la huella de carbono de una organización, alcance 1 + 2. Esto comprende las acciones que se recogen a continuación:

| | |
|------------------|---------------------------------|
| ALCANCE 1 | Desplazamiento en vehículos |
| | Consumo de combustibles fósiles |
| | Fugas de los equipos |
| ALCANCE 2 | Consumo eléctrico |

Evaluaremos, más concretamente, las acciones realizadas en la actividad que se pretende implantar, como es la instalación de suministro de carburantes a vehículos.

| | | |
|------------------|---------------------------------|---|
| ALCANCE 1 | Desplazamiento en vehículos | - Desplazamiento de los vehículos usuarios para la acción de repostaje. - Desplazamiento del camión. |
| | Consumo de combustibles fósiles | - Ventilación del almacenamiento de la Gasolina |
| | Fugas de los equipos. | |
| ALCANCE 2 | Consumo eléctrico | - Consumo eléctrico de todas las instalaciones de la actividad (monolito de precios, cartel, iluminación, bombas...etc) |

Para realizar un cálculo más real de la huella de carbono, se han utilizado los datos facilitados por la calculadora de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España (en este caso para el último ejercicio registrado que es en 2019).

Se ha incluido la actividad en el sector G.- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas y se realizará el cálculo del año 2021 de manera que podrá observar la cantidad de Kg de CO2-eq que de forma aproximada se verterán a la atmósfera en la actividad.

A continuación, se recogen los datos de las distintas actividades a evaluar:

En sesión plenaria
30.07.21
14 SEP 2021
Firma: [Firma]

| CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN INSTALACIONES FIJAS | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---|--|
| Vehículo | Tipo de Combustible | Cantidad comb. (ud) | Factor emisión (kg CO ₂ /ud) | Emissiones parciales (kg CO ₂) |
| Ventilación de almacenamiento de Gasolina | Gasolina (l) | 45 | 2,157 | 97,07 |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

| | |
|--------------|--------------|
| TOTAL | 97,07 |
|--------------|--------------|

| CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN DESPLAZAMIENTOS | | | | |
|--|---------------------|--|---------------------|---|
| Vehículo | Tipo de Combustible | Factor de emisión (kg CO ₂ /ud) | Cantidad comb. (ud) | Emisiones parciales (kg CO ₂) |
| Vehículos Gasolina Usuarios | Gasolina (l) | 2,157 | 123,8 | 266,95 |
| Vehículos Diésel Usuarios | Gasóleo A o B (l) | 2,493 | 218,4 | 544,55 |
| Camión | Gasóleo A o B (l) | 2,493 | 1,1 | 2,79 |
| TOTAL | | | | 814,29 |

| ELECTRICIDAD EDIFICIOS | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|-----------------------|--|---|
| Edificio/Sede | ¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)? | Nombre de la comercializadora suministradora de energía | Dato de consumo (kWh) | Factor emisión (kg CO ₂ /kWh) | Emisiones parciales (kg CO ₂) |
| Elementos de la instalación (monolito de precios, cartel informativo, iluminación, bombas...etc) | No | POR DEFINIR | 12 | ≈0,41 | 4,92 |
| TOTAL | | | | | 4,92 |

Los resultados obtenidos después del análisis de las emisiones parciales de kg CO₂ en la actividad propuesta se reflejan en las siguientes figuras:

| RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| ALCANCE 1 | Instalaciones fijas | 0,0971 t CO ₂ |
| | Desplazamientos en vehículos* | 0,8143 t CO ₂ |
| | Refrigeración/climatización | 0,0000 t CO ₂ eq |
| TOTAL ALCANCE 1 | | 0,9114 t CO₂eq |
| ALCANCE 2 | Electricidad | 0,0049 t CO ₂ |
| ALCANCE 1+2 | | 0,9163 t CO₂eq |

* Se excluye el transporte a través de vehículos propulsados por electricidad que se incluye en alcance 2.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

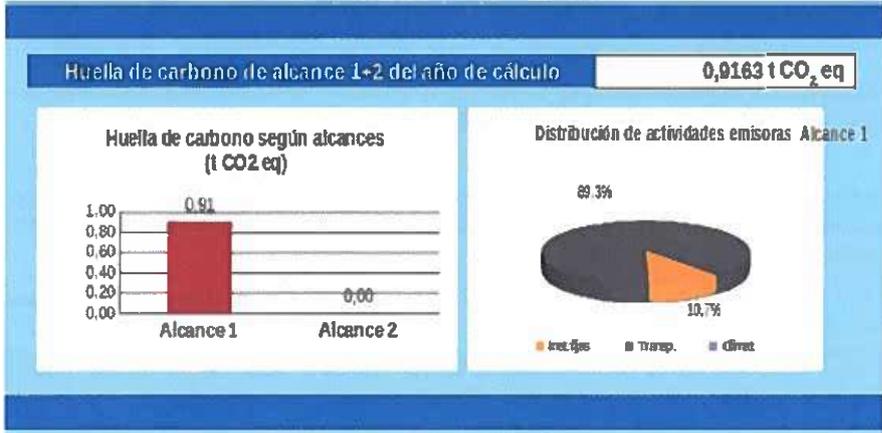


Figura 23: Resultados del cálculo de la huella de carbono para la instalación de suministro de carburantes para vehículos. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica.

El suelo de Castilla y León es el principal sumidero natural de carbono más grande de España representando un 20,58 % del total, sin embargo este stock de carbono por m² no tiene un valor tan importante suponiendo un stock medio de 9,9 Kg/m². El CO₂ se considera el principal gas de efecto invernadero por lo tanto un suelo con un gran volumen de vegetación puede retener gran cantidad de este gas.

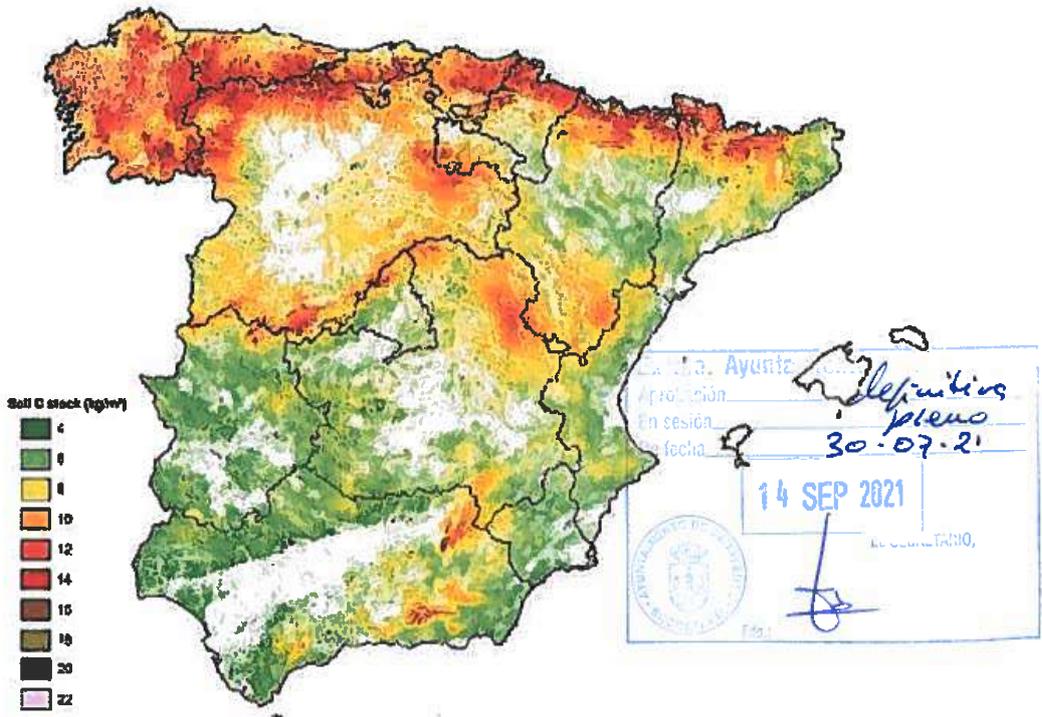


Figura 24: Mapa del carbono que contienen los suelos forestales españoles.

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 100 de 130 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

RESUMEN Y CONCLUSIÓN

El ámbito de actuación del Plan Especial, ésta modifica únicamente el uso de una superficie calificada por el Plan General de Ordenación Urbana como Suelo Urbano. Por ello, el Plan Especial no modifica terrenos de carácter no urbano, o de espacios de aprovechamiento agrícola o protegido.

Así mismo, la calificación del terreno objeto del Plan Especial corresponde a un uso Productivo con carácter Industrial general según el PGOU. Así mismo, este Plan pretende la implantación de un Uso de Instalación de Suministro de Carburantes para Vehículos, el cual responde a una actividad de uso dotacional como así establece la normativa sectorial.

Por otra parte, la modificación de la calificación del suelo no supone una superficie significante en relación al sector industrial en el que se sitúa.

La tramitación del Plan Especial no supondrá un empeoramiento significativo de las condiciones actuales de emisiones de GEI en la zona, ya que el uso que se implanta corresponde a una tipología industrial, implantado en una zona de iguales características, en la cual se llevarán una serie de medidas a fin de reducir y/o eliminar posibles efectos adversos. Así mismo, la instalación deberá de cumplir con los factores limitantes establecidos tanto por la normativa nacional como las condiciones de las ordenanzas establecidas en el documento del Plan Especial.

Respecto a los aspectos técnicos relativos al funcionamiento propio de la instalación, como se ha recogido en el presente documento, la instalación contará con todas las medidas de seguridad en necesarias para evitar cualquier incidente relativo a la contaminación y/o desnaturalización del medio.

Resulta evidente, que los impactos generados por esta actuación tienen una entidad muy reducida en términos medioambientales y, en particular, cuando se trata de evaluar su incidencia sobre el cambio climático, pudiendo concluirse la no afección de la actuación en materia de cambio climático.

7.- EFECTOS PREVISIBLES SOBRE PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES

7.1.- SECTORIALES

El objeto principal del presente documento es posibilitar y definir el uso especial industrial de Venta al público de carburante de automoción en la parcela industrial en la Avenida Federico Silva Muñoz, nº 146 en el municipio de Benavente, por lo que no se produce ninguna afección en ninguna normativa sectorial como se detalla:

- a) Derivadas de la legislación de Carreteras:
 Según la información aportada por el Plano de Clasificación, Calificación y Regulación, Régimen y Gestión del Suelo y la Edificación en Suelo Urbano. Red Viaria y Alineaciones. Plano 3 – Hoja 5 del PGOU, la parcela actual sufre alineaciones respecto a la Avenida Federico Silva Muñoz y a la carretera Nacional N-525. Se cumple las especificaciones redactadas en la Ley 37/2015, de 29 de Septiembre, de carreteras.
- b) Derivadas de la legislación de Vías Pecuarias:
 No existen vías pecuarias en el ámbito del Plan.
- c) Derivadas de la Legislación de Aguas:
 El consumo y utilización que puede producirse en la parcela en la que se implantará la instalación, debido a las características, es análogo, sino inferior, al que puede tener cualquier uso industrial que pudiese implantarse en la parcela. Por otra parte, el área de parcela no se encuentra afectado por posibles riesgos de inundaciones. Por todo lo anterior, se puede afirmar que no se produce ninguna afección derivada de la Legislación de Aguas.
- d) Derivadas de la Delegación Provincial del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Zamora
 El ámbito del Plan no afecta a ningún ámbito o elemento catalogado, por lo que no se produce ninguna afección por este motivo, además no se realizarán ningún tipo de obras que afecte a la Ley 12/200w del Patrimonio Cultural de Castilla y León

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 101 de 130 | FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- e) **Derivadas de la legislación del Sector Eléctrico:**
 El consumo y utilización que puede producirse en la parcela por la implantación de la instalación, debido a las características, es análogo, sino inferior, al que puede tener cualquier uso industrial que pudiese implantarse en la parcela sin la aplicación del Plan, según el Planeamiento aprobado actualmente. Por ello se concluye que no existe ninguna afección derivada de la Legislación del Sector Eléctrico.

- f) **Derivadas de la legislación del Sector de las Telecomunicaciones:**
 El consumo y utilización que puede producirse en la parcela por la implantación de la instalación, debido a las características, es análogo, sino inferior, al que puede tener cualquier uso industrial que pudiese implantarse en la parcela sin la aplicación del Plan, según el Planeamiento aprobado actualmente. Por ello se concluye que no existe ninguna afección derivada de la Legislación del Sector de las Telecomunicaciones.

7.2.- TERRITORIALES

No se afecta a ningún plan territorial. En los planos de ordenación de PGOU vigente se puede observar como la parcela objeto se encuentra en una zona de suelo urbano correspondiente a la norma zonal 6.2 que corresponde con "Zona 6. Edificación Industrial" y "Grado 2. Zona I de antiguas Normas Subsidiarias". Las instalaciones de suministro de carburante para automóviles se consideran como caso particular el uso dotacional dentro de la clase "Clase C. Sistema de transporte y Comunicaciones", en la norma zonal se establece el uso dotacional como compatible en todas sus categorías.

Es por ello que se concluye que no se afecta a ningún plan territorial.

8.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El objeto de la Ley 21/2013 establece que la Evaluación de Impacto Ambiental, tal y como se define en su artículo 1, es "Esta ley establece las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible".

De acuerdo con la finalidad del Plan Especial, al ser un instrumento de planteamiento urbanístico, y en consecuencia, según se dispone en el Anexo I de la Ley 21/2013 requiere evaluación ambiental estratégica simplificada, como ya se ha citado previamente.

Es por ello que el Plan Especial se someterá a trámite de Evaluación Estratégica de la Ley mencionada.

9.- RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS

La descripción del Plan Especial "Petroprix Benavente" es buscar la ordenación coherente de una instalación de suministro de carburantes para vehículos, respetando la ordenación global establecida y definiendo la instalación a implantar en una parcela sita en Avenida Federico Silva Muñoz, nº 146.

Se pretende así dotar de un ámbito normativo adecuado para permitir en un futuro la nueva implantación en la parcela y por consiguiente dando un beneficio obvio para la ciudadanía al posibilitarse un aumento significativo de servicios en el municipio.

Así mismo, la alternativa seleccionada es la que en tiempo y forma se ajusta mejor a la propuesta de desarrollo de la parcela, propiciando una mejora del sector.



| | |
|---|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 102 de 130 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

10.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS, REDUCTORAS Y DE AUTOCONTROL

10.1.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DURANTE LA FASE DE OBRAS

Como medida protectora de carácter general se incluye el cerramiento perimetral previo de toda la zona de obras a fin de evitar que éstas afecten a mayor superficie de la necesaria, esta además es una condición de la concesión de la licencia de obras.

10.1.1.- PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

Protección contra el polvo:

- Independientemente de su carga, se cubrirá con una malla adecuada la caja de los camiones en tránsito que transporten áridos, para evitar la emisión de partículas de polvo. Así mismo se cubrirán con toldos los acopios en caso de considerarse necesario.
- Se reducirá la velocidad de circulación de vehículos en la explotación, y de los camiones con o sin carga en el camino de acceso. Esta limitación será de 20 Km/h.
- En ausencia de precipitaciones, para evitar la generación de polvo debido a circulación de maquinaria sobre pavimento de tierra se procederá a efectuar riegos del suelo si las condiciones climáticas lo aconsejan, principalmente en épocas de sequía.

Minimización de las emisiones de contaminantes y partículas:

- La maquinaria (tanto la fija como la móvil) utilizada en obra deberá pasar las inspecciones técnicas necesarias para asegurar que las emisiones se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.
- En ningún caso se quemarán materiales de deshecho, ya sea con objeto de su eliminación o cualquier otro uso, como calefacción.
- En la medida de lo posible se adoptarán buenas prácticas medioambientales, como la optimización de los recorridos de la maquinaria de obra y camiones; parada de motores que no estén realizando ningún trabajo, etc...
- Durante la excavación y transporte de materiales no se permitirá la existencia de alturas de caída de materiales superiores a los 2 m, en su caso se señalarán correctamente y se otorgará a los operarios los equipos de protección individual y colectiva precisos según el estudio básico de seguridad y salud.

Protección contra el ruido:

- Inspección técnica de vehículos y máquinas: se realizarán las revisiones y labores de mantenimiento en la maquinaria de obra para asegurar una emisión de ruido dentro de los niveles aceptables.
- Los motores de combustión interna estarán provistos de silenciadores homologados por los fabricantes. De igual manera los grupos electrógenos y compresores que se utilicen serán del grupo de los denominados silenciosos.

10.1.2.- PROTECCIÓN DEL SISTEMA HIDROLÓGICO

Las medidas a aplicar en esta fase de obras para la protección del sistema hidrológico son:

- Se establecerá un plan de emergencia para intervenir y reparar daños en el caso de que se produzca un derrame accidental que afecte al terreno.
- La localización de acopios de materiales, así como de las instalaciones auxiliares en ningún caso será en zonas donde existan líneas de drenaje superficial del terreno, para evitar arrastre de sustancias.
- Se tendrán en cuenta todas las medidas para la correcta gestión de los residuos generados en obra.
- La limpieza de herramientas y maquinaria, incluida la limpieza de cubetas de hormigoneras y de ruedas de camiones, se realizará en zonas acondicionadas para ello.
- Los materiales de construcción que puedan generar vertidos contaminantes quedarán aislados del suelo, para que no se vean afectados ni intercepten la escorrentía superficial.

10.1.3.- PROTECCIÓN DE LOS SUELOS

Las medidas de protección que se establecen tienen como objetivo el evitar la pérdida de este recurso, tanto en cantidad como en calidad, además de impedir que se puedan producir afecciones indirectas sobre otros elementos del medio.



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- Se realizará la gestión de todos los inertes y demás residuos producidos en la obra, de acuerdo a la legislación vigente; incluyendo las operaciones de recogida, almacenamiento temporal, y traslado a vertederos o gestores de residuos autorizados.
- Se formularán planes y medidas de emergencia, para los vertidos accidentales de sustancias contaminantes sobre los suelos.
- Todos los elementos a colocar en zanjas deberán cumplir los controles de calidad y las especificaciones técnicas necesarias para evitar la contaminación de los suelos sobre los que se asentarán.
- Las operaciones de mantenimiento de la maquinaria se realizarán en talleres autorizados, fuera de la zona de obra.

10.1.4.- MEDIO SOCIO-ECONÓMICO

La Dirección de obra se asegurará que todo el personal tenga la formación necesaria para el puesto a desempeñar, conozca las medidas preventivas y correctoras que les sean de aplicación y tengan unos conocimientos medioambientales adecuados.

Los vehículos y maquinaria empleada para la ejecución de la obra deberán situarse siempre en las zonas más apropiadas, para que se produzcan las mínimas molestias al resto de los vehículos y a los viandantes, procurando permanecer estacionados el menor tiempo posible.

En el supuesto de que las obras puedan provocar aglomeraciones o problemas de tráfico, se informará a los conductores de las alternativas existentes.

10.2.- FASE DE EXPLOTACIÓN

10.2.1.- PROTECCIÓN DEL AIRE

La contaminación atmosférica producida por una instalación de suministro de carburantes y combustibles puede tener dos orígenes: la contaminación debida al tránsito de vehículos por la propia área, compartida con las dos actividades, y la contaminación procedente de los vapores expulsados durante el proceso de carga de los depósitos de la instalación. Las sustancias contaminantes que pueden ser emitidas son: partículas sólidas, dióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (NO_x).

Respecto a la contaminación de los vehículos de los usuarios, no se pueden plantear medidas correctoras.

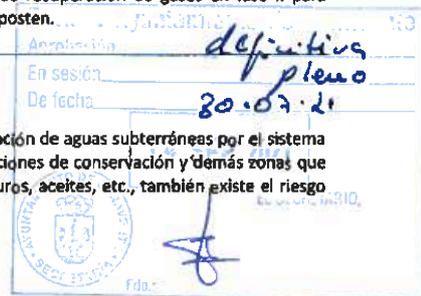
Para evitar las emisiones a la atmósfera en las operaciones de funcionamiento de la instalación de suministro de carburantes y combustibles, se instalará un sistema de prevención de emisión de gases a la atmósfera consistente en situar en la zona de carga, un conjunto de bocas de carga en un colector encima del suelo, que se corresponden a los distintos depósitos de combustible que equipa a la instalación y a sus respectivos tubos de aireación. Se realizará la fase de recuperación de vapores cada vez que se tenga que realizar el proceso de carga de los depósitos de la instalación. Además, se implantará un sistema de recuperación de gases en fase II para recuperar los vapores procedentes de los tanques de los vehículos que reposten.

10.2.2.- PROTECCIÓN DEL SISTEMA HIDROLÓGICO

Durante la explotación, existe un riesgo muy bajo de contaminación de aguas subterráneas por el sistema de evacuación de las aguas de la plataforma de las instalaciones, instalaciones de conservación y demás zonas que pueden producir partículas de carácter contaminante, grasas, hidrocarburos, aceites, etc., también existe el riesgo potencial de fugas de los tanques de carburante.

Las medidas a aplicar serán:

- Gestión adecuada de los residuos generados.
- Sistemas de prevención de vertidos como válvulas anti-vertidos, para evitar problemas de contaminación durante la manipulación en el proceso de carga de los depósitos.
- Arquetas estancas en las bocas de descarga para poder gestionar adecuadamente los posibles vertidos que pudieran ocasionarse en el proceso de carga de los depósitos.
- Sistema de depuración de aguas: se instalará de un sistema de depuración de las diversas aguas que utiliza o recibe, básicamente mediante redes separadas.



| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 104 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- Aguas hidrocarbonadas (zonas de repostaje y descarga): este sistema consistirá en un separador de hidrocarburos previo al colector general.
- Aguas de lluvia (de los tejados, de la pista excepto las de la zona de repostaje, de los drenajes de accesos), que al no llevar carga contaminante desaguarán directamente al sistema de drenaje natural.
- El tanque de almacenamiento de los carburantes será de doble pared, instalado en un foso sobre una losa de hormigón, y con control electrónico de los niveles para la detección de posibles fugas.
- Las tuberías de transporte de hidrocarburos (aspiración) serán de doble pared con sistema de control y detección de fugas.

10.2.3.- PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

La protección de la vegetación existente se centrará en esta fase fundamentalmente en la prevención de incendios, y en evitar escapes de sustancias que pudieran contaminar los suelos que las sustentan, medidas señaladas en los distintos apartados de esta fase. Sin embargo para las Instalaciones de este tipo, la normativa específica en materia de protección de incendios es suficiente y no es necesaria una protección específica.

10.2.4.- PROTECCIÓN DE SUELOS

Los principales impactos que se pueden generar en esta fase serán debidos a los posibles vertidos de los combustibles almacenados en los tanques, aguas contaminadas, etc. Las medidas a aplicar serán, las medidas incorporadas para la protección del sistema hidrológico y además otras que se enumeran a continuación.

Al igual que lo especificado para la fase de obra, se diseñará la gestión de todos los inertes y demás residuos producidos en obra, de acuerdo a la legislación vigente e incluyendo las operaciones de recogida, almacenamiento temporal, y traslado a vertederos.

Será de aplicación lo especificado en dicho apartado para la gestión de los Residuos Tóxicos y Peligrosos (R.T.P.).

10.3.- RESUMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

La instalación de suministro de carburantes y combustibles se ha diseñado incorporando las medidas preventivas y correctoras en cumplimiento de las prescripciones legislativas impuestas por la normativa ITC MI-IP04 (Real Decreto 706/2017, de 7 de julio). La mayoría de estas medidas serán compartidas con la edificación.

A continuación, y para hacer un especial hincapié en la preocupación por minimizar cualquier riesgo ambiental asociado a la fase de funcionamiento de las instalaciones, se recoge un resumen de las medidas que se han considerado en el diseño de esta instalación.

RECOGIDA DE AGUAS HIDROCARBURADAS Y POSTERIOR TRATAMIENTO ANTES DEL VERTIDO A LA RED PÚBLICA DE SANEAMIENTO:

- En la zona de repostaje de vehículos y descarga a los tanques, donde se pueden producir vertidos accidentales, se dispone de pavimento rígido (losa de hormigón) impermeable y resistente a los hidrocarburos con juntas selladas con materiales impermeables e inalterables a los hidrocarburos.
- Sumideros sifónicos para la recogida de aguas hidrocarbonadas.
- Separador de hidrocarburos con decantador de sólidos para separar los hidrocarburos del agua.
- Arqueta de toma de muestras a la salida del separador de hidrocarburos para comprobar la eficacia del mismo.

SISTEMAS PARA EVITAR POSIBLES VERTIDOS DURANTE LA DESCARGA:

- Arquetas de descarga estancas y herméticas, que aseguren que el vertido que se podría producir durante la descarga es recogido y no vertido al terreno.
- Sistema de sobrellenado del tanque automático para evitar que el producto rebose y contamine la arena del foso.
- La conexión entre la manguera y la boca de descarga se realiza por dos acoplamientos rápidos abiertos, uno macho y otro hembra para una transferencia de líquidos estanca, además la fijación debe impedir un desacoplamiento fortuito.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 105 de 130 | FIRMAS | |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petrorix Benavente"
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

SISTEMA PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE:

- Sistema de recuperación de vapores durante la descarga y repostaje.
- Instalación de cortallamas y válvula de presión de vacío en los tubos de venteo para evitar acumulaciones de gases y presiones en el sistema.

MEDIDAS PARA PREVENIR POSIBLES FUGAS EN LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:

- Tanque enterrado de doble pared realizado interiormente en chapa de acero y en el exterior en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y detección de fugas en la cámara intersticial, instalado en foso relleno de arena de río lavada e inerte.
- Tuberías de plástico con resistencia química interna y externa a los productos petrolíferos, permeabilidad nula a los vapores y resistencia adecuada a la presión de prueba y trabajo.
- Las tuberías de conducción de hidrocarburos en la red de aspiración y carga serán de doble pared con sistema de control de fugas asociado.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD DURANTE EL FUNCIONAMIENTO:

- Los aparatos surtidores disponen de boquereles con válvula de seguridad antigoteo y dispositivo antirrotura del boquerel.
- Señalización acústica y óptica de cualquier anomalía a través de la consola.
- Instalación de sistema de parada de emergencia en el punto de pago y en la oficina del gestor.
- Corte automático de suministro de combustible ante rotura de manguera de los aparatos surtidores.

11.- MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN

Durante la fase de funcionamiento de los distintos usos que se ampliarán se comprobará el estricto cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación, en especial la relativa a prevención ambiental, contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, aguas residuales y residuos sólidos urbanos.

El presente Documento Ambiental Estratégico establece un Programa de Vigilancia Ambiental que aporta una información detallada del cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras establecidas en el mismo para correcto desarrollo de la modificación, con el objetivo de verificar los efectos reales y la eficacia que resulta de la aplicación de estas medidas.

Esta información permitirá, asimismo, observar la necesidad o la conveniencia de aplicar nuevas medidas que eviten que se generen impactos no previstos o se corrijan las posibles afecciones no consideradas.

Estos criterios facilitarán un posterior análisis en cada fase del Planeamiento que permitirá observar en qué medida se cumplen las previsiones efectuadas y, si fuera necesario, rediseñar algunas de las medidas establecidas o si se deben de adoptar nuevas medidas no previstas.

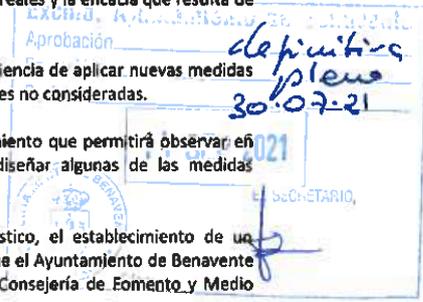
Al tratarse de la evaluación de un documento de desarrollo urbanístico, el establecimiento de un Programa de Vigilancia Ambiental supone la definición de las responsabilidades que el Ayuntamiento de Benavente asume ante el organismo competente en materia medioambiental, es decir, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El Ayuntamiento de Benavente deberá velar para que las actuaciones se realicen según lo previsto en los proyectos, adoptando efectivamente todas las medidas ambientales en ellos establecidas. En el documento que deba expedirse tras la ejecución, deberá constar expresamente que se han llevado a cabo todas estas medidas.

Las licencias de obras concedidas por el Ayuntamiento de Benavente deberán hacer mención expresa de las condiciones de las obras y de las actuaciones complementarias de ellas, como pueden ser las instalaciones auxiliares, formas de utilizar los materiales de las obras, red de drenaje, accesos, carreteras utilizadas por la maquinaria pesada, etc. Todo ello de forma que tanto la programación de las obras como la ejecución de las mismas garantice las mínimas molestias para la población y el entorno.

11.1.- ASPECTOS BÁSICOS DE OBJETO DE CONTROL AMBIENTAL

El conjunto de aspectos básicos objetos de control ambiental son los siguientes:



| | | |
|---|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 106 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |



Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial "Petroprix Benavente"
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; 49600 Benavente

- Control de polvo, humos, ruidos, vibraciones y vertidos.
- Comprobar la práctica de riegos frecuentes en los trabajos con tierras o escombros.
- Control de residuos sólidos y líquidos vertidos al terreno, cauces, etc.
- Evitar encharcamientos y vertidos no controlados a las calles, solares y cauces.
- Conservar en perfecto estado los sistemas de evacuación de aguas residuales, evitando mediante inspecciones periódicas, aterramientos, derrames y fugas que puedan llegar a los cauces y acuíferos.
- Mantener retenes de rápida intervención propios de la Administración o en convenio con las empresas, para reparaciones de urgencia de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable.
- Mediciones periódicas (in situ) de ruido por sonómetro en las vías principales y obras.
- Vigilancia sobre el cumplimiento de ordenanzas en lo referentes a sanidad, fachadas, carteles y letreros, tendido de ropas, riego de macetas, protección contra incendios en los edificios y normas de seguridad.
- Control de edificios ilegales.
- Comprobación previa a la recepción de obras municipales y a la concesión de licencias, mediante su inclusión en las certificaciones de obra, del cumplimiento de las medidas correctoras propuestas.

Estos controles se realizarían a posteriori del inicio de las obras para la nueva edificación, ya que la instalación de suministro de combustibles y carburantes ya se encuentra ejecutada y en funcionamiento.

11.2.- VIGILANCIA AMBIENTAL EN LA FASE DE FUNCIONAMIENTO

Durante la fase de funcionamiento de las distintas actividades urbanísticas los controles a realizar son los comunes a las labores propias de las oficinas municipales, sin perjuicio de las competencias propias de otras administraciones, como son:

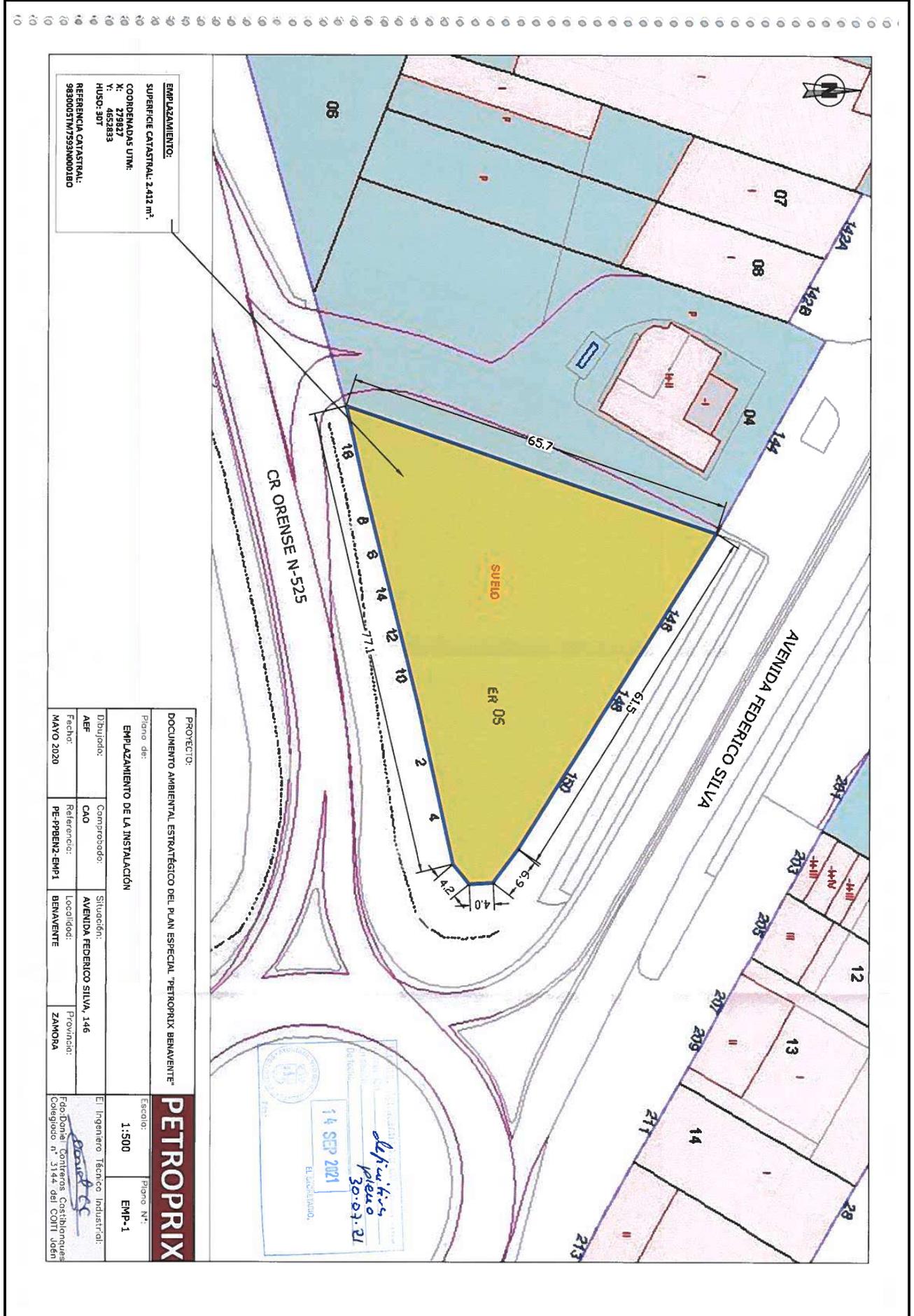
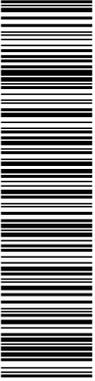
- Control periódico del nivel sonoro en vías principales y actividades.
- Control de los vertidos de residuos sólidos urbanos, tanto basura como escombros.
- Control de los vertidos de aguas residuales y mantenimiento de la red de alcantarillado.
- Mantenimiento de retenes de intervención rápida para reparaciones de urgencia de las redes de saneamiento y abastecimiento de agua potable.
- Control de las quemas de residuos agrícolas o de jardinería en las zonas próximas a masas forestales.
- Control de las concentraciones de CO, SO2, NOx en el aire de las zonas afectadas.
- Control de las intensidades de tráfico y mantenimiento de las señalizaciones de tráfico.
- Control del cumplimiento de las Normas Urbanísticas vigentes.
- Control del cumplimiento de la normativa sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Control e inspección de las actividades calificadas, comprobación del cumplimiento de su legislación específica y de las ordenanzas municipales.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 108 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Large empty rectangular area for content, with a vertical column of small circular icons on the right side.

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavena.aytoavena.org>

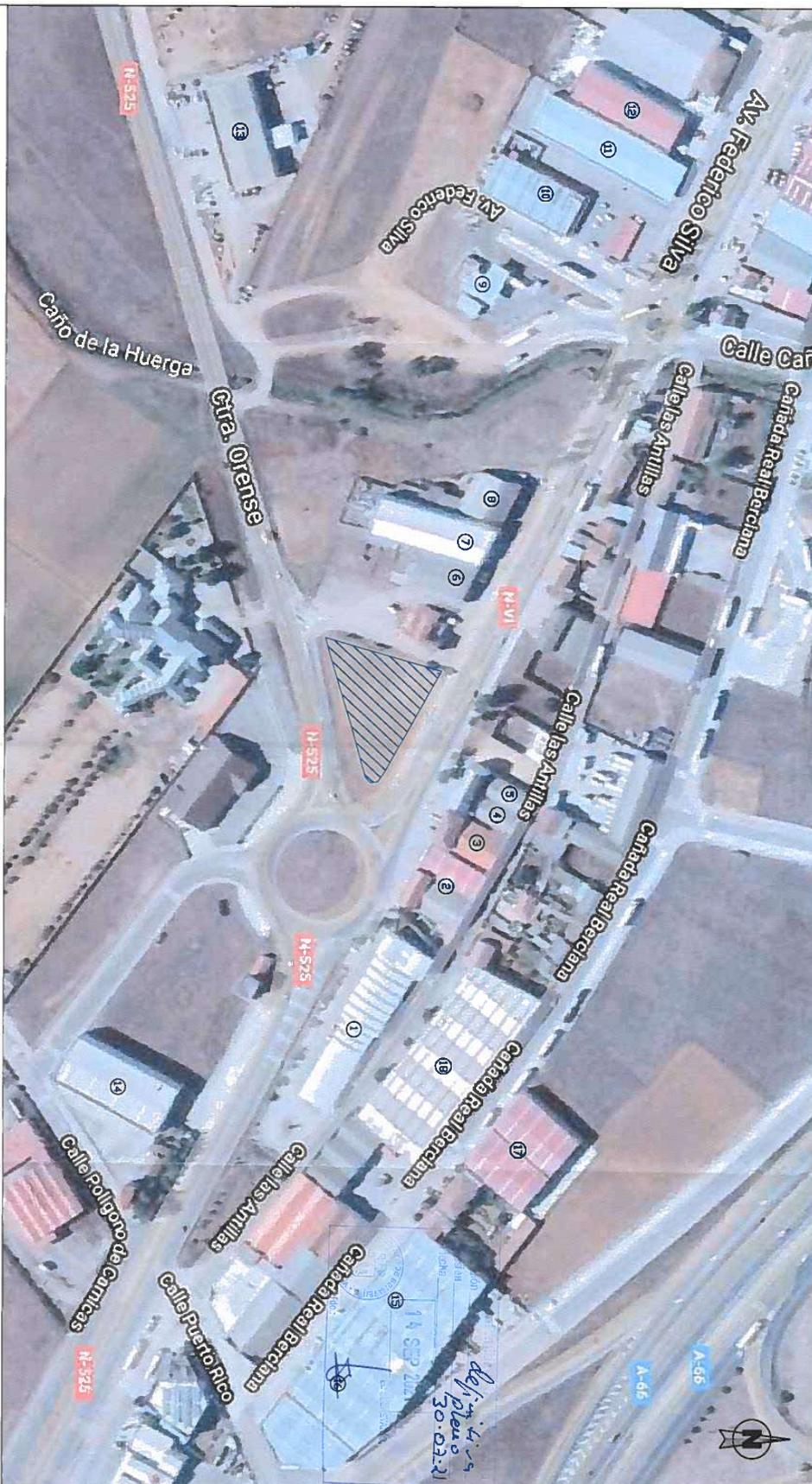


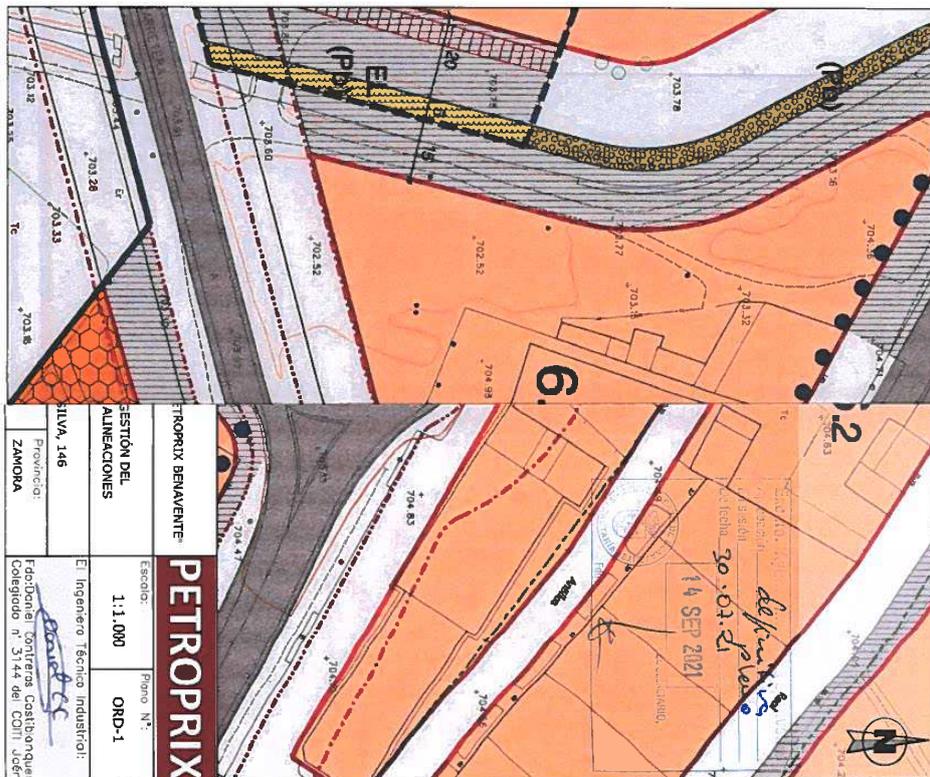


1. TALLER Y CONCESIONARIO CITROËN
2. TALLER ELÉCTRICO MAROTO S.L.
3. CHARISTERIA FERRERAS
4. TALLER AUTO DIRECCIONES PEÑA
5. VIVIENDA
6. HIDRÁULICAS CORRAL
7. TOLDOS LADIS
8. NEUMÁTICOS CAJETANO S.L.
9. GASOLINERA SHELL

10. SUPERMERCADO DÍA
11. ARCADEA MUEBLES MAER
12. COMERCIAL GRAN BENAVENTE S.L.
13. CONCESIONARIO IVECO
14. TUCOESPENSA
15. HERRIOS POZUELO
16. CALPINI
17. GEQUIN S.L.
18. TRUCK RENT JEMMAR

| | | | |
|--|----------------|-----------------------------|------------|
| PROYECTO: | | | |
| DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL "PETROPRIX BENAVENTE" | | | |
| Plano de: | | INCIDENCIA URBANÍSTICA | |
| Dibujos: | Comprobado: | Situación: | |
| AEF | CAO | AVENIDA FEDERICO SILVA, 146 | |
| Fecha: | Referencia: | Localidad: | Provincia: |
| MAYO 2020 | PE-PRESNZ-INC1 | BENAVENTE | ZAMORA |
| Escalar: | | Plano Nº: | |
| 1:2.000 | | INC-1 | |
| El Ingeniero Técnico Industrial: | | | |
| Fede/Daniel Contreras Coello/Ingeniero Colegiado n.º 3144 del COITP Zamora | | | |

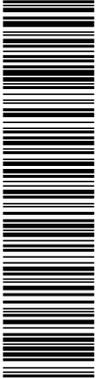




| DELIMITACIÓN | | NORMAS ZONALES | |
|--------------|---|----------------|--|
| 1 | LINEA DE TITULAR MUNICIPAL | 1 | ESPECIFICACIÓN DE USOS PERMISOS |
| 2 | LINEA DE SERVIDOR PUBLICO | 2 | ESPECIFICACIÓN INMOBILIARIA, DISEÑO ARQUITECTÓNICO |
| 3 | LINEA DE SERVIDOR DE OBRERA | 3 | ESPECIFICACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS |
| 4 | ALINEACIÓN | 4 | ESPECIFICACIÓN DE USOS DE SERVIDOR |
| 5 | LINEA DE SERVIDOR DE OBRERA, CAMINO DE SERVIDOR, CAMINO DE SERVIDOR ESPECIALIZADO | 5 | ESPECIFICACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS |
| 6 | SEÑALAMIENTO DE SERVIDOR | 6 | ESPECIFICACIÓN INMOBILIARIA, DISEÑO ARQUITECTÓNICO |
| 7 | SEÑALAMIENTO DE SERVIDOR | 7 | ESPECIFICACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS |

PETROPRIX
 TROPRIX BENAVENTE
 GESTIÓN DE ALIMENTACIONES
 SIVA, 146
 Provincia: ZAMORA
 El Ingeniero Técnico Industrial:
 Fdo. Donde: Contrata Castibonques Colegiado n.º 3144 del COIT. León

| | | |
|---|--|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 113 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |



PETROPRIX

**PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTAR EL USO
 "DOTACIONAL: GASOLINERA" COMO USO
 ALTERNATIVO**

**ANEJO DE ANÁLISIS DE RIESGOS
 AL USO PROPUESTO**

**CONTRERAS
 CASTIBLANQUES DANIEL
 77331456M**

Firmado digitalmente por
 CONTRERAS CASTIBLANQUES
 DANIEL - 77331456M
 Nombre de reconocimiento (DN):
 c=ES,
 serialNumber=IDCES-77331456M,
 givenName=DANIEL,
 sn=CONTRERAS CASTIBLANQUES,
 cn=CONTRERAS CASTIBLANQUES
 DANIEL - 77331456M
 Fecha: 2021.05.28 13:09:04 +02'00'

Ingeniero Técnico Industrial:

D. Daniel Contreras Castiblanques

Titular:

Petroprix Energía, S.L.

Emplazamiento:

Avenida Federico Silva Muñoz, 146

49600 Benavente (Zamora)

Fecha:

Mayo de 2021

DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

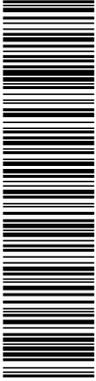
OTROS DATOS

Código para validación: **UM1A2-C4MH5-W0GZC**
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 114 de 130

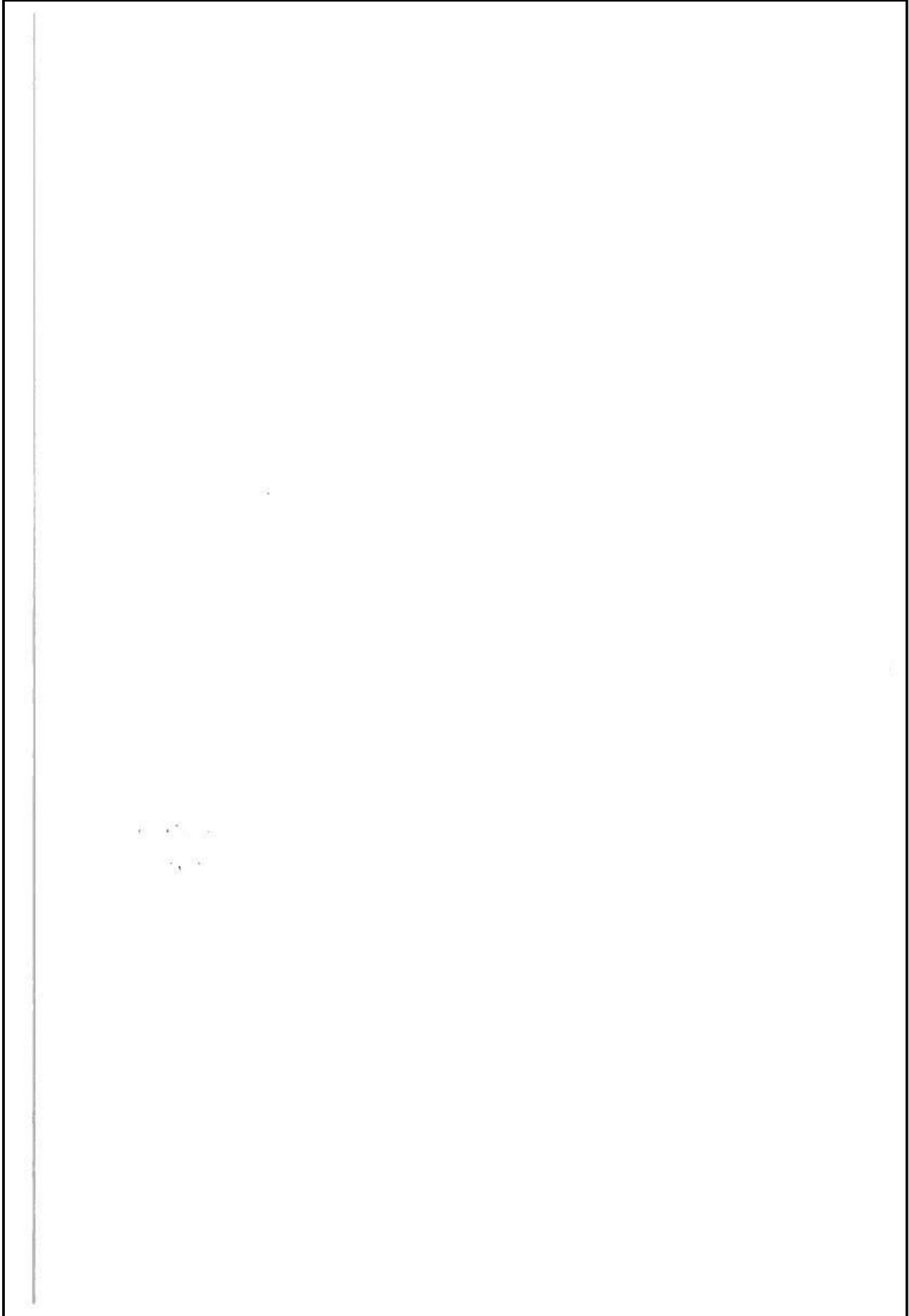
FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavena.aytoavena.org>





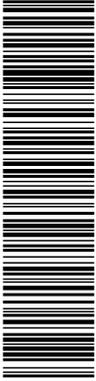
Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49500 Benavente (Zamora)

ANEJO DE ANÁLISIS DE RIESGOS AL USO PROPUESTOS

| | |
|---|---|
| ANEJO DE ANÁLISIS DE RIESGOS AL USO PROPUESTOS | 1 |
| 1.- OBJETO Y SITUACIÓN | 2 |
| 1.1.- OBJETO | 2 |
| 1.2.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO | 2 |
| 1.3.- ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA | 3 |
| 2.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD | 4 |
| 2.1.- CLASIFICACIÓN AMBIENTAL | 4 |
| 2.2.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. CÓDIGO CNAE-2009 | 4 |
| 2.3.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. EPÍGRAFE IAE | 4 |
| 3.- ANÁLISIS DE RIESGOS | 5 |
| 2.1.- RIESGOS NATURALES | 5 |
| 2.1.1.- RIESGO DE INUNDACIÓN | 5 |
| 2.1.2.- DESLIZAMIENTO DE LADERAS | 7 |
| 2.1.3.- PELIGRO DE INCENDIO | 7 |
| 2.2.- RIESGOS TECNOLÓGICOS | 8 |
| 2.2.1.- RIESGO DERIVADO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS | 8 |
| 2.2.2.- RIESGO POR PROXIMIDAD A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN SUSTANCIAS PELIGROSAS | 8 |
| 2.2.3.- RIESGO POR GASEODUCTOS | 9 |
| 3.- CONCLUSIÓN | 9 |
| 4.- PLANOS | 9 |

ENTIDAD: Ayuntamiento de Benavente
 Aprobado en: *deputados*
 En sesión: *pleno*
 De fecha: *30.07.21*
14 SEP 2021
 CONCEJAL TRINIDAD


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 116 de 130 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavenavente.org>

Large empty rectangular area for content, with a vertical column of small circular icons on the right side.



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

1. - OBJETO Y SITUACIÓN

1.1.- OBJETO

El objeto del presente documento es la realización de un Análisis de riesgos de origen tanto natural como tecnológico, a los que se puede ver sometida la parcela situada en Avenida Federico Silva Muñoz, 146, en el municipio de Benavente, así como recoger las medidas a adoptar en caso de ser necesario.

La redacción del presente documento viene suscitada por la redacción de un Plan Especial en la citada parcela, con intención de establecer como uso alternativo el dotacional de clase C en la misma.

1.2.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La parcela objeto se encuentra ubicada en la Avenida Federico Muñoz Silva Muñoz, 146, de Benavente (Zamora).

Se describen a continuación las características de la parcela:

- Referencia catastral: 9830005TM7593N000180
- Coordenadas:
 - X: 279798
 - Y: 4652834
 - HUSO: 30T
- Clasificación: SUELO URBANO
- Calificación: USO INDUSTRIAL GENERAL
- Superficie total según catastro: 2.412 m²



Figura 1. Emplazamiento de la parcela.

| | |
|---|--|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 118 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

1.3.- ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA

Las características actuales de la parcela suministro son las siguientes:

- La parcela se halla ubicada en la Avenida Federico Silva Muñoz, en el municipio de Benavente (Zamora).
- La parcela se encuentra actualmente sin edificar, disponiendo en toda su extensión de terreno natural y vegetación.
- Dado que la configuración de la parcela es en esquina, sus límites son:
 - Al Norte, la parcela queda delimitada por el vial correspondiente a avenida Federico Silva Muñoz que presenta 4 carriles de circulación separados dos a dos por una pequeña mediana, y siendo dos para un sentido y dos para el otro.
 - Al Oeste, la parcela queda limitada por un vial privado con dos carriles de circulación, uno para cada sentido.
 - Al Sur, la parcela queda delimitada por la carretera nacional N-525 cuya titularidad pertenece a la Red General de Carreteras. Cuenta con dos carriles de circulación, uno para cada sentido.
- La parcela actualmente no dispone de suministro eléctrico ni acometida a alcantarillado municipal, aunque todo el sector se encuentra urbanizado y preparado para ejecutar las correspondientes acometidas en función de las necesidades de la actividad.



Figura 2. Vista de la parcela desde la carretera N-525.



| | | |
|---|---|---|
| <p>DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478</p> | <p>IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:42:00</p> | <p>ESTADO NO REQUIERE FIRMAS</p> |
| <p>OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 119 de 130</p> | <p>FIRMAS</p> | |



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)



Figura 3. Vista de la parcela desde la Avenida Federico Silva Muñoz.

2.- CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad prevista puede clasificarse según diversos criterios de aplicación, los cuales se muestran a continuación.

2.1.- CLASIFICACIÓN AMBIENTAL

El Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León tiene por objeto la prevención y el control integrados de la contaminación con el fin de alcanzar la máxima protección del medio ambiente en su conjunto en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, estableciendo para ello los correspondientes sistemas de intervención administrativa de carácter ambiental.

Quedan sometidas a la presente ley todas las actividades o instalaciones, así como los proyectos, de titularidad pública o privada, susceptibles de ocasionar molestias significativas, alterar las condiciones de salubridad, causar daños al medio ambiente o producir riesgos para las personas o bienes.

El Título III: Régimen de la licencia ambiental establece en su Artículo 25 que *“quedan sometidas al régimen de licencia ambiental las actividades o instalaciones susceptibles de ocasionar molestias considerables, de acuerdo con lo establecido reglamentariamente y en la normativa sectorial, de alterar las condiciones de salubridad, de causar daños al medio ambiente o de producir riesgos para las personas o bienes que no estén sometidas al trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria por no estar incluidas en los supuestos previstos en la normativa básica estatal, así como aquellas que estén sujetas, de acuerdo con lo dispuesto en la citada normativa y en esta ley, a evaluación de impacto ambiental simplificada y en el informe de impacto ambiental se haya determinado que el proyecto no debe someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria.”*

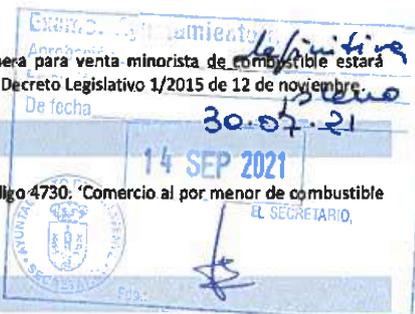
Es por ello que la actividad proyectada consistente en una gasolinera para venta minorista de combustible estará sometida al régimen de LICENCIA AMBIENTAL, según lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2015 de 12 de noviembre.

2.2.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. CÓDIGO CNAE-2009

Según la CNAE-2009, la actividad prevista se clasifica con el código 4730: ‘Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados’.

2.3.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. EPÍGRAFE IAE

La actividad se clasifica, según el IAE, con el epígrafe 6553: ‘Comercio al por menor de carburantes para el surtido de vehículos y aceites y grasas lubricantes’.



| | |
|---|--|
| DOCUMENTO BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478 | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: |
| OTROS DATOS Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53 Página 120 de 130 | FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

3.- ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se realiza el análisis de los riesgos que potencialmente pueden afectar a la parcela.

2.1.- RIESGOS NATURALES

2.1.1.- RIESGO DE INUNDACIÓN

Riesgo de inundación de origen fluvial

De acuerdo con el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el municipio de Benavente se encuentra en un nivel de peligrosidad A y el riesgo potencial poblacional es Alto. Así mismo, el municipio no dispone aún del Plan de Actuación Local frente a inundaciones. En cualquier caso, en el término municipal de Benavente nos encontramos, según el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas inundables (SNCZI), las siguientes zonas inundables (con periodos de retorno de 10, 100 y 500 años):

Periodo de retorno T10:

- ES020_T010_1800002_06 (Río Esla)
- ES020_T010_1800002_05 (Río Esla)
- ES020_T010_1800020_04 (Río Órbigo)

Periodo de retorno T100:

- ES020_T0100_1800002_06 (Río Esla)
- ES020_T0100_1800002_05 (Río Esla)
- ES020_T0100_1800020_04 (Río Órbigo)

Periodo de retorno T500:

- ES020_T0500_1800002_06 (Río Esla)
- ES020_T0500_1800002_05 (Río Esla)
- ES020_T0500_1800020_04 (Río Órbigo)

Y las siguientes zonas de flujo preferente:

- ES020_ZFP_1800002_06 (Río Esla)
- ES020_ZFP_1800002_05 (Río Esla)
- ES020_ZFP_1800020_04 (Río Órbigo)



Figura 4. Zonas de inundabilidad y flujo preferente.



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

Zona de flujo preferente



Z.I. con alta probabilidad (T=10 años)



Z.I. con probabilidad media u ocasional (T=100 años)



Z.I. con probabilidad baja o excepcional (T=500 años)



Figura 5. Leyenda de zonas de inundabilidad y flujo preferente

Parte del municipio también se encuentra dentro del Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación ARPSI: 09-BENAVENTE-ÓRBIGO-ESLA:



Figura 6. Zonas ARPSIS.

ARPSIS

Figura 7. Leyenda zonas ARPSIS.

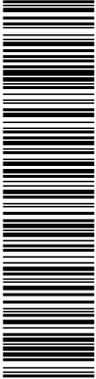
Como se muestra en los planos adjuntos la presente anejo, la parcela dista más de 500 metros de cualquier zona inundable (T500 – Río Esla). Así mismo, se encuentra a una distancia mayor de la zona de flujo preferente.

Por tanto, **no existe riesgo de inundación de la parcela.**

Riesgo de inundación de origen accidental por presas

El término municipal se encuentra afectado por Planes de Emergencia de Presas. El municipio de Benavente se encuentra afectado por los planes de emergencia de las siguientes presas:

| Presa | Río | Titular |
|--|----------------|--------------------------------------|
| Casares de Arbás (y dique del collado) | Casares-> Esla | ACUAES |
| Juan Benet | Porma -> Esla | Confederación Hidrográfica del Duero |
| Riaño | Esla | Confederación Hidrográfica del Duero |



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

| | | |
|----------------|------------------|--------------------------------------|
| Villameca | Tuerto -> Órbigo | Confederación Hidrográfica del Duero |
| Seiga de Ordás | Luna (Órbigo) | Confederación Hidrográfica del Duero |

Las presas no disponen de planes de emergencia implantados. Así mismo, la actividad se pretende implantar en una zona urbana que cuenta con planeamiento de ordenación en vigor. La actividad que se pretende implantar dispondrá de todas las medidas de seguridad en vigor, y se adherirá a los planes municipales de protección en caso de inundación.

2.1.2- DESLIZAMIENTO DE LADERAS

En el municipio de Benavente existen zonas con peligro alto y muy alto de deslizamiento de laderas. En el caso de la parcela objeto de este análisis se encuentra en zona de riesgo medio.

No obstante, la pendiente de la parcela es prácticamente inexistente. Así mismo, cualquier construcción a realizar en la parcela deberá cumplir los criterios geotécnicos aplicables a fin de asegurar la seguridad.



Figura 7. Peligrosidad deslizamiento de laderas

Peligrosidad deslizamiento laderas



Figura 8. Leyenda peligrosidad deslizamiento de laderas

Por tanto, se concluye que no existe riesgo de deslizamiento de laderas.

2.1.3.- PELIGRO DE INCENDIO



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

Tal y como establece el Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (INFOCAL), el municipio de Benavente queda clasificado como:

- Índice de Riesgo Local: Moderado.
- Índice de Peligrosidad: Bajo.
- Índice de Riesgo Potencial: Moderado

Y en función de estos índices, la orden FYM/485/2020 establece que la Comarcal Forestal de Benavente queda enmarcada en Riesgo Potencial III.

Como se puede observar en los planos adjuntos, cerca de la parcela no existen masas forestales de importancia que pudiese suponer un riesgo potencial de incendio. Tampoco existe a menos de 400 metros ninguna zona de monte.

Así mismo, la futura instalación deberá cumplir con el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales y la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04 entre otras normativas de seguridad.

Se puede concluir que la futura implantación del uso no supone un mayor riesgo de incendio forestal, no siendo necesario tomar más medidas en este sentido, más allá del cumplimiento de la normativa en materia de protección contra incendios que sea de aplicación a la actividad.

2.2.- RIESGOS TECNOLÓGICOS

2.2.1.- RIESGO DERIVADO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Tal y como establece el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por accidentes en el transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (MPCYL), el riesgo en la infraestructura viaria de Benavente es el siguiente:

- A-6/4 (Tordesillas-Benavente): Riesgo Medio
- A-6/5 (Benavente-Astorga): Riesgo Medio
- A-52 (Benavente-Lubián): Riesgo Medio
- Nudo Benavente: Riesgo Medio

Debido a que los nuevos usos permitidos tienen que ver con los sistemas de transportes y comunicaciones, y más concretamente estaciones de servicio, se puede prever un ligero aumento en el transporte de sustancias peligrosas por las vías principales de Benavente, aunque en cualquier caso no supondrían un aumento significativo en el riesgo actual.



2.2.2.- RIESGO POR PROXIMIDAD A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN SUSTANCIAS PELIGROSAS

Ni el municipio de Benavente ni concretamente la parcela objeto de este análisis se encuentran afectados por alguna Zona de Alerta e Intervención de establecimientos afectados por la Directiva Seveso.

Una de las nuevas actividades permitidas, el de estación de servicio, presumiblemente requerirá del almacenamiento de derivados del petróleo, por lo que será necesaria la aplicación de medidas correctoras, tal y como estipula la normativa que le es de aplicación. La instalación deberá cumplir con las medidas de seguridad establecidas en el ITC MI-IP04.

En cualquier caso, no supone un aumento del riesgo significativo.



Anejo de análisis de riesgos al uso propuesto
 Avenida Federico Silva Muñoz, 146; C.P. 49600 Benavente (Zamora)

2.2.3.- RIESGO POR GASEODUCTOS

El municipio de Benavente se encuentra afectado por el gaseoducto de gas natural Zamora – Benavente – León. No obstante, el trazado del mismo se encuentra a una distancia superior a 500 m. Por lo que se puede concluir que no existe riesgo de afección.

3.- CONCLUSIÓN

Tal y como se viene justificando en el presente Anejo a Plan Especial y en cumplimiento de la citada normativa, el futuro uso de la parcela a Gasolinera no supondrá un aumento de riesgo.

Todo lo anteriormente descrito, queda gráficamente justificado en los planos que se adjuntan como parte del presente Anejo a Plan Especial para Implantar Uso "Dotacional: Gasolinera" como uso Alternativo.

4.- PLANOS

- | | |
|---|-------|
| 1. SITUACIÓN | SI-1 |
| 2. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN | EMP-1 |
| 3. ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA | ACT-1 |
| 4. PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE LA GASOLINERA | IMP-1 |
| 5. SITUACIÓN DE LA PARCELA RESPECTO A LAS ÁREAS INUNDABLES PRÓXIMAS | ZI-1 |
| 6. SITUACIÓN DE LA PARCELA RESPECTO A LAS ZONAS DE MONTE | RI-1 |

El Ingeniero Técnico Industrial:

D. Daniel Contreras Castiblanques
 Colegiada nº 3144 del Colegio Oficial
 de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén

Martos, a 19 de mayo de 2021

DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

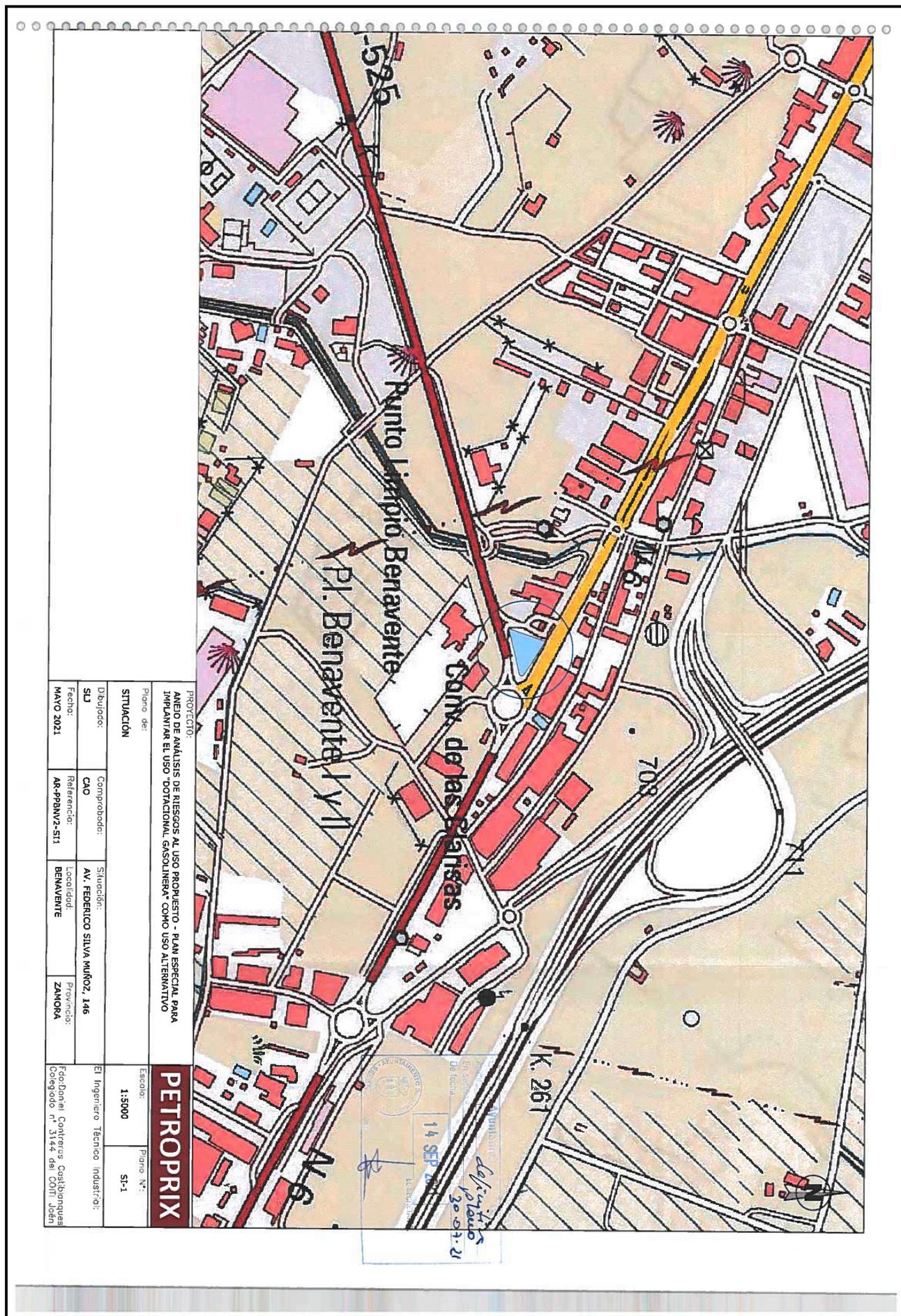
OTROS DATOS

Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 125 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>

DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

OTROS DATOS

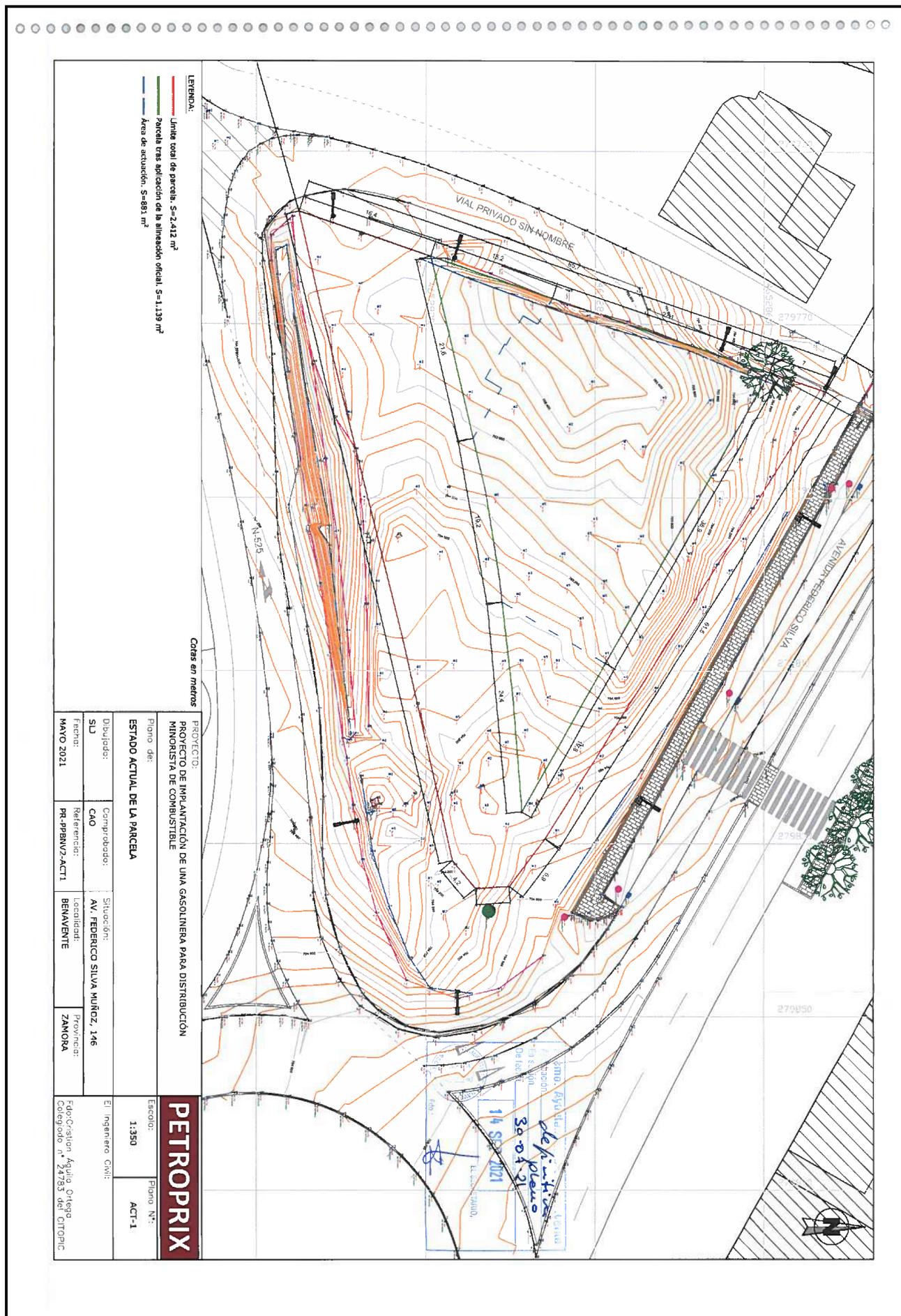
Código para validación: **UM1A2-C4MH5-W0GZC**
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 126 de 130

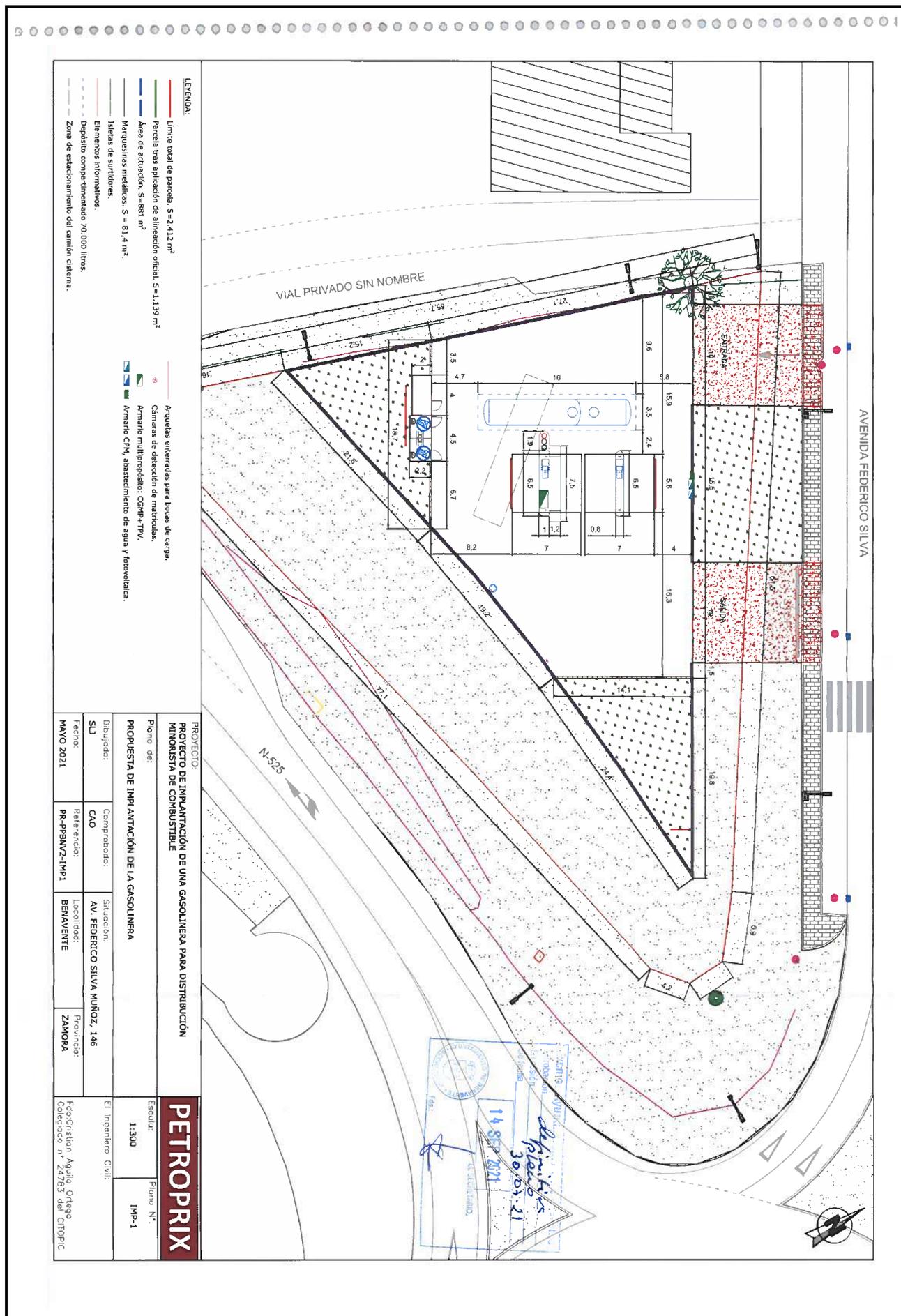
FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS







DOCUMENTO

BEN_GEN_SIN_FIRMA: DOCUMENTO APROBADO Y DILIGENCIADO 13446478

IDENTIFICADORES

Número de Anotación de Salida: 6486, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:31:00, Número de Anotación de Salida: 6487, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:35:00, Número de Anotación de Salida: 6489, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:38:00, Número de Anotación de Salida: 6490, Fecha de Salida: 04/11/2021 9:41:00

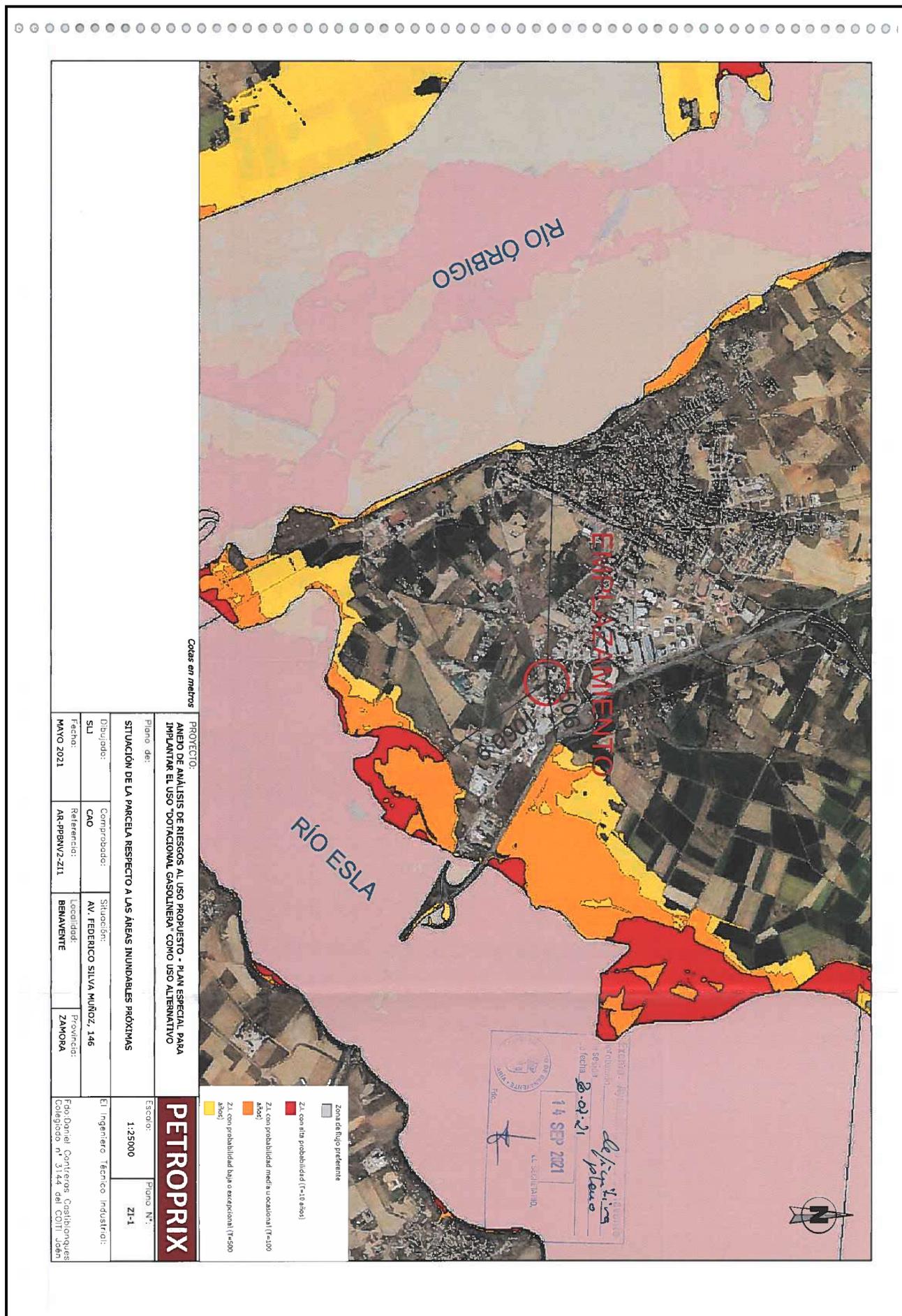
OTROS DATOS

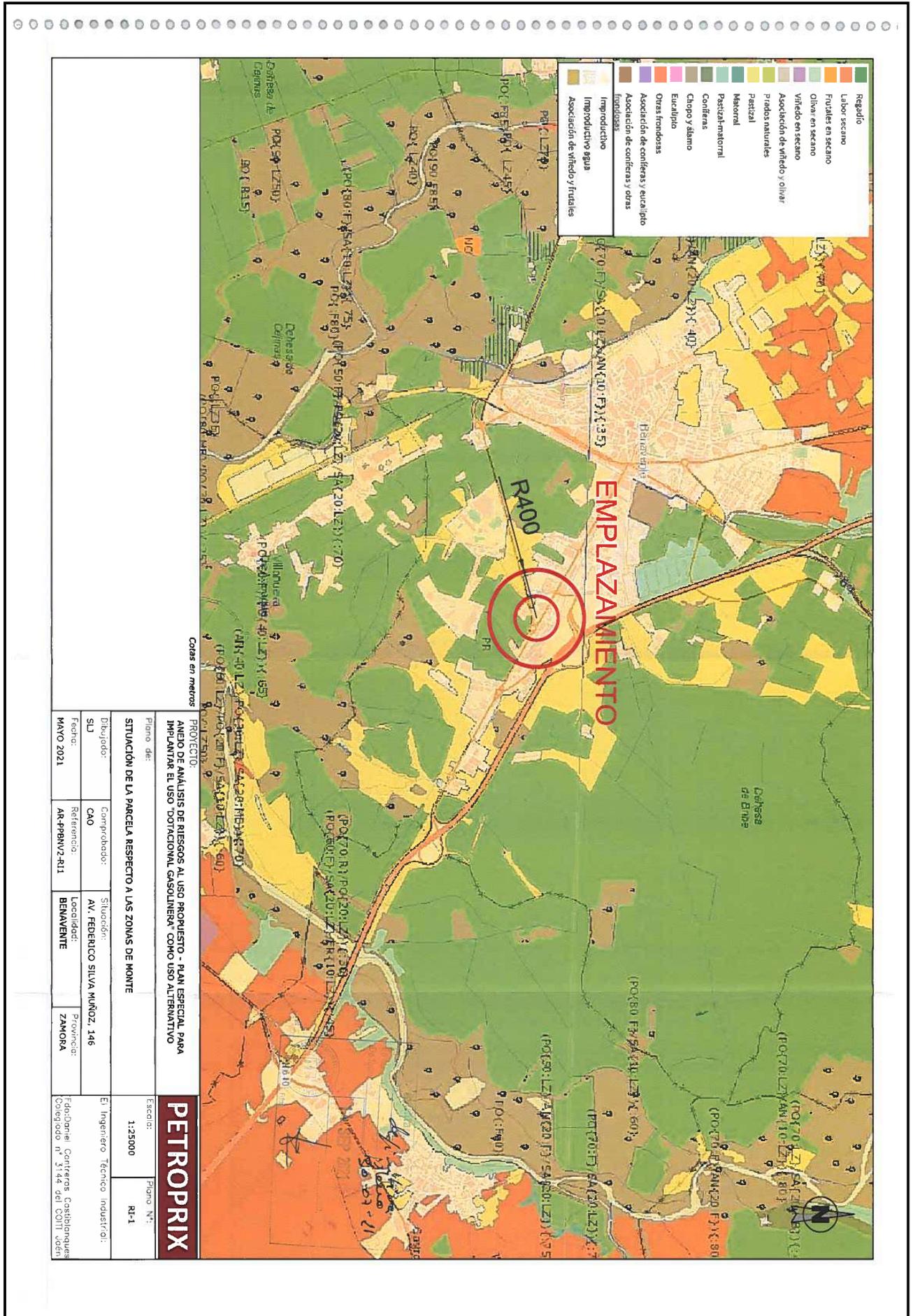
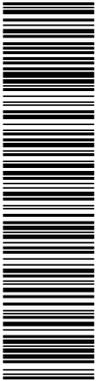
Código para validación: UM1A2-C4MH5-W0GZC
Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2021 a las 9:19:53
Página 129 de 130

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoabenavente.org>



Cotas en metros

| | | | |
|---|--------------|-------------------------------------|------------|
| PROYECTO: ANEJO DE ANÁLISIS DE RIESGOS AL USO PROPUESTO - PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTAR EL USO DOTACIONAL GASOLINERA COMO USO ALTERNATIVO | | PETROPRIX | |
| Plano de: | | Escala: | Plano N.º: |
| SITUACIÓN DE LA PARCELA RESPECTO A LAS ZONAS DE MONTE | | 1:25000 | RI-1 |
| Dibujado: | Comprobado: | Situación: | |
| SLU | CAO | AV, FEDERICO SILVA MUÑOZ, 146 | |
| Fecha: | Referencia: | Localidad: | Provincia: |
| MAIO 2021 | AR-PBRVZ-R11 | BENAVENTE | ZAMORA |
| Elaborado por: | | Ejecutado por: | |
| Daniel Contreras Castiblanco | | Daniel Contreras Castiblanco | |
| Colegiado n.º 3144 del COITIJ (66n) | | Colegiado n.º 3144 del COITIJ (66n) | |